

EL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
CONVOCA:

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 fracción V, 66, 73 y 74 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y artículos 58, 63 y 65 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial:

LPN-05/2025 PRIMERA
CONVOCATORIA

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL.

1.- Descripción de los bienes y/o servicios objeto de la licitación:

Anexo	Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción
I.a	1	ARRENDAMIENTO	30	VEHICULO SUV TIPO EXPLORER POLICE
I.a	2	ARRENDAMIENTO	15	VEHICULO SEDAN PATRULLA DE TRANSITO MOD. 2025
I.a	3	ARRENDAMIENTO	13	MOTOCICLETA VSTROM PATRULLA TRANSITO
I.a	4	ARRENDAMIENTO	3	AMBULANCIA URGENCIAS BASICAS TIPO II
I.a	5	ARRENDAMIENTO	1	CAMIONETA BLINDADA NIVEL V TIPO SUV
I.a	6	ARRENDAMIENTO	1	CAMIONETA BLINDADA NIVEL III TIPO SUV
I.a	7	ARRENDAMIENTO	3	CAMIONETA PICK UP 4X2

Las características y condiciones de las partidas del presente procedimiento se encuentran en el Anexo(s) I.a y sus anexos adjuntos: 1.2, 2.2, 3.2, 4.2, 5.2, 6.2 y 7.2, de las bases de la licitación de esta Convocatoria.

2.- El presente procedimiento consta de **siete (7) partidas** a adjudicarse a quien cumpla con las mejores condiciones para el Municipio en los términos de las bases de la licitación a la presente Convocatoria.

3.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será español.

4.- La moneda en que deberá cotizar la oferta será: peso mexicano.

5.- **Venta de Bases:** Los días **25, 26 y 27 de agosto de 2025**. Las bases de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025 tendrán un costo de: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Un ejemplar de las Bases se encontrará a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Teléfono 462 606 9999 ext. 1602 y 1606 de 09:00 a 14:00 horas.

FORMA DE PAGO

A) Para realizar el pago de las bases los licitantes deberán solicitar la respectiva orden de pago en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios o por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones:

juan.camacho@irapuato.gob.mx
flor.garcia@irapuato.gob.mx

Para estar en condiciones de generar la orden de pago los licitantes deberán presentar su Razón Social completa y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), como aparezca en su Cédula de Identificación Fiscal, para el caso de personas físicas, además deberán presentar su Clave Única de Registro de Población (CURP)..



B) **El pago de la orden que se obtenga conforme al inciso A), podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de las siguientes opciones:**

1. En efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque certificado o cheque de caja (a nombre del Municipio de Irapuato Gto.) en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Edificio Centro de Gobierno (Planta Baja) en Av. Álvaro Obregón N° 100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.
2. Mediante las opciones que se indican en la orden de pago a través de su respectiva referencia, en sucursal bancaria, mediante transferencia electrónica o desde su celular. El comprobante de pago realizado en cualquiera de estas formas deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, en las cajas de la Tesorería Municipal para que se le expida el recibo oficial, a nombre de la persona Física o Moral interesada en participar en la Licitación. De igual forma, el licitante podrá enviar el comprobante al correo electrónico: ignacio.gutierrez@irapuato.gob.mx y/o guadalupe.guerrero@irapuato.gob.mx donde deberá describir el nombre o razón social del licitante y el número de licitación en la cual participa, para identificar su pago y estar en posibilidad de emitir el recibo correspondiente; o bien solicitarlo telefónicamente en el número 462 606 9999 ext. 1538.
3. Independientemente de la fecha límite de pago que se observe en la ORDEN (de PAGO), éste deberá realizarse a más tardar el **27 de agosto de 2025**, en horario hábil de servicio de cajas de la Tesorería Municipal si lo realiza conforme al punto 1 o hasta las 23:59 horas si lo realiza conforme al punto 2.

C) El recibo oficial de pago emitido por la Dirección de Finanzas deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mismo que deberá acreditar con la copia del recibo oficial de pago, adjuntando la siguiente documentación, según corresponda la forma de solicitar las bases.

Entrega presencial de las bases:

III.1.1 Entrega de Bases en caso de ser Persona Moral

El representante o apoderado legal del licitante deberá apersonarse y presentar copia de identificación oficial vigente y copia del poder notarial o escritura pública que acredite su personalidad. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las Bases en representación de la persona Moral, deberá presentar y entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual el representante o apoderado legal le autorice el trámite de compra y recepción de Bases, acompañándola de una copia de su identificación oficial vigente y del representante o apoderado legal, así como la copia del poder notarial o escritura pública donde acredite la personalidad de este último.

III.1.2 Entrega de Bases en caso de ser Persona Física

La persona física interesada en adquirir las Bases deberá apersonarse y presentar copia de una identificación oficial vigente. En caso de no poder asistir, quien en su representación adquiera las Bases, deberá entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual se le autorice para la compra y recepción de Bases, firmada por la persona Física, y acompañada de una copia de la identificación oficial vigente de quien realiza el trámite y de la persona física que emite la carta de designación.

Entrega remota de las bases:

A petición del licitante interesado podrá solicitar las Bases y Anexos de la Convocatoria vía correo electrónico, de preferencia por medio de correo electrónico que sea del dominio oficial de la empresa que lo requiere. Para lo cual deberá enviar escaneada la información solicitada en la fracción III.1.1 o III.1.2, según corresponda, al igual que su recibo oficial de pago.

La solicitud se deberá realizar a los siguientes correos electrónicos:

juan.camacho@irapuato.gob.mx
flor.garcia@irapuato.gob.mx

Fecha límite para entrega de las bases

La fecha límite para que los licitantes que hubiesen pagado las bases puedan obtener las mismas, será el día **2 de septiembre de 2025 a más tardar a las 10:00 horas.**



La convocatoria en cumplimiento a la normativa aplicable estará disponible para su consulta en la página del Municipio: <https://www.irapuato.gob.mx>

6.- Los eventos del procedimiento se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente calendario:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Ofertas	Fallo	Firma del Contrato
29 de agosto de 2025 11:00 horas.	3 de septiembre de 2025 10:00 horas.	9 de septiembre de 2025 14:00 horas.	10 de septiembre de 2025 09:00 a 14:00 horas.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en las instalaciones del Edificio Centro de Gobierno en los lugares señalados en las bases, ubicado en calle Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato; salvo para la firma del contrato, la cual se realizará en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna.

7.- DE LOS LUGARES, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Anexo	Partida	Lugar de entrega	Fecha y/o periodo de entrega
I.a	TODAS	INSTALACIONES DEL CENTRO DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO (CECOM C-4), UBICADO EN BLVD. SOLIDARIDAD, COMUNIDAD DE RANCHO GRANDE, IRAPUATO, GTO.	LOS PERIODOS DE ENTREGA DE LAS UNIDADES SERÁN EN LOS TERMINOS QUE SE ESTABLECEN A CONTINUACION: - AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. - AL 31 DE OCTUBRE DE 2025. - AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

8.- CONDICIONES DE PAGO: A entera satisfacción de las áreas requirentes o solicitantes, previa entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago, de la siguiente manera:

Anexo	Partida	Forma de pago
I.a	TODAS	<ul style="list-style-type: none">39 PAGOS MENSUALES PARA AQUELLAS UNIDADES QUE SE ENTREGUEN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADERO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE.38 PAGOS MENSUALES PARA AQUELLAS UNIDADES QUE SE ENTREGUEN AL 31 DE OCTUBRE DE 2025, PAGADERO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE.37 PAGOS MENSUALES PARA AQUELLAS UNIDADES QUE SE ENTREGUEN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, PAGADERO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE. A ENTERA SATISFACCION DEL ÁREA SOLICITANTE Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO.

9.- ANTICIPO: No se otorgarán anticipos.

10.- La licitación que se convoca es Pública, Nacional y Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas de forma documental y por escrito, en sobre cerrado durante el acto de presentación y apertura de ofertas.

11.- PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR: Personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y su correlativo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Irapuato, Guanajuato, a 19 de agosto de 2025
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato,
Guanajuato



 Ana María Flores Bello Oficial Mayor Presidenta	 Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez Tesorero Municipal Secretario Ejecutivo
 Adrián Ramírez Irazaba Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Secretario Técnico	 Karen Marlén Guerra Ramírez Síndica Vocal
 Regina Irastorza Tomé Regidora Vocal	 Gerardo Barroso Rangel Regidor Vocal
 José Eduardo Ramírez Vergara Regidor Vocal	SIN USO

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, de conformidad con los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, en adelante el Reglamento y los artículos 264, 265 y 266 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, llevará a cabo el procedimiento administrativo de **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-05/2025 Primera Convocatoria para el arrendamiento de vehículos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal**, procedimiento analizado y aprobado en el Acta de Sesión 24 Ordinaria Presencial del Comité de fecha 1 de agosto de 2025 y, actualizado en el Acta de Sesión 25 Ordinaria Presencial del Comité de fecha 15 de agosto de 2025, del cual se desprenden y forman parte las presentes bases y sus anexos, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 40 y 55 fracción I inciso a) del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y sus correlativos Artículos 27 y 48 fracción I inciso a) de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como, a los montos máximos y límites de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para la ejecución de los Recursos en el ejercicio fiscal 2025 aprobados en la Sesión Pública número 8 Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 17 de enero de la presente anualidad.

I. GENERALES

Dependencias solicitantes: Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal.

Requisición: R-3107-01/25

Origen de los recursos: Libre Disposición para el ejercicio fiscal 2025 y ejercicios subsecuentes oficio TM/852-A/2025.

Carácter de la Licitación: Nacional.

Modalidad de la licitación: Presencial (en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas en forma documental y por escrito, por lo que no se aceptarán propuestas vía electrónica o mensajería).

Adjudicación: El presente procedimiento consta de **siete (7) partidas** a adjudicarse a quien cumpla con las mejores condiciones para el Municipio en los términos de las presentes bases.

I.1 CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Venta de Bases	Los días 25, 26 y 27 de agosto de 2025	Conforme a punto III de las presentes Bases	Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios ubicada en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2025	11:00 horas	Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en calle Álvaro Obregón N°100, 3er Nivel del Edificio del Centro de Gobierno, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato (cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna).
Presentación y Apertura de Ofertas	3 de septiembre de 2025	10:00 horas	
Fallo	9 de septiembre de 2025	14:00 horas	
Firma de contrato	10 de septiembre de 2025	De 09:00 a 14:00 horas	Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.

I.2 GLOSARIO

- **Convocante.** El Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- **Comité.** Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- **Municipio:** Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- **Sujetos obligados.** Dependencias, las personas físicas y morales que ocurran como licitantes o postores y aquellas que obtengan el carácter de proveedores.
- **Licitante.** Persona física o moral que presente sus ofertas y/o propuestas en cualquier procedimiento de licitación.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

- **Proveedor.** La persona física o moral que por virtud de un contrato venda, enajene o arriende bienes al Municipio, así como preste servicios a la Administración Pública Municipal.
- **Partida.** Rubro de bienes o servicios específicos, pertenecientes a un género similar, que son objeto de una licitación.
- **Reglamento.** Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato.
- **Ley:** Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- **Reglamento de la Ley.** Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Las presentes definiciones son de aplicación general para todos los actos y actas del procedimiento licitatorio determinado e instaurado.

II. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION

De conformidad con el Artículo 66 del Reglamento, la licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la emisión del fallo.

III. VENTA Y ENTREGA DE BASES

Las bases de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025 tendrán un costo de: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Un ejemplar de las Bases se encontrará a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Teléfono 462 606 9999 ext. 1602 y 1606 de 09:00 a 14:00 horas.

FORMA DE PAGO

- A) Para realizar el pago de las bases los licitantes deberán solicitar la respectiva orden de pago en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios o por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones:

juan.camacho@irapuato.gob.mx
flor.garcia@irapuato.gob.mx

Para estar en condiciones de generar la orden de pago los licitantes deberán presentar su **Razón Social completa y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, como aparezca en su **Cédula de Identificación Fiscal**, para el caso de personas físicas, además deberán presentar su **Clave Única de Registro de Población (CURP)**.

- B) **El pago de la orden que se obtenga conforme al inciso A), podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de las siguientes opciones:**

1. En efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque certificado o cheque de caja (a nombre del Municipio de Irapuato Gto.) en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Edificio Centro de Gobierno (Planta Baja) en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.
2. Mediante las opciones que se indican en la orden de pago a través de su respectiva referencia, en sucursal bancaria, mediante transferencia electrónica o desde su celular. El comprobante de pago realizado en cualquiera de estas formas deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, en las cajas de la Tesorería Municipal para que se le expida el recibo oficial, a nombre de la persona Física o Moral interesada en participar en la Licitación. De igual forma, el licitante podrá enviar el comprobante al correo electrónico: ignacio.gutierrez@irapuato.gob.mx y/o guadalupe.guerrero@irapuato.gob.mx donde deberá describir el nombre o razón social del licitante y el número de licitación en la cual participa, para identificar su pago y estar en posibilidad de emitir el recibo correspondiente; o bien solicitarlo telefónicamente en el número 462 606 9999 ext. 1538.

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

3. Independientemente de la fecha límite de pago que se observe en la ORDEN (de PAGO), éste deberá realizarse a más tardar el **27 de agosto de 2025**, en horario hábil de servicio de cajas de la Tesorería Municipal si lo realiza conforme al punto 1 o hasta las 23:59 horas si lo realiza conforme al punto 2.

C) El recibo oficial de pago emitido por la Dirección de Finanzas deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mismo que deberá acreditar con la copia del recibo oficial de pago, adjuntando la siguiente documentación, según corresponda la forma de solicitar las bases.

III.1 Entrega presencial de las bases:

III.1.1 Entrega de Bases en caso de ser Persona Moral

El representante o apoderado legal del licitante deberá apersonarse y presentar copia de identificación oficial vigente y copia del poder notarial o escritura pública que acredite su personalidad. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las Bases en representación de la persona Moral, deberá presentar y entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual el representante o apoderado legal le autorice el trámite de compra y recepción de Bases, acompañándola de una copia de su identificación oficial vigente y del representante o apoderado legal, así como la copia del poder notarial o escritura pública donde acredite la personalidad de este último.

III.1.2 Entrega de Bases en caso de ser Persona Física

La persona física interesada en adquirir las Bases deberá apersonarse y presentar copia de una identificación oficial vigente. En caso de no poder asistir, quien en su representación adquiera las Bases, deberá entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual se le autorice para la compra y recepción de Bases, firmada por la persona Física, y acompañada de una copia de la identificación oficial vigente de quien realiza el trámite y de la persona física que emite la carta de designación.

III.2 Entrega remota de las bases:

A petición del licitante interesado podrá solicitar las Bases y Anexos de la Convocatoria vía correo electrónico, de preferencia por medio de correo electrónico que sea del dominio oficial de la empresa que lo requiere. Para lo cual deberá enviar escaneada la información solicitada en la fracción III.1.1 o III.1.2, según corresponda, al igual que su recibo oficial de pago.

La solicitud se deberá realizar a los siguientes correos electrónicos:

juan.camacho@irapuato.gob.mx

flor.garcia@irapuato.gob.mx

III.3 Fecha límite para entrega de las bases

La fecha límite para que los licitantes que hubiesen pagado las bases puedan obtener las mismas, será el día **2 de septiembre de 2025 a más tardar a las 10:00 horas**.

La convocatoria en cumplimiento a la normativa aplicable estará disponible para su consulta en la página del Municipio: <https://www.irapuato.gob.mx>

IV. INTEGRACIÓN DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS.

La propuesta deberá presentarse preferentemente en dos sobres, ambos rotulados de forma independiente como Sobre "A" y Sobre "B", identificando en cada uno ellos, el nombre de la empresa licitante, sin ser limitante el anotar cualquier otra información que permita identificar sus generales. Ambos sobres deberán presentarse cerrados, sin dejar a duda esa condición, mismos que deben contener la documental y/o información que se detalla enseguida:

IV.1 Sobre "A" Oferta Técnica, que contendrá a su vez tres (03) sobres:

Sobre:	Contenido del sobre:
IV.1.1 Sobre "A1" Documentación legal.	IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica de los licitantes y/o de sus representantes.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

	IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (se sugiere el uso del Anexo IV). IV.4.3 Declaración de Integridad. Anexo V . IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases. Anexo VI . IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 49 y 50 del Reglamento. Anexo VII . IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Anexo VIII . IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Anexo IX . IV.4.8 Pago de bases. IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Escrito libre .
IV.1.2 Sobre "A2" Documentación fiscal.	IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante. IV.5.2 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo. IV.5.3 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Anexo X .
IV.1.3 Sobre "A3" Documentación técnica.	IV.6.1 Propuesta técnica, Anexo(s) I.a y sus anexos adjuntos: 1.2, 2.2, 3.2, 4.2, 5.2, 6.2 y 7.2 IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental, Anexo(s) II.a y sus formatos o anexos adjuntos: II.a.1, II.a.2 y II.a.3 .

IV.2 Sobre "B", Oferta Económica, el cual contendrá la propuesta económica.

Sobre:	Contenido del sobre:
IV.2 Sobre "B", Oferta Económica	IV.7.1 La oferta económica del licitante, Anexo(s) III.a IV.7.2 Escrito de precio firme. Anexo XI .

IV.3 La forma de presentación de la propuesta no es limitativa, siempre y cuando no afecte su solvencia en cuanto a contenido respecto a los requisitos, condiciones y características de los bienes y/o servicios solicitados, tampoco será motivo de su desechamiento, toda vez que la forma de presentarse es un requisito que permite dar mayor agilidad y operatividad al acto de apertura de ofertas y una evaluación ordenada de las mismas. **Para ello se adjunta a las presentes bases, los Anexos denominados: GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA - LEGAL Y FISCAL y la GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Los licitantes deberán tomar en cuenta que será motivo de desechamiento y/o descalificación de su propuesta, cuando la documentación que integra la misma, presente información que genere las siguientes circunstancias:

- Incertidumbre o inconsistencia respecto del cumplimiento de la propuesta.
- Contradicciones entre los diversos documentos que presente en su propuesta.

IV.4 SOBRE "A1", Documentación legal, con carácter de obligatoria, por lo que la falta de alguno de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta en su totalidad de conformidad con lo siguiente:

IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante y/o de su representante:

a) **Personalidad jurídica del licitante:**

Persona moral:

- Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Persona física:

- Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.

b) **Acreditación de facultades de quien representa al licitante:**

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

Persona moral:

- Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.
- Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.

Persona física:

- En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar:
 - Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.
 - Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.

IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. (se sugiere el uso del Anexo IV).

IV.4.3 Declaración de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a su favor respecto a los demás participantes de la licitación. Se sugiere el uso del **Anexo V**.

IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases y capacidad técnica para comprometerse. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha examinado las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la presente licitación, que las entiende y las acepta en todos y cada uno de sus términos, integrando su oferta técnica y económica con base en ello, obligándose a entregar, proporcionar o arrendar los bienes y/o servicios de las partidas en las que participa en los lugares, fechas y/o periodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura. Se sugiere el uso del **Anexo VI**.

IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 49 y 50 primer párrafo del Reglamento. Carta bajo protesta de decir verdad, original en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante, su representante o apoderado legal, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento y que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo que establece el artículo 50 del citado ordenamiento. Se sugiere el uso del **Anexo VII**.

IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que se ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultarla, comunicarla o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. Se sugiere el uso del **Anexo VIII**.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una política de integridad, por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Se sugiere el uso del **Anexo IX**.

IV.4.8 Pago de bases. Copia simple y su original para su cotejo, del recibo oficial de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal de Irapuato, Guanajuato.

La omisión de este requisito no será motivo de desechamiento de la propuesta en el acto de apertura de proposiciones, siempre y cuando se hubiese entregado para la junta de aclaraciones esta información con motivo de haber solicitado alguna pregunta o aclaración en los términos y condiciones establecidas en las bases y sus anexos.

IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Carta bajo protesta de decir verdad, en original y en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, en la que se indique que en caso de ser adjudicado se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Esta carta solo la presentarán los licitantes que no estén inscritos en el en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. **Escrito libre.**

IV.5 SOBRE "A2" Documentación fiscal, la cual tiene el carácter de obligatoria, la falta de alguna de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta en su totalidad:

IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante, impresa directamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), completa y firmada autógrafamente en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, misma que deberá contener la Cédula de Identificación Fiscal con el código bidimensional para su escaneo y comprobación en línea dentro de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT). La emisión de la Constancia a través del Portal del SAT tendrá que ser dentro de los 30 días previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.

IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en **sentido positivo**, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D; impresa y firmada en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, con una vigencia no mayor a treinta días previo a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.

IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en **sentido positivo**, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad en su emisión no mayor a 30 días previos al acto de presentación y apertura de ofertas, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.

IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, en original y firma autógrafa en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Dicha manifestación asume para el licitante, cualquier responsabilidad jurídica o administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del escrito se sugiere el uso del **Anexo X**.

IV.6 SOBRE "A3" Documentación técnica, la cual tiene el carácter de obligatoria, por lo que la falta de alguna de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta:

IV.6.1 Propuesta técnica, deberá presentarse por escrito en original y en papel membretado, con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofertados, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal, tomando como referencia:

Anexo I.a para lo cual, deberá anotar a la derecha de este, la descripción detallada del bien o servicio que oferte conforme a la ficha técnica del licitante o fabricante según se trate y que cumpla con las características solicitadas, evitando preferentemente copiar y pegar las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, a efecto de identificar indubitablemente el bien o servicio contra la demás documentación técnica o soporte que adjunte a su propuesta.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

Anexos adjuntos al Anexo I.a: 1.2, 2.2, 3.2, 4.2, 5.2, 6.2 y 7.2, los cuales deberá presentar debidamente firmados por su representante legal en hoja membretada para aquellas partidas en las que participe, pudiendo en todo momento plasmar la descripción de las características ahí contenidas que correspondan a la marca y/o modelo ofertado, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los formatos que se indican para cada partida.

IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental que para cada partida deberán integrar los licitantes, las cuales se indican de manera detallada en el **Anexo II.a y sus formatos o anexos adjuntos: II.a.1, II.a.2 y II.a.3** de las presentes bases, para su cumplimiento.

IV.7. SOBRE "B" Oferta Económica que deberá contener:

IV.7.1 La oferta económica del licitante en original, firmada por el licitante o su representante legal, relacionando la partida a ofertar con su precio unitario antes de I.V.A., I.V.A., precio unitario neto y la totalización de la PARTIDA con I.V.A incluido en moneda nacional, para lo cual se sugiere utilizar el formato **Anexo III.a** de las presentes bases.

De acuerdo con el régimen fiscal del licitante, el precio ofertado ya deberá considerar en su importe neto el valor de aquellas retenciones por impuestos, que según sus obligaciones fiscales al momento de realizar el pago se tuvieran que considerar, por lo que en ningún momento estas deben incrementar el precio ofertado y/o adjudicado.

No deberá poner marca y modelo en su propuesta económica, preferentemente, en caso de manifestar algún dato correspondiente a estos conceptos dentro de su propuesta, la marca y modelo ofertado para su adjudicación de ser el caso, será aquélla que presente dentro de su propuesta técnica.

Es responsabilidad del licitante el precio unitario antes y después de impuestos, por lo que cualquier error en las operaciones aritméticas que arrojen el precio unitario de cada partida no podrá ser objeto de modificación, siendo la convocante quien determine la operación aritmética correcta para efectos de cálculo, y servirá en esos términos para evaluar los precios en la tabla comparativa correspondiente.

IV.7.2 Escrito de precio firme. Escrito donde el licitante manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios cotizados, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones económicas, inflacionarias y/o cambiarias. Así mismo se comprometa a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto del artículo 141 del Reglamento. Se sugiere el uso del formato **Anexo XI**.

IV.8 INSTRUCCIONES GENERALES para integrar las propuestas de los sobres antes descritos:

IV.8.1 Las propuestas deberán presentarse por escrito utilizando preferentemente los anexos especificados.

IV.8.2 Las ofertas deberán presentarse debidamente firmadas por el licitante, representante legal o persona con capacidad jurídica suficiente, y deberá ser el mismo que acredita sus facultades y personalidad jurídica en las fracciones IV.4.1 y IV.4.2 de las presentes Bases, indicando donde así se establezca "bajo protesta de decir verdad".

IV.8.3 Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Para ello, se deberá enumerar de manera individual la documentación contenida en cada sobre: Sobre "A" Oferta Técnica (A1, A2, A3) y Sobre "B" Oferta Económica. La documentación original no deberá ser foliada. El no presentar foliada la información no será motivo de desechamiento, sin embargo, deberá presentarla preferentemente foliada para la conducción ordenada, dinámica y oportuna del proceso de apertura de propuestas y evaluación de las mismas.

IV.8.4 En caso de no presentar copia simple de aquellos documentos de los cuales se soliciten originales para su cotejo, la Convocante podrá tomar dos alternativas: quedarse con la documentación original hasta la emisión de fallo y regresarla al licitante hasta entonces, o bien, tomar copia simple en el mismo acto de presentación y apertura de ofertas para devolver de inmediato los originales al interesado; siempre y cuando con ello no se afecte la solvencia de la propuesta.

IV.8.5 No deberán realizarse modificaciones a la estructura de los anexos, ni anotaciones adicionales a las solicitudes expresamente en ellos, evitando con ello afectar la solvencia de las propuestas.

IV.8.6 La documentación solicitada en la presentación de sus propuestas debe entregarse preferentemente en el orden establecido en las presentes Bases.

IV.8.7 Las propuestas deberán presentarse en un lenguaje, configuración y descripción, claro y detallado, no se debe establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas, ni presentar raspaduras, tachaduras o enmendaduras que generen incertidumbre o contradicción respecto a su cumplimiento.

IV.8.8 El licitante deberá presentar todos los documentos en papel membretado del mismo, donde así se indique y preferentemente en todos los demás.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

IV.8.9 No se aceptarán opciones de propuestas para cada partida, por lo que solo deberá presentarse una sola propuesta por partida.

IV.8.10 Los precios cotizados deberán presentarse únicamente con dos decimales. En el supuesto de existir discrepancias entre el costo unitario y el costo total, prevalecerá el precio unitario antes de I.V.A, para efecto del cálculo de impuestos y costo total, circunstancia que el proveedor aceptará plenamente, siendo dicho costo unitario el que deberá mantener en firme hasta la entrega total de los bienes y/o servicios cotizados.

IV.8.11 En caso de descuentos o precios promocionales adicionales, así como cargos por entrega, instalación, impuestos locales o federales distintos al impuesto al valor agregado, cuando apliquen, ya deben estar incluidos en los precios unitarios antes de I.V.A.

IV.8.12 Tanto la oferta técnica como la económica debe presentarse en idioma español. Para aquella información adicional a su oferta técnica como lo son folletos, manuales, catálogos o cualquier otra información soporte de su propuesta que venga en idioma distinto al español, los licitantes podrán presentar una traducción simple de los mismos, la cual deberá venir con rúbrica original en todas sus hojas y en la última firma por parte del licitante o su representante o apoderado legal.

V. JUNTA DE ACLARACIONES.

V.1 La junta de aclaraciones tiene por objeto, explicar, aclarar o ampliar la información respecto de las disposiciones y requerimientos que se establezcan en las bases, así como para dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por los licitantes, tendrá verificativo el día **29 de agosto de 2025 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, 3er. Nivel del Edificio Centro de Gobierno ubicado en calle Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato (cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna).

V.2 El licitante que requiera efectuar alguna pregunta o aclaración en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar su cuestionario de aclaraciones en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios adscrita a Oficialía Mayor del Municipio de Irapuato, Guanajuato ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro del Municipio de Irapuato, Guanajuato, teléfono 462 606 9999 extensión 1602 y 1606, de 09:00 a 16:00 horas.

O bien, podrá hacerlas llegar mediante archivo electrónico conforme a las fracciones V.3 y V.4 de las presentes bases a las siguientes direcciones de correo electrónico: juan.camacho@irapuato.gob.mx y flor.garcia@irapuato.gob.mx, en tales circunstancias a efecto de asegurar la recepción de las mismas, los licitantes deberán obtener la debida confirmación de su recepción vía telefónica al número 462 606 9999 Ext. 1602 y 1606, así como por el mismo medio de envío (correo electrónico), ya que de no obtenerse la confirmación de recepción, será su responsabilidad el hecho de que no se tomen en cuenta en la junta de aclaraciones, así mismo, la hora y fecha de su recepción conforme a lo señalado en la fracción V.3, será aquella que se señale de recibido en los correos institucionales antes indicados.

V.3 Las solicitudes de aclaración o preguntas deberán presentarse a más tardar **veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, acompañándose de la versión electrónica que contengan las preguntas o solicitudes de aclaración de la siguiente manera:

- a) En formato PDF: en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante o por persona con capacidad jurídica suficiente; y
- b) En formato de Microsoft Word (1).

Las preguntas se integrarán en dos grupos de acuerdo a su objeto:

1. Preguntas de carácter legal y administrativo.
2. Preguntas de carácter técnico.

(1) Para facilitar y conducir la Junta de Aclaraciones de manera oportuna y atender de manera asertiva sus cuestionamientos se propone realizarlos preferentemente como se indica en el Anexo denominado: **GUÍA-FORMATO para realizar preguntas aclaraciones a las bases y sus anexos.**

V.4 Únicamente se dará respuesta a las preguntas o aclaraciones solicitadas por aquellos licitantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Se formulen por escrito y su entrega se realice a más tardar el día **28 de agosto de 2025 hasta las 11:00 horas.**
- Adjuten a sus preguntas y planteamientos **copia del recibo oficial del pago de las bases.**

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

- Las aclaraciones o preguntas a las bases y sus anexos deberán estar referenciadas con el rubro a que correspondan a las mismas y sus anexos.

De no cumplirse lo antes señalado, y de aquellas preguntas o planteamientos que no se presenten en tiempo y forma, no serán admitidas por el Comité.

V.5 En la Junta de aclaraciones se dará respuesta a las dudas o cuestionamientos que sobre las bases de licitación formulen y versen previamente los interesados, no se admitirán nuevas preguntas, salvo que la Convocante considere que éstas se relacionan con aclaraciones a las respuestas emitidas o que son sustanciales para que los participantes puedan presentar sus ofertas, quedando de manifiesto para tales efectos en el acta respectiva.

V.6 De conformidad con el artículo 77 del Reglamento, las respuestas a las preguntas formuladas por los participantes serán consideradas parte integrante de las bases de la licitación, y en consecuencia de observación obligatoria para todos los licitantes en la presentación de sus propuestas, siendo que las respuestas y aclaraciones podrán derivar incluso en modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases y sus anexos, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, por lo que estas, no podrán consistir en la sustitución o variación substancial de los bienes o servicios materia de la convocatoria, ni en la adición de otros distintos.

V.7 La asistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones es voluntaria; su inasistencia será de su estricta responsabilidad, sin embargo, quedará a disposición de aquellos que no asistan, copia del acta respectiva en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en calle Álvaro Obregón N°100, segundo nivel (Edificio del Centro de Gobierno), zona Centro de Irapuato, Guanajuato. De no acudir los interesados, ni solicitar la correspondiente copia del acta, de cualquier manera, se considerará que se han hecho sabedores de los acuerdos correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, la falta de firma de alguno de los licitantes en el acta que para tal efecto se levante con motivo de la junta de aclaraciones, no afectará la validez de la misma.

VI. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

VI.1 Las propuestas deberán ser entregadas personalmente por los licitantes o sus representantes, debiendo acreditar su personalidad en los términos establecidos en la presente fracción, para ello, deberán apersonarse en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, 3er Nivel del Edificio del Centro de Gobierno, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato (cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalado a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna) **el día 3 de septiembre de 2025 a partir de las 9:00 horas y hasta las 10:00 horas.** Después de las **10:00 horas** la convocante no aceptará las propuestas de otros licitantes, aun y cuando el acto de presentación y apertura de ofertas no haya dado inicio, aquellos licitantes que se encuentren en este supuesto podrán permanecer en el acto, sin tener participación alguna en el mismo.

Los licitantes o sus representantes al registro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y a la entrega de su propuesta se identificarán y proporcionarán el siguiente documental:

- a) Del licitante o su(s) representante(s) legal(s), **copia simple de:**
 - La identificación oficial vigente del licitante tratándose de personas físicas.
 - La identificación oficial vigente y del poder notarial tratándose de representantes legales.
- b) Cualquier persona que el licitante designe para la entrega de su propuesta y su asistencia al acto, mediante carta elaborada en hoja membretada, firmada por quien otorga la representación (licitante o su representante legal) y quien la recibe, para lo cual deberá anexar a dicha carta:
 - De quien entrega la representación: **copia simple** de la identificación oficial del licitante o su representante legal, así como la **copia simple** del poder notarial de este último cuando aplique.
 - De quien recibe la representación: **copia simple** de la identificación oficial.

En este acto los licitantes o sus representantes, sin ser obligación, podrán estar presentes o no durante el desarrollo del mismo una vez que entreguen su propuesta, siendo de su conocimiento que, en caso de existir alguna duda respecto a la información presentada para efectos cuantitativos, queda a juicio del Comité validarla conforme a la normativa aplicable, las bases y sus anexos, respecto de la condición que estas guarden para ser aceptas o desechadas, sin que ello invalide el acto y sus efectos correspondientes.

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

La documentación que presenten los licitantes o sus representantes en los términos de esta fracción para la entrega de sus propuestas no forma parte integral de la misma, teniendo por objeto únicamente controlar, verificar, registrar y recepcionar las propuestas, por lo que la información recibida no será motivo de evaluación cuantitativa en el presente procedimiento de licitación.

La entrega de la documentación que se indica en esta fracción para el registro y participación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas es independiente y no forma parte de aquella otra similar o igual solicitada en las presentes bases y que formen parte de la propuesta en sus aspectos técnicos, legales, fiscales o económicos.

VI.2 El Comité para el procedimiento de presentación y apertura de ofertas, se apegará a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento y de aplicación supletoria el artículo 70 fracciones V a XI de la Ley.

En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis cualitativo de su contenido, este último se llevará a cabo durante el proceso de evaluación detallada de las ofertas.

VI.3 El acto se iniciará con la apertura a las ofertas técnicas y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos de fondo establecidos en las bases de la licitación. De aquellas propuestas técnicas desechadas por el Comité, ya no se abrirá la oferta económica, quedando a disposición del Comité hasta en tanto se emita el fallo respectivo, una vez emitido, el interesado podrá recoger su propuesta en los términos del artículo 82 del reglamento y de aplicación supletoria el 70 de la Ley.

La apertura de las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas técnicas fueren aceptadas, se llevará a cabo en el mismo acto, siempre y cuando existan como mínimo tres propuestas a evaluar por cada una de las partidas licitadas, en caso contrario se omitirá dar lectura a aquellas que no cumplan con esa condición.

Concluida la apertura de las ofertas económicas, el Comité desechará aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

VI.4 Será causal de desechamiento de la propuesta o de las partidas ofertadas en lo individual, si en el acto de presentación y apertura de ofertas:

VI.4.1 No cumplen con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y junta de aclaraciones los cuales puedan someterse a su cuantificación.

VI.4.2 En caso de no presentar propuesta técnica y/o económica para cada una de las partidas en las que participa, en los términos de las presentes bases.

VI.5 Las ofertas técnicas y económicas presentadas deberán ser firmadas por cuando menos dos de los licitantes, así como por los servidores públicos asistentes al acto.

VI.6 Se levantará acta circunstanciada del acto, la cual firmarán los asistentes, a quienes se les proporcionará copia de la misma. La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

VI.7 La presentación de la oferta, significa que el(los) licitante(s) acepta(n) plenamente los requisitos y condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las disposiciones del Reglamento, la Ley y su Reglamento.

VII. CRITERIOS Y FORMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

VII.1 La(s) Dependencia(s) requirente(s) de los bienes y/o servicios en arrendamiento elaborará(n) una tabla comparativa relativa a los aspectos técnicos específicos solicitados, indicando en ella cuáles ofertas cumplen y cuáles no, motivando para tal efecto su determinación, mediante el **método binario**, señalando un cumple/no cumple, explicando las razones o motivos por los cuales no cumple.

La evaluación que se realice sobre las propuestas técnicas, debe ser con base en los requisitos mínimos solicitados para cada partida, sin embargo, la Convocante deberá asegurarse en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las áreas requirentes, tomando en cuenta que las ofertas presentadas y admitidas de los bienes o servicios en firme, representan la oportunidad de ser evaluadas y analizadas de forma más amplia y contundente.

VII.2 La Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante, elaborará una tabla comparativa de precios que servirá como fundamento para el fallo, en la cual se hará un análisis de las ofertas

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

económicas en coordinación con las áreas correspondientes del punto anterior, considerando para ello lo establecido en su respectiva investigación de mercado e identificando en su caso los precios convenientes y los no aceptables conforme al Reglamento.

De conformidad con el último párrafo del artículo 88 del reglamento y su correlativo 76 de la Ley, las ofertas que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser descalificadas por el Comité, cuando así se justifique legal y técnicamente.

VII.3 Para determinar el Precio Conveniente señalado en el artículo 2 fracción XXIII del Reglamento, el porcentaje que deberá restarse al promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, **será el 40% (cuarenta por ciento)**, siguiendo para ello lo estipulado en el artículo 63 del Reglamento.

VII.4 Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, ni las ofertas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, por lo que no se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas en el acto de apertura de ofertas, aun cuando sean errores involuntarios.

VII.5 Con objeto de facilitar el examen, evaluación, comparación de ofertas o aclarar cualquier duda que tenga relación directa respecto de las propuestas presentadas por los licitantes, el Comité o el Secretario Técnico, en su caso, podrán solicitar previo al fallo, cualquier aclaración a los licitantes, siempre y cuando esto no contravenga lo estipulado en las bases ni modifique el precio ofertado, de conformidad con los artículos 87 del Reglamento y el artículo 75 de Ley correlativo.

VII.6 Una vez efectuada la evaluación de las ofertas; el Comité formulará el fallo de adjudicación, a favor del licitante o licitantes que a su juicio hayan presentado la o las ofertas de la o las partidas licitadas, y que reúnan los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, en las mejores condiciones para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, siempre que no se trate de un precio no aceptable.

VII.7 El Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato por conducto del Comité podrá cuando lo considere conveniente, evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando información necesaria y/o efectuando visitas de evaluación en las oficinas e instalaciones de cada licitante.

Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades de ser el caso, al personal que designe el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, para realizar la evaluación a que se refiere el párrafo anterior. De no cumplirse lo anterior, será descalificado el licitante.

VIII. DE LAS DESCALIFICACIONES Y DESECHAMIENTO DE OFERTAS/PROPUESTAS.

VIII.1 Será motivo de descalificación de las propuestas:

- a) No cumplir con todos los requisitos y condiciones de las presentes Bases, sus anexos y la junta de aclaraciones.
- b) Si se comprueba que algún licitante haya acordado con otro u otros los precios de los servicios ofertados en la presente licitación; o si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, incurre en prácticas desleales para con la convocante.
- c) Cuando se detecte la presentación de algún documento apócrifo o alterado dentro de sus propuestas.
- d) Cuando se advierta que la participación de algún licitante ocurra en condiciones que impliquen ventajas ilícitas respecto de otros interesados.
- e) Cuando se determine que el licitante participante no cuenta con la capacidad técnica, legal y financiera para cumplir los compromisos adquiridos en la presente licitación.
- f) Cuando de manera fundada y motivada, se advierta del conocimiento de irregularidades graves de índole legal, fiscal y/o económica entre otras, por parte de los licitantes, afectando la solvencia de la propuesta.
- g) Cuando la propuesta se presente de manera dolosa o de mala fe o cuando el Comité determine la existencia de alguna irregularidad.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

**LPN-05/2025
Primera Convocatoria**

Objeto:

**ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL**

- h) Por la presentación de más de una propuesta técnica (incluso en características) o económica para una misma partida, dejando a discreción la elección de la misma: en este caso, solo se descalificará la partida para la cual oferte en esos términos.
- i) Si oferta mayores o menores cantidades a las solicitadas de acuerdo con los Anexos que conforman las bases de la licitación, solo se descalificará la partida para la cual oferte en esos términos.
- j) No ofertar todos los componentes que integran una sola partida, cuando esta contemple varios conceptos, o se trate de un módulo, kit, juego, servicio integrado, entre otros componentes que la integren.
- k) Se presente información falsa sin que de esta se pueda comprobar su veracidad.
- l) Si la propuesta no se presenta firmada de manera autógrafa en original donde así se solicite, por el representante legal.
- m) Cuando se compruebe que los licitantes mantienen comunicación con los integrantes del Comité, a excepción del personal administrativo que necesite solventar sus peticiones o trámites en esa materia por facultad de sus funciones, para lo cual deberán llevarse a cabo por correo electrónico o por escrito en la vía oficial.
- n) Cuando se susciten actos de ejercicio de violencia entre los propios licitantes en cualquiera de los eventos del procedimiento de licitación o en contra de cualquiera de los integrantes del Comité o del personal del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- o) Cuando realizada la evaluación sobre las propuestas técnicas, con base en los requisitos mínimos solicitados para cada partida, no aseguren con la información presentada por los licitantes, la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las áreas requerentes de la convocante.

VIII.2 La inobservancia por parte de los licitantes respecto a condiciones establecidas por la convocatoria, las bases, sus anexos y junta de aclaraciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, o de cualquier otro requisito de forma cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las ofertas, no será motivo para desecharlas.

IX. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTA.

IX.1 Se declarará desierta la licitación o partida(s) en los siguientes casos:

- a) Si no adquieren las bases cuando menos tres licitantes, situación que se actualizará, en el acto de presentación y apertura de ofertas, al no encontrarse por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

En el caso de las licitaciones que contengan dos o más partidas, en cada una de estas tendrán de igual manera que ofertar mínimo tres licitantes para cada partida, en caso contrario se declararán desiertas las partidas que no cuenten con este requisito;

- b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité reúne los requisitos de las bases de la licitación, o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables, y;
- c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

IX.2 Si realizada la segunda convocatoria se declara desierta la licitación o partida, el Comité podrá adjudicar directamente el contrato, previa solicitud del área técnica en calidad de área solicitante justificando dicha determinación.

IX.3 De ser el caso en que una o varias partidas se declaren desiertas, el Comité podrá llevar a cabo el procedimiento respectivo en las que no se declararon desiertas.

En las partidas declaradas desiertas, se llevará a cabo el procedimiento de contratación correspondiente de acuerdo a su monto.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

En caso de declaración de desierta de la presente licitación o partida, en el acta correspondiente se fundamentará y motivará dicha determinación.

X. DEL FALLO.

X.1 El fallo tendrá verificativo en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, 3er Nivel del Edificio del Centro de Gobierno, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato (cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalado a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna) el día **9 de septiembre del 2025 a las 14:00 horas.**

X.2 El fallo de la licitación se dará a conocer por el Comité en el evento programado para tal efecto; la asistencia al evento es voluntaria, al que podrán asistir los licitantes que hubieran participado en el acto de presentación y apertura de ofertas. Se dejará constancia mediante el levantamiento de acta circunstanciada que firmarán los asistentes entregándose copia de esta. La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

X.3 En el fallo se hará constar el análisis de las ofertas admitidas y se mencionarán aquellas que fueron descalificadas, fundando y motivando técnica y jurídicamente dicha determinación.

X.4 De aplicación supletoria, una vez agotados los criterios de desempate previstos por los artículos 35 y 76, segundo párrafo, de la Ley, y Artículo 92 del Reglamento de la Ley, 42 y 88 segundo párrafo del Reglamento, si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas o posturas, la adjudicación se efectuará conforme a los siguiente:

X.4.1 Se dará preferencia a proveedores locales del Municipio de Irapuato y en ese orden a aquellos del Estado de Guanajuato.

X.4.2 En caso de que prevalezca el empate en el precio de dos o más ofertas o posturas entre proveedores locales del Municipio de Irapuato en primera instancia y en su caso de aquellos del Estado de Guanajuato, se dará preferencia a los proveedores que cuenten con el distintivo ESR empresa socialmente responsable o cualquier otro certificado ISO que hubiese obtenido su empresa.

X.4.3 De prevalecer el empate en el precio de dos o más ofertas o posturas una vez actuado conforme a los dos puntos anteriores se adjudicará en favor del licitante que resulte ganador a través del método de insaculación que celebre la convocante en la junta del fallo, mismo que consiste en la participación de un boleto por cada oferta o postura que resulte empatada, depositadas en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante favorecido.

Para el sorteo referido se requerirá la presencia de los oferentes empatados y el representante de la Contraloría, asentándose en el acta de fallo tales circunstancias, sin que la inasistencia o la falta de firma de los mismos invaliden el acto.

X.5 Los licitantes que no asistan a dicho acto, quedarán notificados del fallo correspondiente a través de la publicación del acta respectiva en la página oficial del Municipio, y se les enviará por correo electrónico, el cual será aquel que obre en los expedientes del procedimiento. De igual forma quedará a disposición de los licitantes que no asistan, copia del acta respectiva en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Piso, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. De no consultar la publicación o solicitar la correspondiente copia del acta a su costa, se considerará que se han hecho sabedores de los acuerdos correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

XI. DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

XI.1 El o los licitantes adjudicados otorgarán a la firma del contrato garantía de cumplimiento, en los siguientes porcentajes sobre el importe o monto total del contrato adjudicado antes de IVA a favor de la Tesorería del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Porcentaje de Garantía (1)	Monto del contrato	
	De:	Hasta:
12%	\$0.01	\$1,000,000.00
30%	\$1,000,000.01	\$3,000,000.00
40%	\$3,000,000.01	En adelante

(1) Sobre el importe contratado antes de impuestos.

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

Para efectos de lo anterior, dicha garantía se presentará de la siguiente manera a la firma del contrato:

Forma de Garantía de cumplimiento	Valor del contrato antes de IVA: \$0.01 a \$500,000.00	Valor del contrato antes de IVA: \$500,000.01 a \$2,500,000.00	Valor del contrato antes de IVA: \$2,500,000.01 en adelante
Pagaré	100%	50% (1)	No aplica
Cheque cruzado	100%	50% (2)	50% (3)
Cheque certificado	100%	50% y/o 100% (2)	50% y/o 100% (4)
Cheque de caja	100%	50% y/o 100% (2)	50% y/o 100% (4)
Fianza	100%	50% y/o 100% (2)	50% y/o 100% (4)

Opción (1): Solo podrá utilizarse combinada con cualquiera de las opciones: (2)
Opción (3): Solo podrá utilizarse combinada con cualquiera de las opciones: (4)

XI.1.1. En caso de Fianza, deberá contener la siguiente redacción:

- a) Para garantizar por parte de la (persona física o moral) _____ S.A. de C.V., con domicilio en _____ y RFC _____, el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas en el contrato _____ de fecha _____ del 2025 suscrito entre el **Municipio de Irapuato, Guanajuato** y la afianzada, por lo que en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del afianzado, aunque dicho incumplimiento sea parcial, **la Tesorería del Municipio de Irapuato, Guanajuato**, hará exigible la presente fianza en su monto total.
- b) Que la presente fianza se expide de conformidad con el clausulado del contrato que se elabora para formalizar la compraventa/prestación de servicios derivada de la adjudicación que se hace al licitante _____ ganador en la licitación Núm...
- c) Que esta fianza permanecerá en vigor desde su otorgamiento hasta que la materia del contrato afianzado haya sido cumplida en su totalidad y a entera satisfacción, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo del fiado.
- d) Que la fianza garantizará, multas administrativas y sanciones por desfasamiento en la entrega de los bienes, arrendamiento y/o prestación de los servicios que garantiza la presente, así como los accesorios a que se refiere el Artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- e) En el caso de que se prorrogue el plazo establecido para el cumplimiento del objeto del contrato amparado o exista espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con la prórroga o espera otorgada.
- f) La presente fianza sólo podrá cancelarse cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se derivan del contrato que se cita y mediante oficio del beneficiario o la devolución del original de la fianza.
- g) En el caso de que se solicite o exija la presente fianza. La institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; sin embargo, se obliga la Institución Afianzadora, a liquidar al beneficiario dentro de los 30 días naturales siguientes al requerimiento de pago, el importe de los conceptos garantizados, independientemente de las reclamaciones que la Afianzadora haga a su Fiado y de las inconformidades a que se refiere la fracción IV del Artículo 282 de la Ley de Instituciones en cita, siempre y cuando dicho requerimiento se encuentre debidamente fundado y motivado y para el caso de que no sea así, previamente a la impugnación del mismo, deberá agotarse un procedimiento de conciliación entre la afianzadora y el beneficiario de la garantía.

XI.1.2 Se exceptúa del otorgamiento de dichas garantías de cumplimiento, siempre y cuando el(los) licitante(s) adjudicado(s) suministre(n) en forma inmediata la totalidad de los bienes o servicios motivo del arrendamiento a la firma del contrato o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la formalización de este.

XI.1.3 Si el licitante adjudicado no presenta las garantías solicitadas a la firma del contrato, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, podrá adjudicar el mismo a aquel licitante que reúna las condiciones previstas en las presentes Bases, sus anexos y la junta de aclaraciones, cuya propuesta a juicio del Comité resulte más conveniente, estableciéndose una nueva fecha para firma de contrato de conformidad con el Reglamento.

XI.1.4 Las garantías presentadas estarán vigentes durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de la Dependencia requirente.

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

XII. DEL CONTRATO

XII.1 El licitante adjudicado, deberá presentar ante la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato:

- a) Impresión de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en sentido positivo con fundamento en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, la cual deberá presentarse con fecha de emisión por el SAT a partir de la fecha del fallo.
- b) La opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el IMSS la cual deberá presentarse con fecha de emisión por el IMSS a partir de la fecha del fallo, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentarse mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.

XII.2 Para la formalización del contrato el licitante adjudicado deberá presentarse a la firma de este, el día **10 de septiembre de 2025** en un horario de 09:00 a 14:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, por conducto de su representante legal o persona con capacidad jurídica suficiente.

XII.3 Para la formalización y cumplimiento del (los) contrato(s) que se adjudiquen como resultado del presente procedimiento, se deberá observar lo señalado en el artículo 129 del Reglamento y su correlativo 97 de la Ley.

XIII. DEL PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

XIII.1 Los precios serán fijos y firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes, arrendamiento y/o prestación de los servicios ofertados, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y/o cambiarias, e invariablemente en moneda nacional.

XIII.2 El Licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicada en Edificio del Centro de Gobierno 2do. Piso, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato, Teléfono 462 606 9999 ext. 1601 y 1606 de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, para su revisión y posterior trámite de pago, la siguiente documentación:

- a) Comprobante Fiscal Digital (CFDI) original con acuse de recibido en esta o en la documentación original que venga anexa a la misma, el comprobante debe cumplir con los requisitos fiscales correspondientes conforme al Código Fiscal de la Federación y de más normativa vinculatoria aplicable a los mismos, detallando la descripción de los bienes, marca y modelo en los términos ofertados y adjudicados en cantidad, precios unitarios y totales de cada concepto. La cantidad de comprobantes fiscales será aquella que para efectos administrativos y/o presupuestales a la fecha de pago, le requiera el área solicitante de los bienes al licitante adjudicado, mismos que en su conjunto deberán amparar la totalidad en cantidad e importe de los bienes adjudicados por arrendamiento.
- b) El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) que se presente a pago y la documental anexa a la misma donde se manifieste la entrega de los bienes, arrendamientos y/o servicios deben contener información idéntica entre los mismos.
- c) El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser enviado en formato PDF y xml. A los correos facturas_adquisiciones@irapuato.gob.mx, además deberá entregarse físicamente el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) enviado.
- d) Orden de compra y/o contrato.

XIII.3 El plazo de pago correrá a partir de que el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) se presente para éste trámite, anexando notas de remisión, facturas, actas de entrega – recepción y cualquier otro documento donde se manifieste la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o el arrendamiento ante las instancias correspondientes, en los lugares señalados para tal fin, debiendo presentar invariablemente para el pago, la manifestación expresa de quien recibe en el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y/o en los documentos anexos: "recibido de conformidad", plasmándose autógrafamente firma, nombre y cargo de la persona que recibe, así como el sello y fecha de recepción.

Para el caso de que la entrega recepción de los bienes, servicios o arrendamientos se soporte mediante acta, la fecha de recibido será la que presente la misma. Si el acta presenta varias fechas se considerará para efectos del cumplimiento del contrato la más reciente, independientemente de que esta se plasme autógrafamente o de cualquier otra forma.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

XIII.4 En todos los casos el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) prever que el documento mediante el cual se entreguen físicamente los bienes, se preste el servicio o arrendamiento, así como el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) para su pago, deben contener la marca y modelo de los bienes como fueron adjudicados y contratados, de acuerdo a las propuestas ganadoras, siempre y cuando estas hubiesen contenido este requisito, la falta de esta información será motivo de no continuar con el trámite de pago y será a costa del proveedor.

XIII.5 El pago de la(s) partida(s) adjudicada(s) se realizará de la siguiente manera: A entera satisfacción de las áreas requirentes o solicitantes, previa entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago:

Anexo	Partida	Forma de pago
I.a	TODAS	<ul style="list-style-type: none"> • 39 PAGOS MENSUALES PARA AQUELLAS UNIDADES QUE SE ENTREGUEN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PAGADERO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE. • 38 PAGOS MENSUALES PARA AQUELLAS UNIDADES QUE SE ENTREGUEN AL 31 DE OCTUBRE DE 2025, PAGADERO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE. • 37 PAGOS MENSUALES PARA AQUELLAS UNIDADES QUE SE ENTREGUEN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, PAGADERO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE. <p>A ENTERA SATISFACCION DEL ÁREA SOLICITANTE Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO.</p>

Lo anterior a partir de la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) para su pago, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en la **fracción XV** de las presentes bases, respecto los bienes adquiridos, servicios o arrendamientos contratados se hayan realizado a entera satisfacción de la Convocante a través de la instancia o persona que ésta designe.

XIII.6 No se otorgarán anticipos.

XIII.7 El licitante adjudicado se obliga a aceptar las modificaciones en los términos del artículo 141 del Reglamento y su correlativo 109 de la Ley.

XIII.8 En el supuesto que la licitante cometa alguna de las infracciones establecidas en la normativa aplicable, el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas.

XIV. EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

XIV.1 La ejecución del o los contratos adjudicados en el presente procedimiento, solamente podrán suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento de los mismos.

XIV.2 El Comité de Adquisiciones y/o la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios podrán gestionar las modificaciones de los contratos que hayan adjudicado por incremento en la cantidad de los productos o servicios a adquirir o arrendar al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate, previa solicitud del área solicitante.

XIV.3 Serán causas de terminación anticipada del contrato aquellas señaladas en el Artículo 148 del Reglamento y su correlativo artículo 116 de la Ley.

XIV.4 Procederá la rescisión del contrato sin responsabilidad alguna para el Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato a través del Comité cuando el proveedor lleve a cabo un incumplimiento grave de las obligaciones contraídas en el mismo, el procedimiento para ejecutar la rescisión será el establecido en los artículos 150 del Reglamento y su correlativo 118 de la Ley, así como aquellos vinculatorios.

XV. DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

XV.1 Por el retraso en el cumplimiento de la entrega, prestación del servicio o arrendamiento, el licitante adjudicado queda obligado a pagar como penalización la cantidad del 1% semana o fracción sobre el valor de los bienes o servicios no suministrados o prestados en el plazo de entrega, sin incluir el I.V.A. La penalización se calculará a partir del día natural siguiente

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

a la fecha señalada en la orden de compra, pedido y/o contrato para la entrega o prestación según se haya estipulado, y a entera satisfacción del área solicitante.

XV.2 La cantidad que resulte, será calculada y deducida del pago que se le adeude al licitante adjudicado, o en su defecto se hará efectiva mediante el cobro de las garantías otorgadas.

XV.3 Se aplicarán en lo conducente, acorde a lo dispuesto en el Reglamento artículos del 157 al 167 y a los artículos del 125 al 133 de la Ley.

XVI. DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS.

Los bienes y/o servicios ofertados en arrendamiento deben cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo(s) I.a y sus anexos adjuntos: 1.2, 2.2, 3.2, 4.2, 5.2, 6.2 y 7.2**, así como en los demás requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos, asegurando en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las áreas requerientes de la Convocante.

La descripción general y detallada de los bienes y/o servicios solicitados se encuentran en el **Anexo(s) I.a y sus anexos adjuntos: 1.2, 2.2, 3.2, 4.2, 5.2, 6.2 y 7.2** de las Bases, así como lo relativo a otros requisitos y/o condiciones en el **Anexo(s) II.a y sus formatos o anexos adjuntos: II.a.1, II.a.2 y II.a.3**.

Importante: las características solicitadas son mínimas, excepto donde se señalan rangos, tolerancias y máximos establecidos. Donde se señalen rangos y/o tolerancias, se deberá ofertar con las medidas o dimensiones precisas del bien, servicio o arrendamiento en el que participa.

XVII. DE LOS LUGARES, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.

XVII.1 LUGAR, FECHA Y/O PERIODO DE ENTREGA:

Anexo	Partida	Lugar de entrega	Fecha y/o periodo de entrega
I.a	TODAS	INSTALACIONES DEL CENTRO DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO (CECOM C-4), UBICADO EN BLVD. SOLIDARIDAD, COMUNIDAD DE RANCHO GRANDE, IRAPUATO, GTO.	LOS PERIODOS DE ENTREGA DE LAS UNIDADES SERÁN EN LOS TERMINOS QUE SE ESTABLECEN A CONTINUACION: - AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. - AL 31 DE OCTUBRE DE 2025. - AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

XVII.2 Rechazo y devoluciones.

En caso de detectar incumplimiento en las especificaciones establecidas en el pedido u orden de compra, se procederá de la siguiente manera:

- a) Al momento de la entrega o instalación de los bienes, arrendamientos o proporcionar los servicios, en los lugares señalados en las presentes bases, se procederá a su rechazo, si no cumple con las características técnicas solicitadas y adjudicadas.
- b) Durante el periodo de garantía, la Convocante hará efectiva la misma, cuando se identifiquen vicios ocultos o defectos de fabricación según sea el caso dentro del periodo de garantía de acuerdo a lo requerido en las presentes bases, obligándose el proveedor a reparar el bien, arrendar o proporcionar el servicio de forma óptima a satisfacción del Municipio o quien este designe. Si realizada la reparación, arrendamiento o el otorgamiento de los servicios por el proveedor no cumple satisfactoriamente, conforme a las especificaciones solicitadas, con base en la validación de recepción a entera conformidad que emita el área solicitante, el proveedor ganador debe reponerlo dentro de 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea notificado. Además, deberá cubrir de ser el caso con todos los gastos, daños y perjuicios que ocasione con motivo de los bienes o servicios que presenten vicios ocultos o defectos de fabricación, o que no cumplan con los requerimientos y especificaciones solicitadas en estas bases.

XVII.3 Aseguramiento de bienes en traslado, tránsito o proceso de instalación. Independientemente del proceso en que se encuentre la entrega recepción y/o puesta a punto de los bienes adjudicados para arrendamiento, el costo de su aseguramiento

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-05/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	

y/o reposición correrán a cargo del licitante adjudicado, en tanto no exista la evidencia de haberse recibido por la Convocante y/o a quien esta designe. Esta circunstancia aplica para incluso en caso fortuito o fuerza mayor en tanto no estén recibidos a entera satisfacción los bienes por la Convocante.

XVII.4 Daños a terceros y resguardo de los bienes. En tanto no estén recibidos a entera satisfacción los bienes, servicios y/o arrendamiento de ser el caso, por la Convocante, los daños y/o perjuicios que el licitante ocasione a terceros en su traslado, instalación o resguardo correrán por su cuenta y en su totalidad.

XVIII. OTRAS CONDICIONES GENERALES.

XVIII.1 El licitante adjudicado a quien se le otorgue el contrato respectivo, asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar, prestar o arrendar los bienes o servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, propiedad industrial o derechos de autor.

XVIII.2 El presente procedimiento de licitación aun y cuando se tiene la validación para dar inicio al procedimiento por parte de la Tesorería Municipal al tratarse de un contrato plurianual al momento de ser adjudicado; se ajustará al techo presupuestal con relación a los precios de los bienes y/o servicios ofertados en arrendamiento, el cual estará sujeto a la suficiencia presupuestal de los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028 por lo que las partidas podrían ser canceladas de darse el caso que los recursos necesarios para su formalización no se encuentren disponibles para su ejercicio, considerando que de continuar con la contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Municipio, en sujeción al artículo 76 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y los artículos 37 y 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

XVIII.3 Esta licitación se ajustará al techo presupuestal disponible en su adjudicación, con relación a los precios ofertados.

XVIII.4 Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité serán inapelables.

XVIII.5 Los anexos y documentos adjuntos que se citan en estas bases forman parte de las mismas.

XVIII.6 Las presentes bases y los actos derivados del procedimiento de licitación pública tienen su fundamento en los artículos 1, 2 fracción XIII, 3, 13, 49, del 50 al 53, 55 fracción I inciso a), 56, del 66 al 70, 72, del 75 al 91, del 127 al 131, 134, 135, 136, del 138 al 142 y del 144 al 150 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y sus correlativos 57, 58, 59, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 95, 96, 97, 98, 99, 108, 109 y del 114 al 118 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículos 72 al 77 de su Reglamento.

XVIII.7 En lo no señalado o previsto en las presentes bases de licitación, se estará a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, y en cuanto no se oponga a lo dispuesto por el mismo, se aplicará supletoriamente, la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, el Código Civil para el Estado de Guanajuato y el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

ANEXO I.a
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS			BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
1	30	ARRENDAMIENTO	1	VEHICULO SUV TIPO EXPLORER POLICE					
			1.1	CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO FORD EXPLORER POLICE INTERCEPTOR:					
			1.1.1	MODELO 2024 O SUPERIOR					
			1.1.2	MOTOR 3.3 L INYECCIÓN DIRECTA Y/O HÍBRIDO					
			1.1.3	CILINDRAJE 6					
			1.1.4	POTENCIA / TORQUE PARA HÍBRIDO 318 HP / 322 LB-FT; POTENCIA / TORQUE PARA INYECCIÓN DIRECTA 285 HP / 260 LB-FT					
			1.1.5	COMBUSTIBLE GASOLINA					
			1.1.6	TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 10 VELOCIDADES					
			1.1.7	TRACCIÓN 4X2 O 4X4 AWD					
			1.1.8	DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA					
			1.1.9	ALTURA TOTAL 1,760 MM MÍNIMO					
			1.1.10	ANCHO CON ESPEJOS 2,2680 MM					
			1.1.11	LARGO TOTAL 5,047 MM MÍNIMO					
			1.1.12	TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 72L/HÍBRIDO 81L/INYECCIÓN DIRECTA					
			1.1.13	FRENOS DELANTEROS DISCOS VENTILADOS / TRASEROS DISCOS SÓLIDOS					
			1.1.14	RIN R-18					
			1.2	EQUIPAMIENTO COMO PATRULLA CONFORME A LOS NUMERALES DEL 1.2.1 AL 1.2.7. DETALLADOS EN EL ANEXO 1.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE VEHICULO SUV TIPO EXPLORER POLICE:					
			1.2.1	TORRETA DE SUPER LED CON BARRA DE TRÁFICO					
			1.2.2	SIRENA ELECTRÓNICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR DE LUCES					
			1.2.3	BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA					
			1.2.4	PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA O TUMBABURROS					
			1.2.5	PINTURA A PUERTA CERRADA Y BALIZAMIENTO					
			1.2.6	SISTEMA DE CÁMARAS					
			1.2.7	POSICIONAMIENTO GPS					
			1.3	UNIDAD NUEVA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, NO REICLADA Y/O REMANUFACTURADA EN NINGUNO DE SUS COMPONENTES. DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, EN TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS Y REFACCIONES GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DURANTE EL PERIODO DEL ARRENDAMIENTO.					
			1.4	SERVICIOS INCLUIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO, MISMIOS QUE CORRERÁN POR CUENTA Y A CARGO DEL PROVEEDOR Y SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE: - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO CONFORME A TABLA DEL FABRICANTE QUE PERMITA HACER VALIDA SU GARANTÍA DE SER EL CASO. -MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHICULO, SIN LÍMITE DE RESTRICCIONES NI EVENTOS NI MONTO. - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN SIN LÍMITE DE EVENTOS NI MONTO. - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA SIN LÍMITE DE EVENTOS NI MONTO. - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO INTEGRADO COMO PATRULLA: TUMBA BURROS, PROTECCIONES DE VENTANAS O CUALQUIER OTRO QUE TENGA LA MISMA FUNCIÓN. EN TODOS LOS CASOS INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA Y TODO AQUELLO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SIN NINGUN COSTO PARA LA CONVOCANTE, EXCEPTO CUANDO SEA POR MAL USO, ROBO DE PARTES O NEGLIGENCIA DEL OPERADOR.					

ANEXO I.a
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
2	15	ARRENDAMIENTO	1.5	DOCUMENTACIÓN VIGENTE Y NECESARIA LEGAL, ADMINISTRATIVA, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE, PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN COMO PATRULLA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.					
			1.6	AL MENOS 15 UNIDADES EN VERSIÓN HÍBRIDA DEL TOTAL DE LA PARTIDA, PARA ESTE REQUISITO INDICAR CUANTAS PROPORCIONARÁ DE CADA UNA DE LAS VERSIONES.					
			1.7	VIGENCIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028					
			2	VEHICULO SEDAN PATRULLA DE TRANSITO MOD. 2025					
			2.1	CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO SEDAN AVEO MOD. 2025:					
			2.1.1	MOTOR 1.5L					
			2.1.2	4 CILINDROS					
			2.1.3	POTENCIA 98 HP / 105 LB-FT					
			2.1.4	COMBUSTIBLE A GASOLINA					
			2.1.5	MANUAL 6 VELOCIDADES					
			2.1.6	TRACCIÓN DELANTERA					
			2.1.7	DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA					
			2.1.8	ALTURA 1,490 MM					
			2.1.9	ANCHO 1,695 MM					
			2.1.10	LARGO 4,490 MM					
			2.1.11	TANQUE DE COMBUSTIBLE 45(L)					
			2.1.12	FRENOS DELANTEROS DE DISCO / TRASEROS INDISTINTO					
			2.1.13	RIN R-15"					
			2.2	EQUIPAMIENTO COMO PATRULLA CONFORME A LOS NUMERALES 2.2.1 AL 2.2.7, DETALLADOS EN EL ANEXO 2.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL VEHICULO SEDAN PATRULLA DE TRANSITO:					
			2.2.1	TORRETA DE SUPER LED CON BARRA DE TRÁFICO					
			2.2.2	SIRENA ELECTRÓNICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR DE LUCES					
			2.2.3	BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA					
			2.2.4	TUMBABURROS PARA SEDAN					
			2.2.5	PINTURA A PUERTA CERRADA DE ACUERDO A MANUAL DE IDENTIDAD DE LA CORPORACIÓN, PINTURA DE ALTA CALIDAD.					
			2.2.6	POSICIONAMIENTO GPS					
			2.2.7	SISTEMA DE CÁMARAS					
			2.3	UNIDAD NUEVA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, NO REICLADA Y/O REMANUFACTURADA EN NINGUNO DE SUS COMPONENTES, DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, EN TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS Y REAFACCIONES GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DURANTE EL PERIODO DEL ARRENDAMIENTO.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS			BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS							
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	
			2.4	SERVICIOS INCLUIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO, MISMO QUE CORRERÁN POR CUENTA Y A CARGO DEL PROVEEDOR Y SIN COSTO PARA LA "CONVOCANTE": - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO CONFORME A TABLA DEL FABRICANTE QUE PERMITA HACER VALIDA SU GARANTÍA DE SER EL CASO. - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO, SIN LÍMITE DE RESTRICCIONES NI EVENTOS NI MONTO. - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN SIN LÍMITE DE EVENTOS NI MONTO. - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA SIN LÍMITE DE EVENTOS NI MONTO. - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO INTEGRADO COMO PATRULLA: TUMBA BURROS, PROTECCIONES DE VENTANAS O CUALQUIER OTRO QUE TENGA LA MISMA FUNCIÓN. EN TODOS LOS CASOS INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA Y TODO AQUELLO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SIN NINGUN COSTO PARA LA CONVOCANTE, EXCEPTO CUANDO SEA POR MAL USO, ROBO DE PARTES O NEGLIGENCIA DEL OPERADOR.						
			2.5	DOCUMENTACIÓN VIGENTE Y NECESARIA LEGAL, ADMINISTRATIVA, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE, PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN COMO PATRULLA DE TRÁNSITO EN EL TERRITORIO NACIONAL, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
			2.6	VIGENCIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028						
3	13	ARRENDAMIENTO	3	MOTOCICLETA VSTROM PATRULLA TRANSITO						
			3.1	CARACTERÍSTICAS DE LA MOTOCICLETA SUZUKI V-STROM MODELO 2024 o SUPERIOR:						
			3.1.1	TIPO DE MOTOR 4 TIEMPOS, 2 CILINDROS						
			3.1.2	DESPLAZAMIENTO 645 HASTA 800 CM3						
			3.1.3	SISTEMA DE ARRANQUE ELÉCTRICO						
			3.1.4	TRANSMISIÓN 6 VELOCIDADES						
			3.1.5	LARGO TOTAL DESDE 2275 HASTA 2345 MM						
			3.1.6	ANCHO TOTAL DESDE 910 A 975 MM						
			3.1.7	NEUMÁTICO TRASERO 150/70 R17						
			3.1.8	NEUMÁTICO DELANTERO 110/80 R19						
			3.1.9	NEUMÁTICO DELANTERO 90/90 - 21						
			3.1.10	ALTURA TOTAL DESDE 1310 HASTA 1405 MM						
			3.1.11	ALTURA DEL ASIENTO DESDE 835 HASTA 855 MM						
			3.1.12	PESO DESDE 216 HASTA 230 KG						
			3.1.13	TANQUE DE COMBUSTIBLE 20 LTS						
			3.1.14	SUSPENSIÓN DELANTERA TELESCÓPICA CON RESORTE Y ACEITE						
			3.1.15	SUSPENSIÓN TRASERA MONOAMORTIGUADOR HIDRAULICO CON RESORTE						
			3.1.16	FRENO FRONTAL DISCO CON ABS						
			3.1.16	FRENO TRASERO SENCILLO CON ABS						
			3.2	EQUIPAMIENTO COMO MOTOCICLETA PATRULLA CONFORME A LOS NUMERALES 3.2.1 AL 3.2.5, DETALLADOS EN EL ANEXO 3.2						
			3.2.1	CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOTOCICLETAS COMO PATRULLA DE TRÁNSITO:						
			3.2.1	SIRENA ELECTRÓNICA CON BOCINA						
			3.2.2	MALETAS LATERALES Y TOP CASE SUPERIOR						
			3.2.3	FAROLA LED TIPO ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA						
			3.2.4	PINTURA A PUERTA CERRADA DE ACUERDO A MANUAL DE IDENTIDAD DE LA CORPORACIÓN/PINTURA DE ALTA CALIDAD						
			3.2.5	POSICIONAMIENTO GPS						

ANEXO I.a
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	
			3.3	UNIDAD NUEVA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, NO RECIKLADA Y/O REMANUFACTURADA EN NINGUNO DE SUS COMPONENTES, DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, EN TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS Y REFACCIONES GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DURANTE EL PERIODO DEL ARRENDAMIENTO.						
			3.4	SERVICIOS INCLUIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO, MISMO QUE CORRERÁN POR CUENTA Y A CARGO DEL PROVEEDOR Y SIN COSTO PARA LA "CONVOCANTE": - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO CONFORME A TABLA DEL FABRICANTE QUE PERMITA HACER VALIDA SU GARANTÍA DE SER EL CASO. - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO, SIN LÍMITE DE RESTRICCIONES NI EVENTOS NI MONTO. - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN SIN LÍMITE DE EVENTOS NI MONTO. - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA SIN LÍMITE DE EVENTOS NI MONTO. EN TODOS LOS CASOS INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA Y TODO AQUELLO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SIN NINGUN COSTO PARA LA CONVOCANTE, EXCEPTO CUANDO SEA POR MAL USO, ROBO DE PARTES O NEGLIGENCIA DEL OPERADOR.						
			3.5	DOCUMENTACIÓN VIGENTE Y NECESARIA LEGAL, ADMINISTRATIVA, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN COMO PATRULLA DE TRÁNSITO EN EL TERRITORIO NACIONAL, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
			3.6	VIGENCIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028						
4	3	ARRENDAMIENTO	4	AMBULANCIA URGENCIAS BÁSICAS TIPO II						
			4.1	VEHICULO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FORD TRANSIT VAN MOD. 2025						
			4.1.1	VAN DE CARGA						
			4.1.2	MOTOR 3.5						
			4.1.3	CILINDROS 6						
			4.1.4	271 HP POTENCIA / TORQUE 260 LB-PIE						
			4.1.5	COMBUSTIBLE GASOLINA						
			4.1.6	TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 10 VELOCIDADES						
			4.1.7	ALTURA TOTAL 2.573MM						
			4.1.8	ANCHO 2.474 MM						
			4.1.9	LARGO TOTAL 5.982 MM						
			4.1.10	TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 94 LTS.						
			4.1.11	FRENOS DELANTEROS DE DISCO / FRENOS TRASEROS INDISTINTO CON ABS						
			4.1.12	RINES 16						
			4.2	EQUIPAMIENTO (CONVERSIÓN) COMO AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II 2025 CONFORME A LOS NUMERALES 4.2.1 AL 4.2.18, DETALLADOS EN EL ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II.						
			4.2.1	INCORPORACIÓN DE EQUIPO PARA LA CONVERSIÓN DE VEHÍCULOS EN AMBULANCIAS						
			4.2.2	ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LA CABINA DE ATENCIÓN						
			4.2.3	SISTEMA ELÉCTRICO						
			4.2.4	ILUMINACIÓN						
			4.2.5	SIRENA DE 106 W						
			4.2.6	BOCINA						
			4.2.7	SISTEMA DE OXÍGENO						

ANEXO I.a
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	
			4.2.8	ACCESORIOS Y EQUIPO ESPECIAL						
			4.2.9	AIRE ACONDICIONADO						
			4.2.10	EXTRACTOR DE AIRE EN ÁREA MÉDICA						
			4.2.11	VENTILADOR DE AIRE						
			4.2.12	SEÑALIZACIÓN INTERIOR						
			4.2.13	ESTRIBO EN PARTE TRASERA						
			4.2.14	EQUIPO MÉDICO						
			4.2.15	PINTURA						
			4.2.16	ROTULACIÓN						
			4.2.17	POSICIONAMIENTO GPS						
			4.2.18	SISTEMA DE CÁMARAS						
			4.3	UNIDAD NUEVA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, NO RECICLADA Y/O REMANUFACTURADA EN NINGUNO DE SUS COMPONENTES, DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, EN TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS Y REFACCIONES GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DURANTE EL PERIODO DEL ARRENDAMIENTO.						
			4.4	SERVICIOS INCLUIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO, MISMO QUE CORRERAN POR CUENTA Y A CARGO DEL PROVEEDOR Y SIN COSTO PARA LA "CONVOCANTE": - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO CONFORME A TABLA DEL FABRICANTE QUE PERMITA HACER VALIDA SU GARANTIA DE SER EL CASO. -MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHICULO, SIN LIMITE DE RESTRICCIONES NI EVENTOS NI MONTO. - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION SIN LIMITE DE EVENTOS NI MONTO. - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA SIN LIMITE DE EVENTOS NI MONTO. EN TODOS LOS CASOS INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA Y TODO AQUELLO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SIN NINGUN COSTO PARA LA CONVOCANTE, EXCEPTO CUANDO SEA POR MAL USO, ROBO DE PARTES O NEGLIGENCIA DEL OPERADOR. DOCUMENTACIÓN VIGENTE Y NECESARIA LEGAL, ADMINISTRATIVA, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE, PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN COMO AMBULANCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
			4.5	VIGENCIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028						
5	1	ARRENDAMIENTO	5	CAMIONETA BLINDADA NIVEL V TIPO SUV						
			5.1	CARACTERÍSTICAS DE LA CAMIONETA SUV CHEVROLET TAHOE MOD. 2025 HIGH COUNTRY						
			5.1.1	MOTOR 6.2						
			5.1.2	CILINDRAJE 8 ECOTEC						
			5.1.3	POTENCIA Y TORQUE 425 HP / 460 LB-PIE						
			5.1.4	COMBUSTIBLE A GASOLINA						
			5.1.5	TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 10 VELOCIDADES						
			5.1.6	TRACCIÓN 4X4						
			5.1.7	DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA						
			5.1.8	ALTURA 1,941 MM						
			5.1.9	ANCHO 2,057 MM						
			5.1.10	LARGO 5,367 MM						
			5.1.11	TANQUE COMBUSTIBLE DE 91 LTS						
			5.1.12	FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS DISCOS VENTILADOS						
			5.1.13	RIN Y LLANTA 22"						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	
			5.2	EQUIPAMIENTO ENCUBIERTO COMO CAMIONETA BLINDADA CONFORME A LOS NUMERALES 5.2.1 AL 5.2.3, DETALLADOS EN EL ANEXO 5.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE CAMIONETA BLINDADA NIVEL V TIPO SUV:						
			5.2.1	BLINDAJE NIVEL V						
			5.2.2	ADECUACIONES DEL VEHICULO PARA CUMPLIR CON EL NIVEL DE BLINDAJE V						
			5.2.3	EQUIPO ENCUBIERTO: SIRENA 100/200 WATTS CON CONTROL UNIMANDO, BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA, 4 LAMPARA HEMISFÉRICA.						
			5.3	UNIDAD NUEVA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, NO REICLADA Y/O REMANUFACTURADA EN NINGUNO DE SUS COMPONENTES, DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, EN TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS Y REFACCIONES GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DURANTE EL PERIODO DEL ARRENDAMIENTO.						
				SERVICIOS INCLUIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO, MISMO QUE CORRERÁN POR CUENTA Y A CARGO DEL PROVEEDOR Y SIN COSTO PARA LA "CONVOCANTE":						
			5.4	- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO CONFORME A TABLA DEL FABRICANTE QUE PERMITA HACER VALIDA SU GARANTIA DE SER EL CASO. -MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHICULO, SIN LIMITE DE RESTRICCIONES NI EVENTOS NI MONTO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION SIN LIMITE DE EVENTOS NI MONTO. - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA SIN LIMITE DE EVENTOS NI MONTO. EN TODOS LOS CASOS INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA Y TODO AQUELLO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SIN NINGUN COSTO PARA LA CONVOCANTE, EXCEPTO CUANDO SEA POR MAL USO, ROBO DE PARTES O NEGLIGENCIA DEL OPERADOR.						
			5.5	DOCUMENTACIÓN VIGENTE Y NECESARIA LEGAL, ADMINISTRATIVA, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE, PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
			5.6	VIGENCIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028						
6	1	ARRENDAMIENTO	6	CAMIONETA BLINDADA NIVEL III TIPO SUV						
			6.1	CARACTERÍSTICAS DE LA CAMIONETA SUV JEEP GRAND CHEROKEE ALTITUD MOD. 2025						
			6.1.1	MOTOR 3.6						
			6.1.2	CILINDRAJE 6						
			6.1.3	POTENCIA / TORQUE 293 HP / 260 LB-PIE						
			6.1.4	COMBUSTIBLE GASOLINA						
			6.1.5	TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES						
			6.1.6	TRACCIÓN 4X2						
			6.1.7	DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA						
			6.1.8	ALTURA TOTAL 1,797 MM						
			6.1.9	ANCHO 1,951 MM MÍNIMO						
			6.1.10	LARGO TOTAL 4,914 MM MÍNIMO						
			6.1.11	TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 93LTS						
			6.1.12	FRENOS DELANTEROS DISCOS VENTILADOS / TRASEROS DISCOS VENTILADOS						
			6.1.13	RIN R-20						

ANEXO I.a
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	
			6.2	EQUIPAMIENTO COMO CAMIONETA BLINDADA CONFORME A LOS NUMERALES 6.2.1 AL 6.2.3. DETALLADOS EN EL ANEXO 6.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE CAMIONETA BLINDADA NIVEL III TIPO SUV:						
			6.2.1	BLINDAJE NIVEL III						
			6.2.2	ADECUACIONES DEL VEHICULO PARA CUMPLIR CON EL NIVEL DE BLINDAJE III						
			6.2.3	EQUIPO ENCUBIERTO: SIRENA 100/200 WATTS CON CONTROL UNIMANDO, BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA, 4 LAMPARA HEMISFÉRICA.						
			6.3	UNIDAD NUEVA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, NO REICLADA Y/O REMANUFACTURADA EN NINGUNO DE SUS COMPONENTES. DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, EN TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS Y REFACCIONES GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DURANTE EL PERIODO DEL ARRENDAMIENTO.						
			6.4	SERVICIOS INCLUIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO, MISMO QUE CORRERAN POR CUENTA Y A CARGO DEL PROVEEDOR Y SIN COSTO PARA LA "CONVOCANTE": - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO CONFORME A TABLA DEL FABRICANTE QUE PERMITA HACER VALIDA SU GARANTÍA DE SER EL CASO. -MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHICULO, SIN LÍMITE DE RESTRICCIONES NI EVENTOS NI MONTO. - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN SIN LÍMITE DE EVENTOS NI MONTO. -MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA SIN LÍMITE DE EVENTOS NI MONTO. EN TODOS LOS CASOS INCLUYE REFACCIONES: MANO DE OBRA Y TODO AQUELLO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SIN NINGUN COSTO PARA LA CONVOCANTE, EXCEPTO CUANDO SEA POR MAL USO, ROBO DE PARTES O NEGLIGENCIA DEL OPERADOR.						
			6.5	DOCUMENTACIÓN VIGENTE Y NECESARIA LEGAL, ADMINISTRATIVA, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE; PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
			6.6	VIGENCIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028						
7	3	ARRENDAMIENTO	7	CAMIONETA PICK UP 4X2						
			7.1	CARACTERÍSTICAS DE LA CAMIONETA PICK UP FORD F-150 (2025)						
			7.1.1	MOTOR 2.7						
			7.1.2	CILINDRAJE 6						
			7.1.3	POTENCIA / TORQUE 325 HP / 400 LB-PIE						
			7.1.4	COMBUSTIBLE GASOLINA						
			7.1.5	TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 10 VELOCIDADES						
			7.1.6	TRACCIÓN 4X2						
			7.1.7	DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA						
			7.1.8	ALURA TOTAL 1,920 MM						
			7.1.9	ANCHO 2,029 MM EXCLUYENDO ESPEJOS						
			7.1.10	LARGO TOTAL 5,885 MM						
			7.1.11	TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 136 LTS						
			7.1.12	FRENOS DELANTEROS DISCOS VENTILADOS / TRASEROS DISCOS SOLIDOS						
			7.1.13	RIN R-17						
			7.2	POSICIONAMIENTO GPS CONFORME AL ANEXO 7.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP 4x2.						

ANEXO I.a
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	
			7.3	UNIDAD NUEVA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, NO RECLAMADA Y/O REMANUFACTURADA EN NINGUNO DE SUS COMPONENTES, DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, EN TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS Y REFACCIONES GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DURANTE EL PERIODO DEL ARRENDAMIENTO.						
			7.4	SERVICIOS INCLUIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO, MISMO QUE CORRERÁN POR CUENTA Y A CARGO DEL PROVEEDOR Y SIN COSTO PARA LA "CONVOCANTE"; - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO CONFORME A TABLA DEL FABRICANTE QUE PERMITA HACER VALIDA SU GARANTÍA DE SER EL CASO. -MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHICULO, SIN LIMITE DE RESTRICCIONES NI EVENTOS NI MONTO. EN TODOS LOS CASOS INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA Y TODO AQUELLO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SIN NINGUN COSTO PARA LA CONVOCANTE, EXCEPTO CUANDO SEA POR MAL USO, ROBO DE PARTES O NEGLIGENCIA DEL OPERADOR.						
			7.5	DOCUMENTACIÓN VIGENTE Y NECESARIA LEGAL, ADMINISTRATIVA, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE, PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
			7.6	VIGENCIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028						

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

Lugar y fecha.

Nombre firma y cargo del representante legal (solo última hoja, en la demás firmar al margen o calce)

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

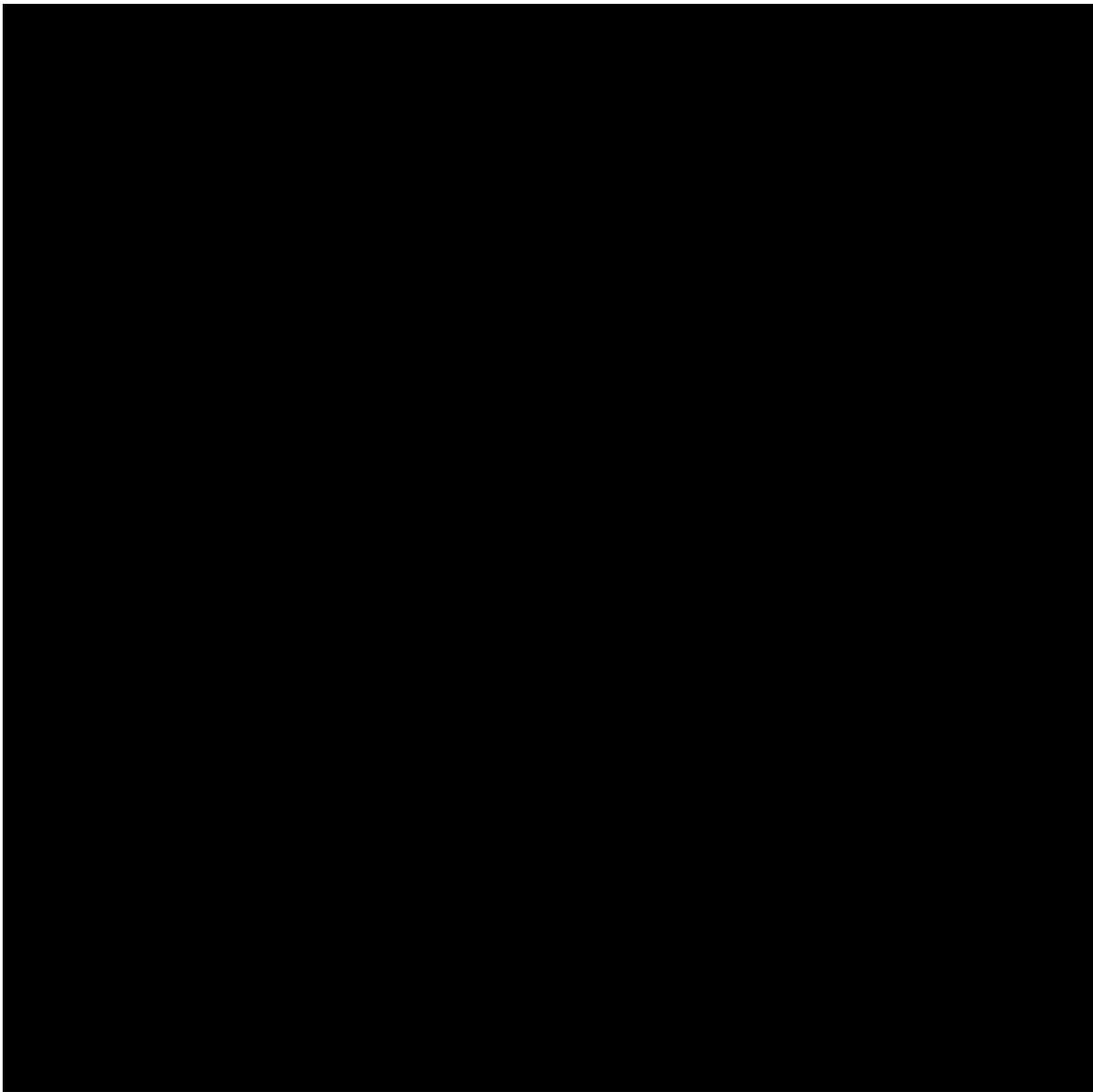
ANEXO 1.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE VEHÍCULO SUV TIPO EXPLORER POLICE

Lugar y fecha

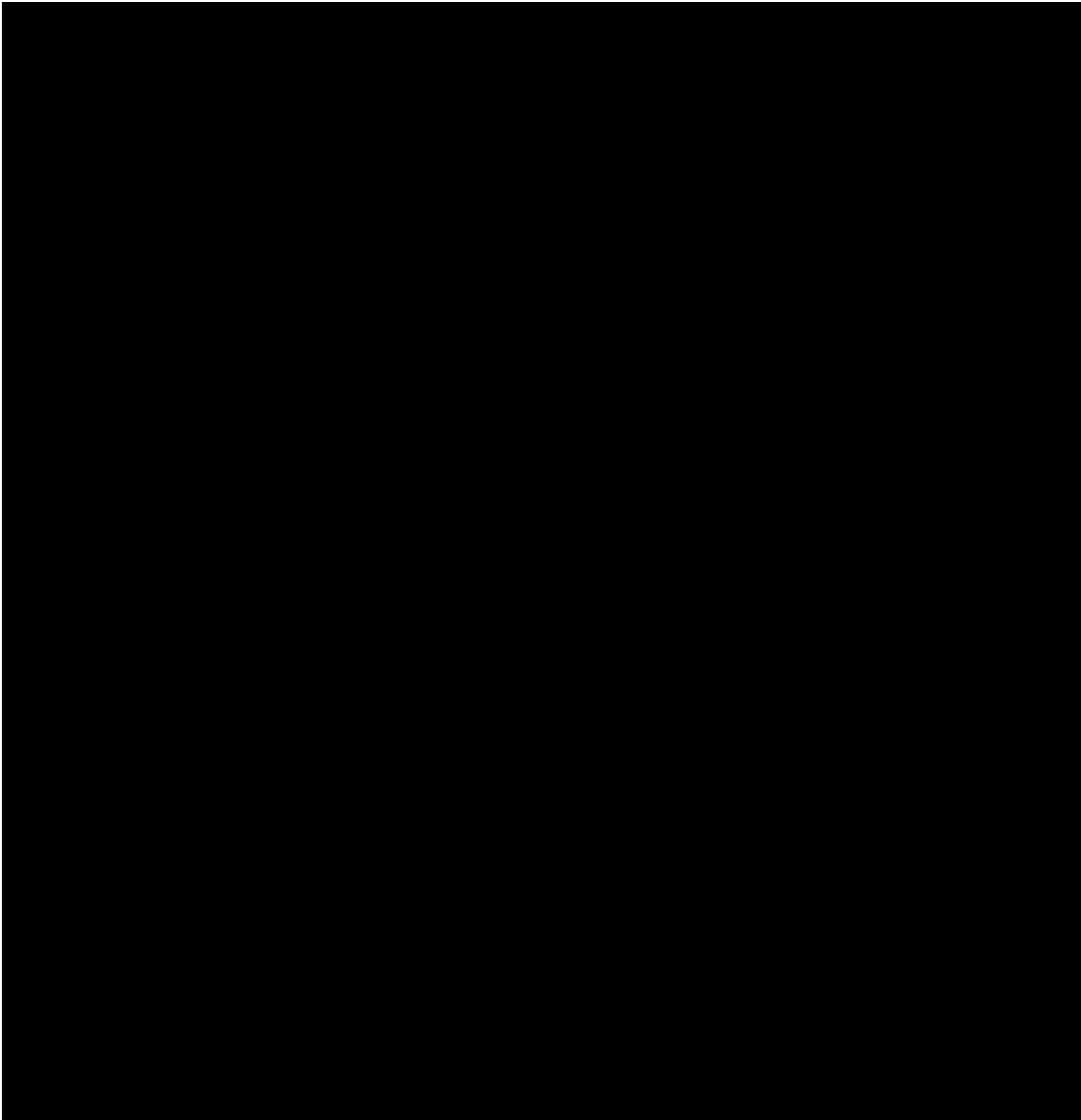
**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
PRESENTE**

En cumplimiento al anexo I.a numeral 1.2 de la partida 1 VEHICULO SUV TIPO EXPLORER POLICE de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) en la partida en que participamos, la oferta cumple con las siguientes características, condiciones y funcionalidad:

1.2.1 TORRETA DE SÚPER LED CON BARRA DE TRÁFICO



ANEXO 1.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE VEHÍCULO SUV TIPO EXPLORER POLICE



1.2.2 SIRENA ELECTRÓNICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR DE LUCES



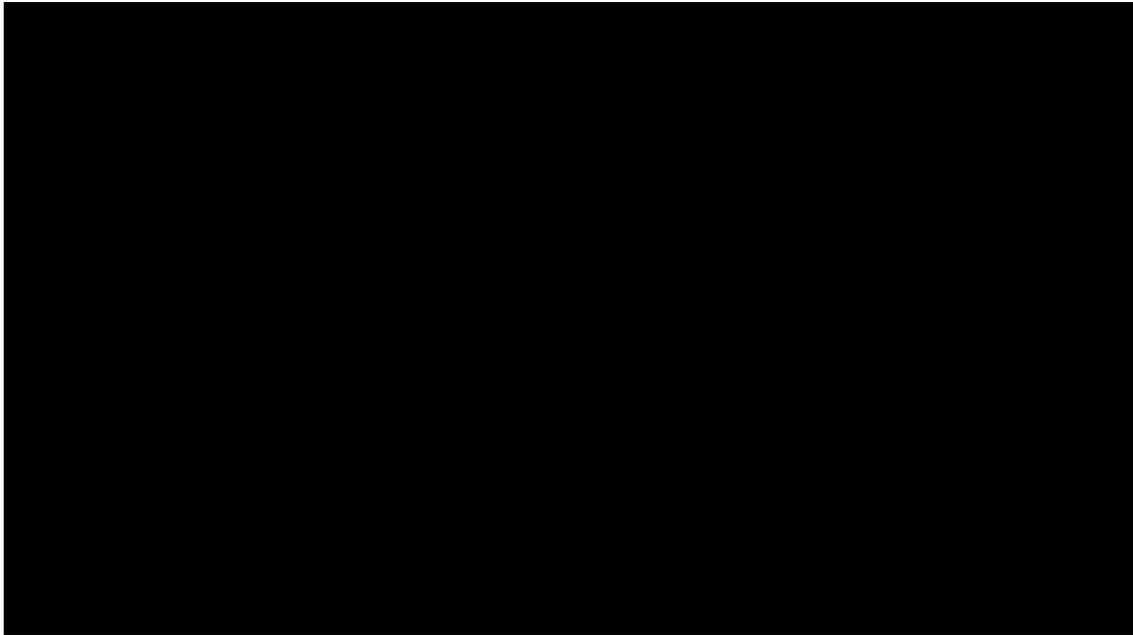
P

u.

Hand Held

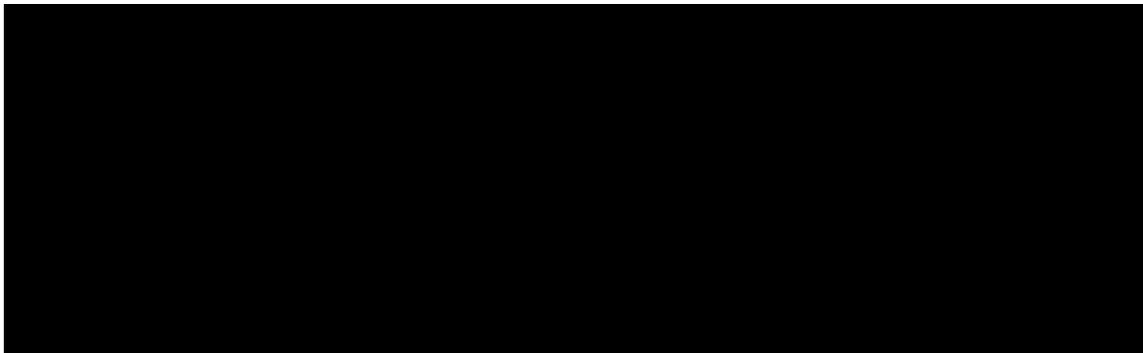
Hand Held
Hand Held
Hand Held

ANEXO 1.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE VEHÍCULO SUV TIPO EXPLORER POLICE



[Handwritten signature]

1.2.3 BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA



1.2.4 Protección delantera reforzada o tumbaburros

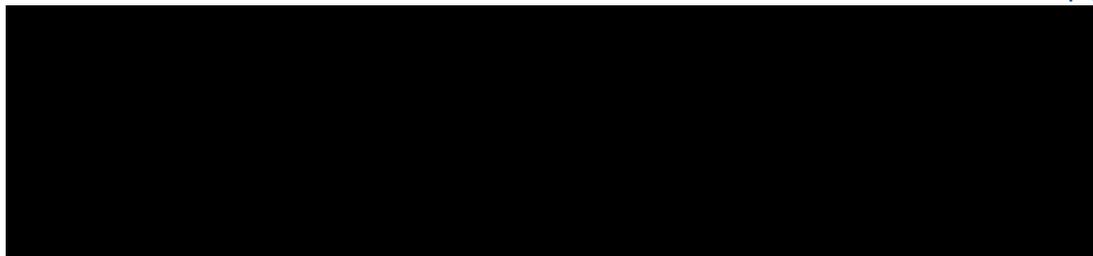


[Handwritten mark]

1.2.5 PINTURA A PUERTA CERRADA Y BALIZAMIENTO



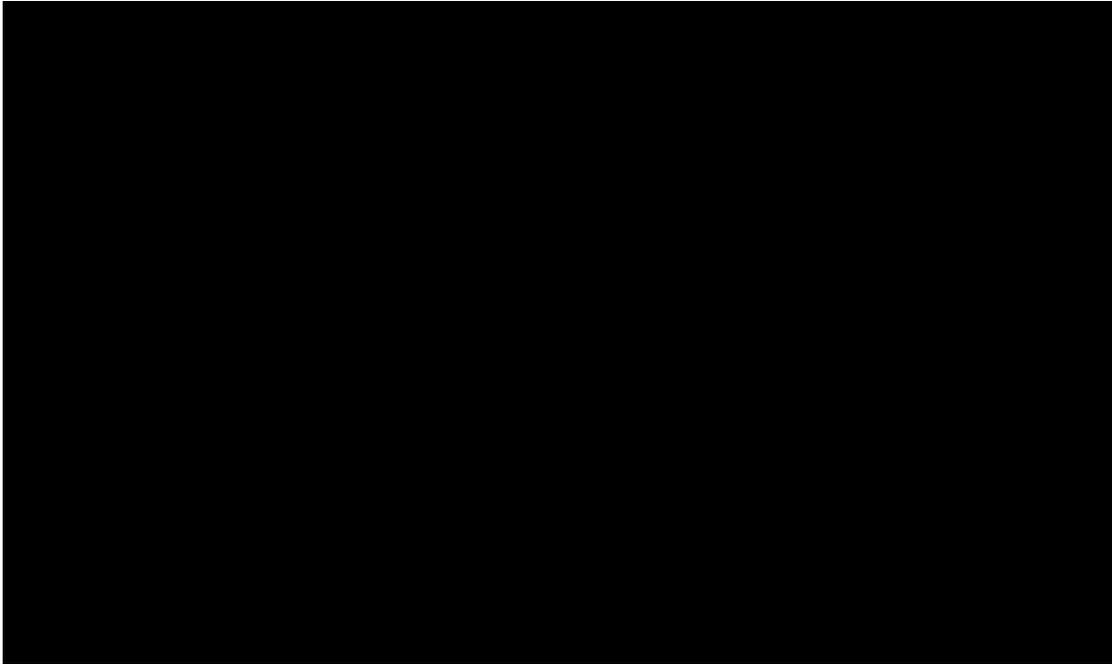
1.2.6 Sistema de cámaras



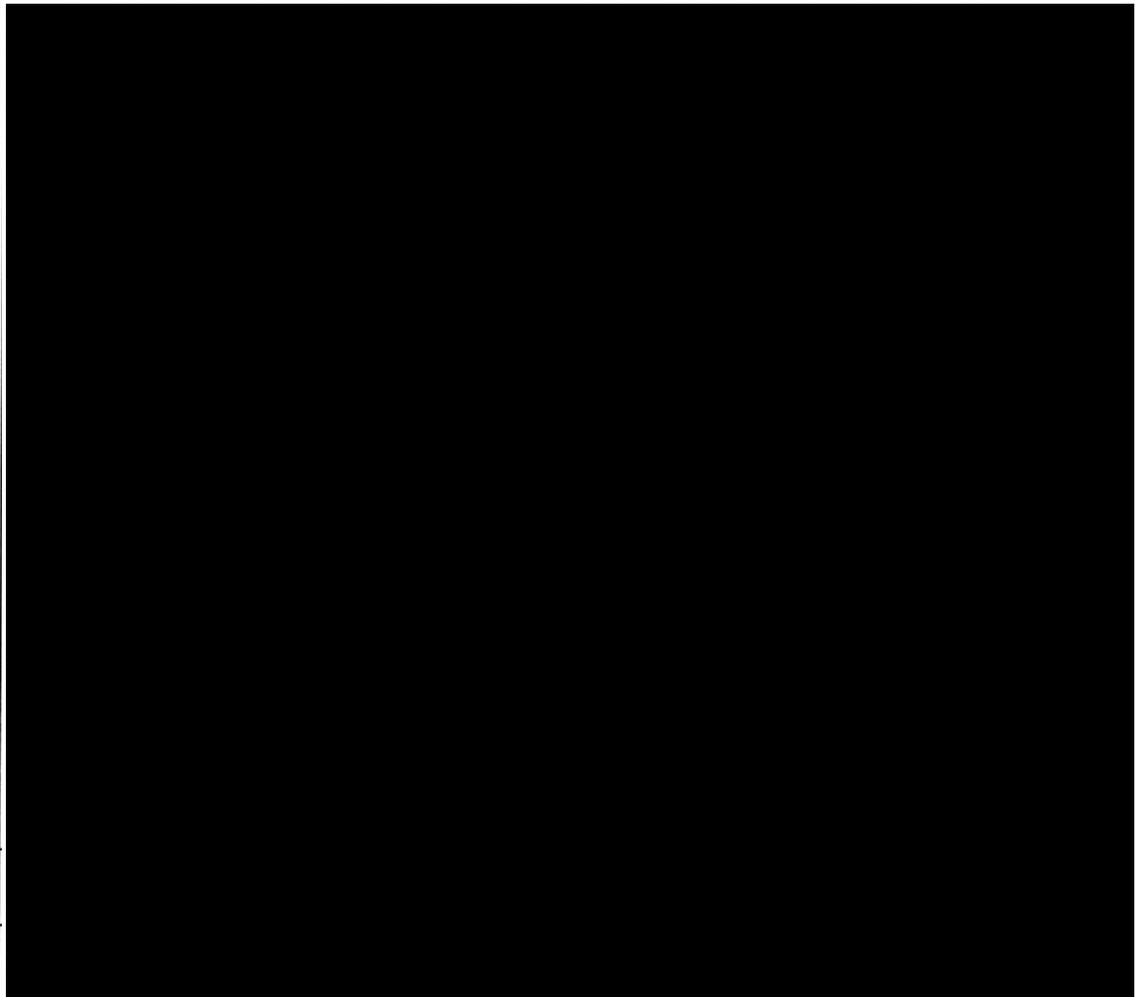
[Handwritten signature and notes]

[Handwritten arrows and lines]

ANEXO 1.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE VEHÍCULO SUV TIPO EXPLORER POLICE



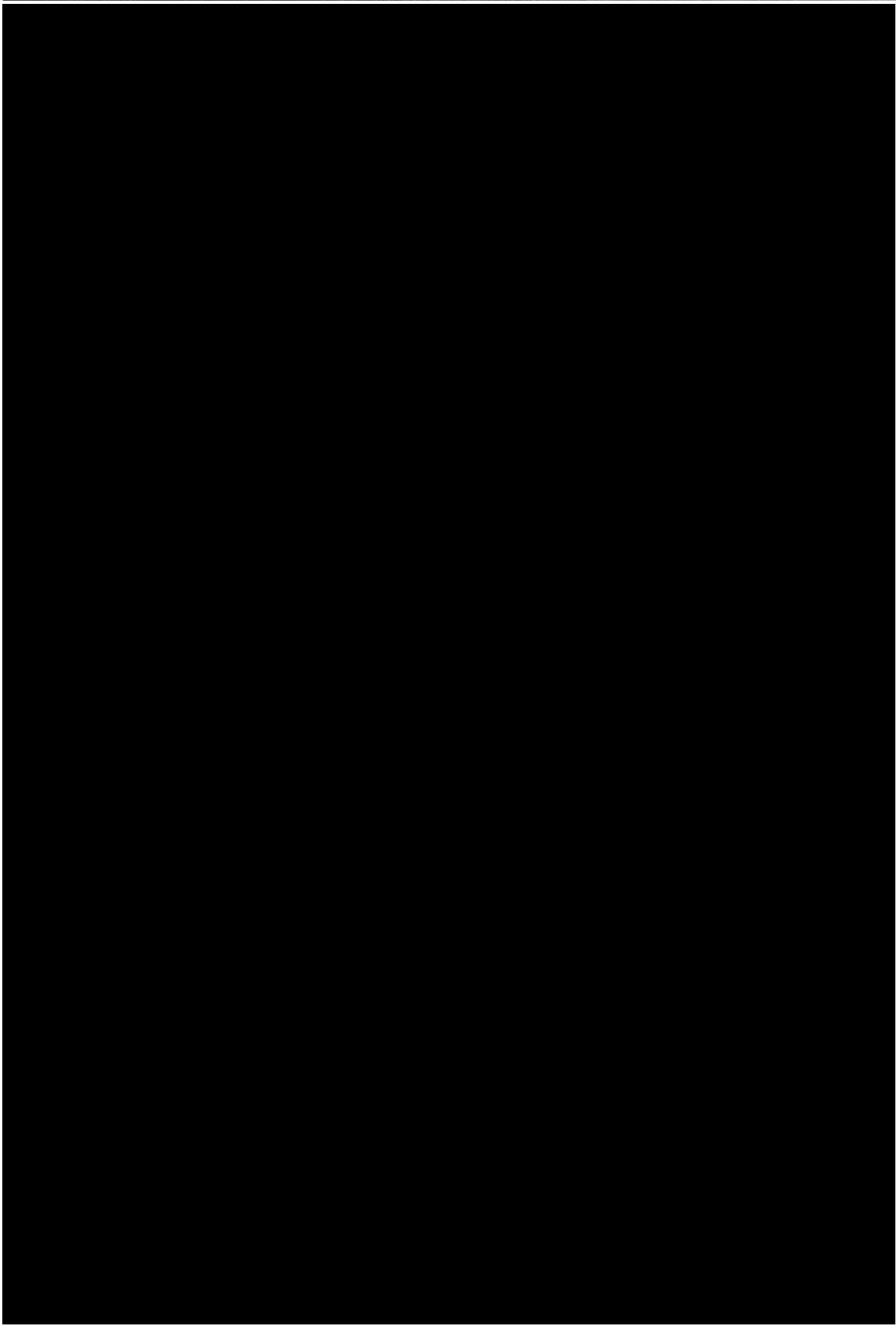
Especificaciones técnicas de cámaras



Handwritten blue ink notes and arrows on the right side of the page.

Handwritten blue ink notes and arrows are visible on the right side of the page, including a large arrow pointing left towards the bottom of the redacted area, and several other scribbles and lines.

ANEXO 1.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE VEHÍCULO SUV TIPO EXPLORER POLICE

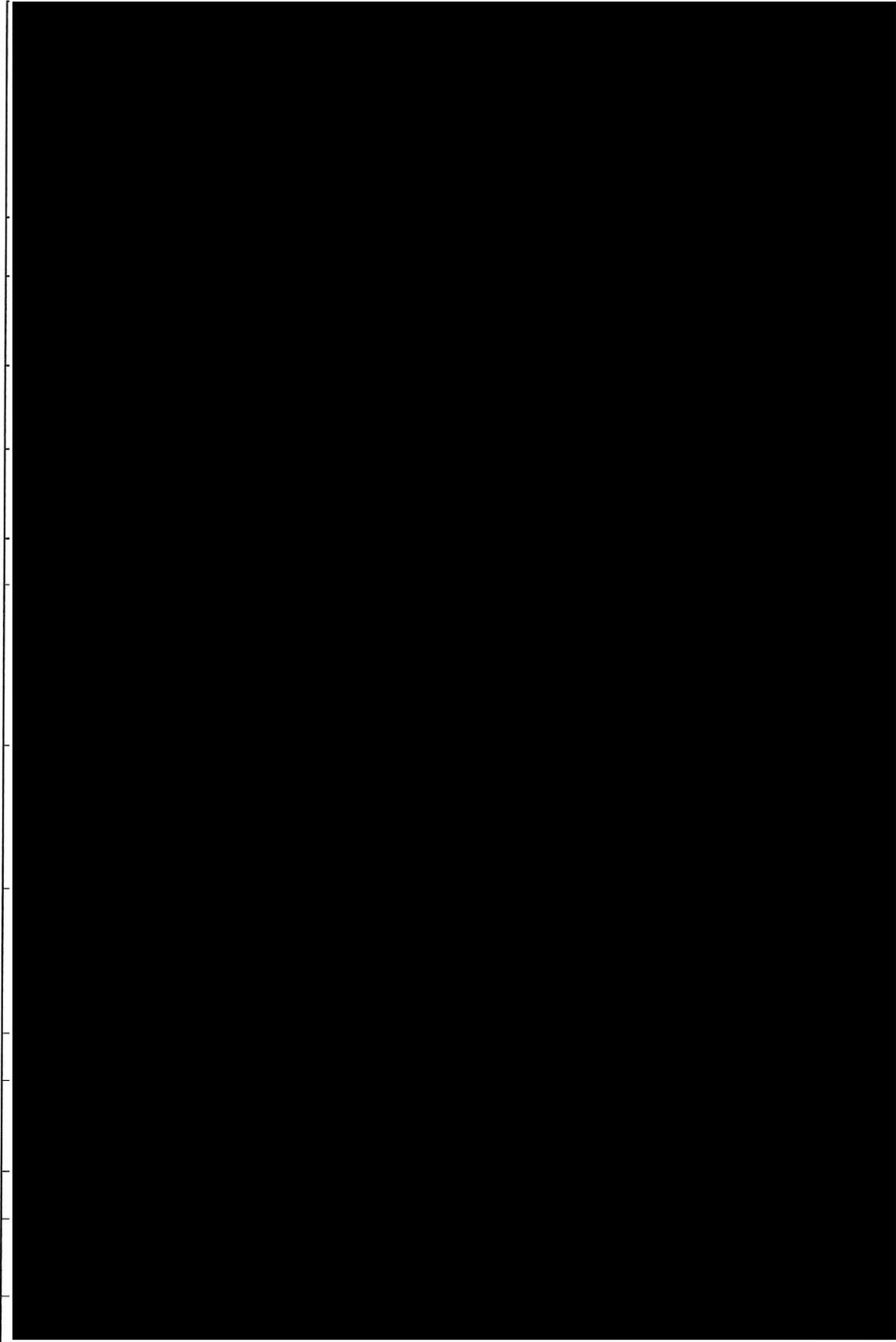


2

conf. r.

Handwritten blue ink marks and scribbles at the bottom of the page, including a large checkmark-like shape on the left and several lines and arrows on the right.

ANEXO 1.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE VEHÍCULO SUV TIPO EXPLORER POLICE



Handwritten notes in blue ink:

- At the top right, a checkmark symbol: ✓
- Below it, the word "conf" written vertically.
- Further down, the word "conf" written vertically.
- At the bottom, a horizontal arrow pointing to the left.
- Below the arrow, a checkmark symbol: ✓

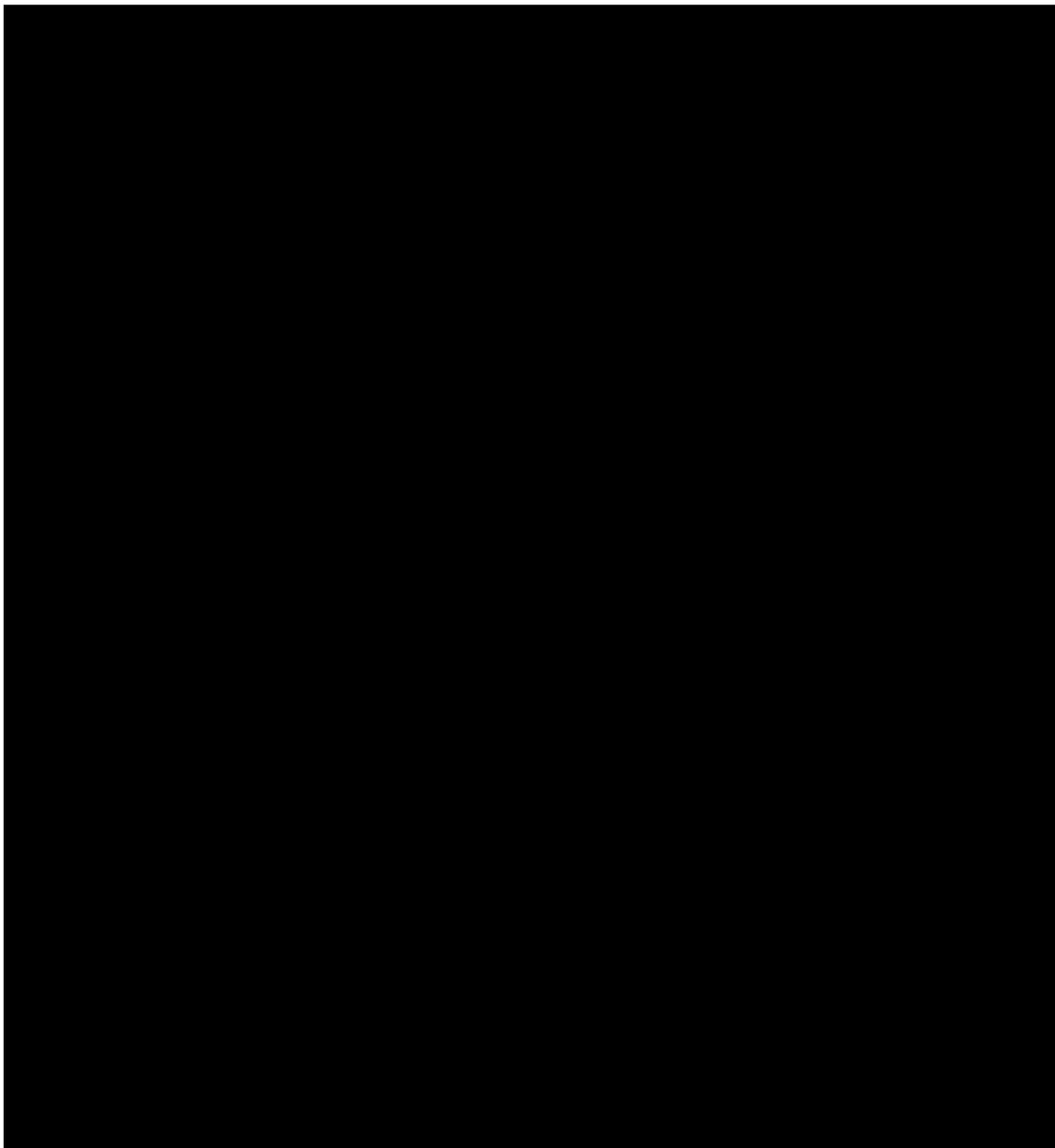
ANEXO 2.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO SEDAN PATRULLA DE TRÁNSITO

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
PRESENTE**

En cumplimiento al anexo I.a numeral 2.2 de la partida 2 VEHICULO SEDAN PATRULLA DE TRANSITO de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) en la partida en que participamos, la oferta cumple con las siguientes características, condiciones y funcionalidad:

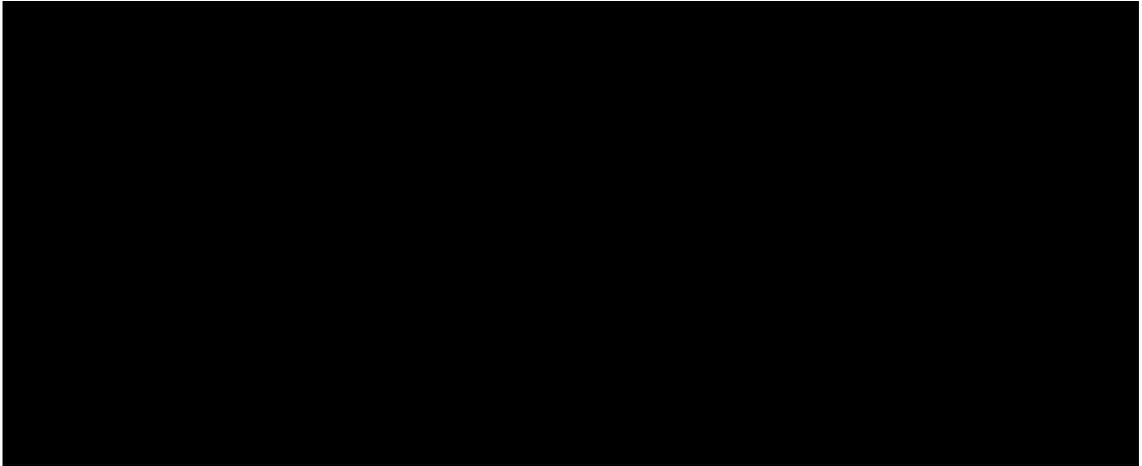
2.2.1 TORRETA DE SÚPER LED CON BARRA DE TRÁFICO



A.P.
conf. ✓
A.P.
conf.

[Handwritten blue ink scribbles and a horizontal line with an arrow pointing left]

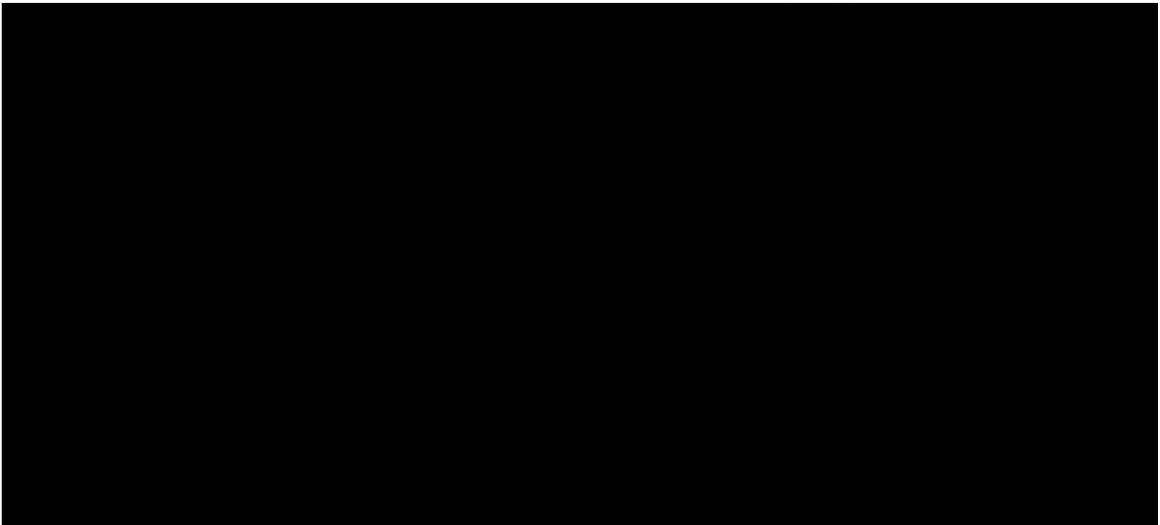
ANEXO 2.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO SEDAN PATRULLA DE TRÁNSITO



FUNCIONES:



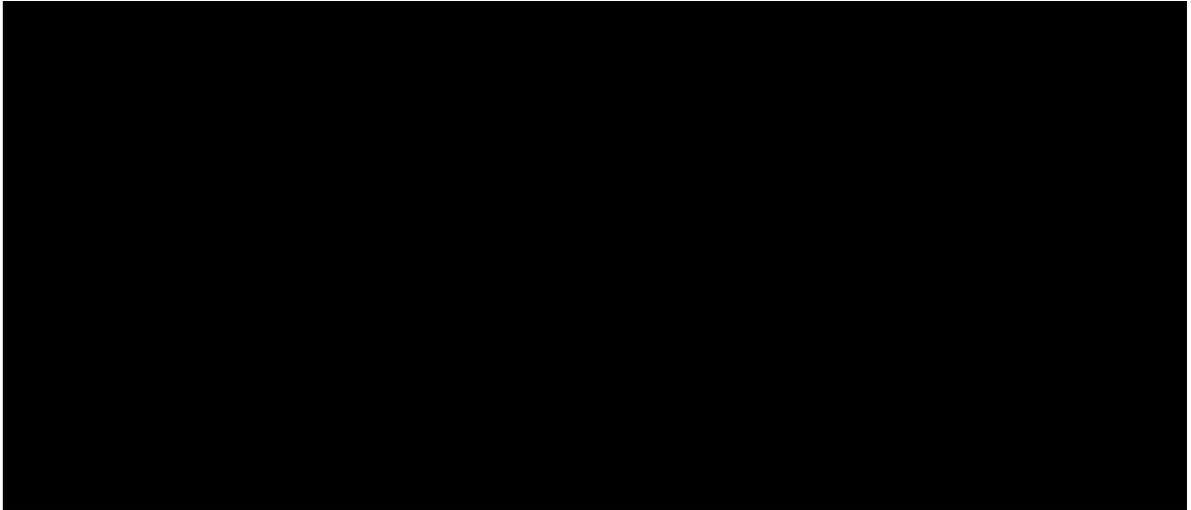
2.2.2 SIRENA ELECTRÓNICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR DE LUCES



Handwritten notes in blue ink on the right margin:
- A checkmark at the top.
- The word "comp." written vertically.
- A signature or initials.
- A large checkmark at the bottom.

Handwritten blue ink marks at the bottom of the page, including a long horizontal line and a checkmark.

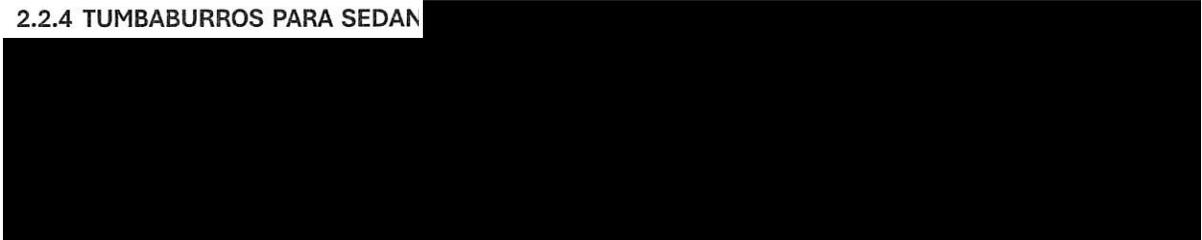
ANEXO 2.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO SEDAN PATRULLA DE TRÁNSITO



2.2.3 BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

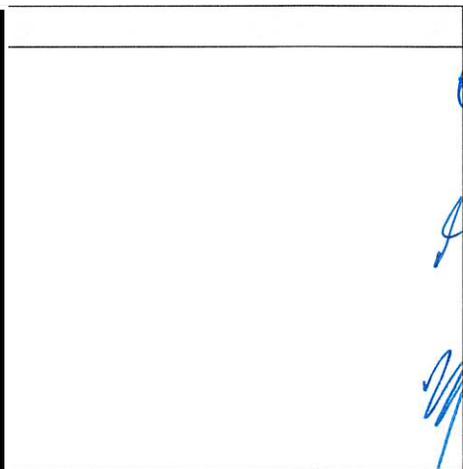
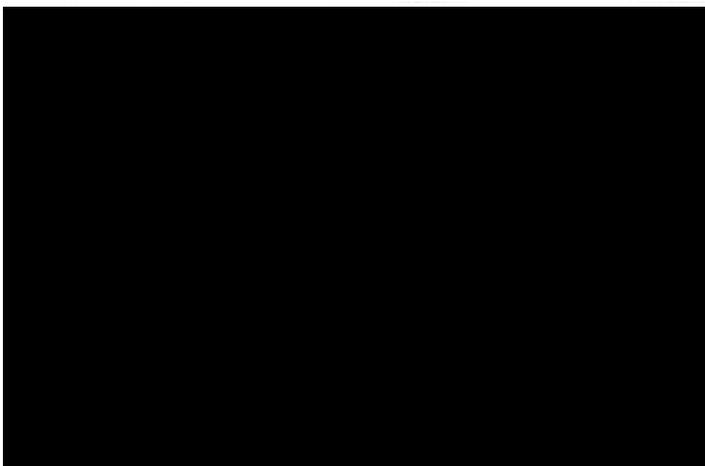


2.2.4 TUMBABURROS PARA SEDAN



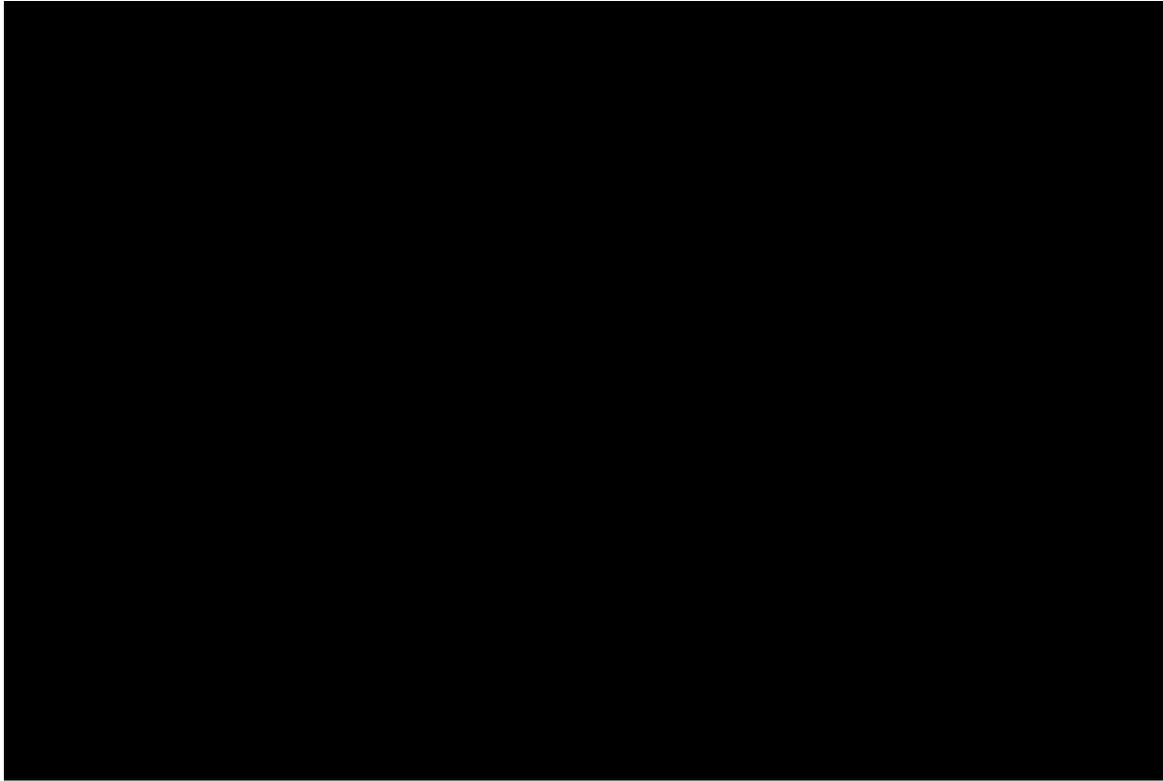
2.2.5 PINTURA A PUERTA CERRADA DE ACUERDO A MANUAL DE IDENTIDAD DE LA CORPORACION, PINTURA DE ALTA CALIDAD.

2.2.6 Posicionamiento GPS

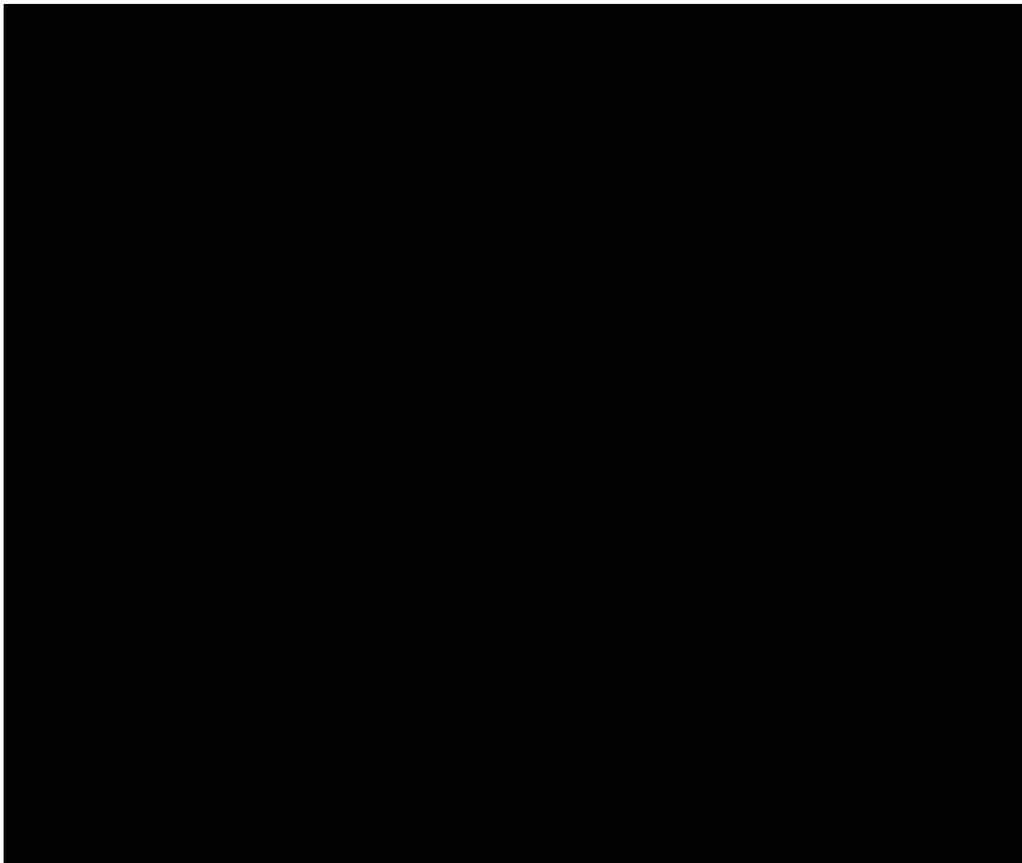


Handwritten blue ink annotations including arrows pointing to the redacted areas and scribbles on the right side of the page.

ANEXO 2.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO SEDAN PATRULLA DE TRÁNSITO



2.2.7 Sistema de cámaras

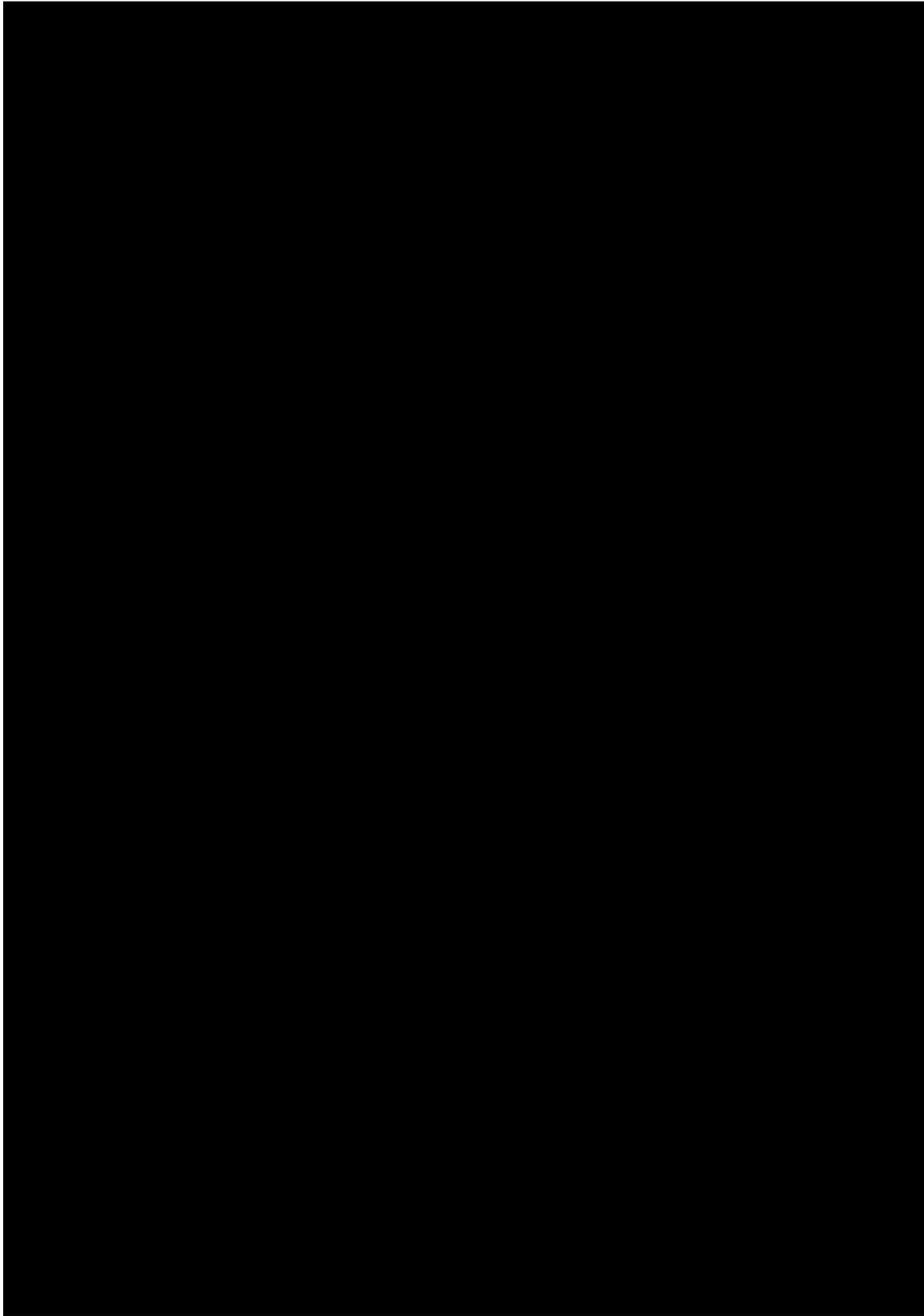


Plus
son
, así
urón
/ de
ntos
a de
' así
JNA

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

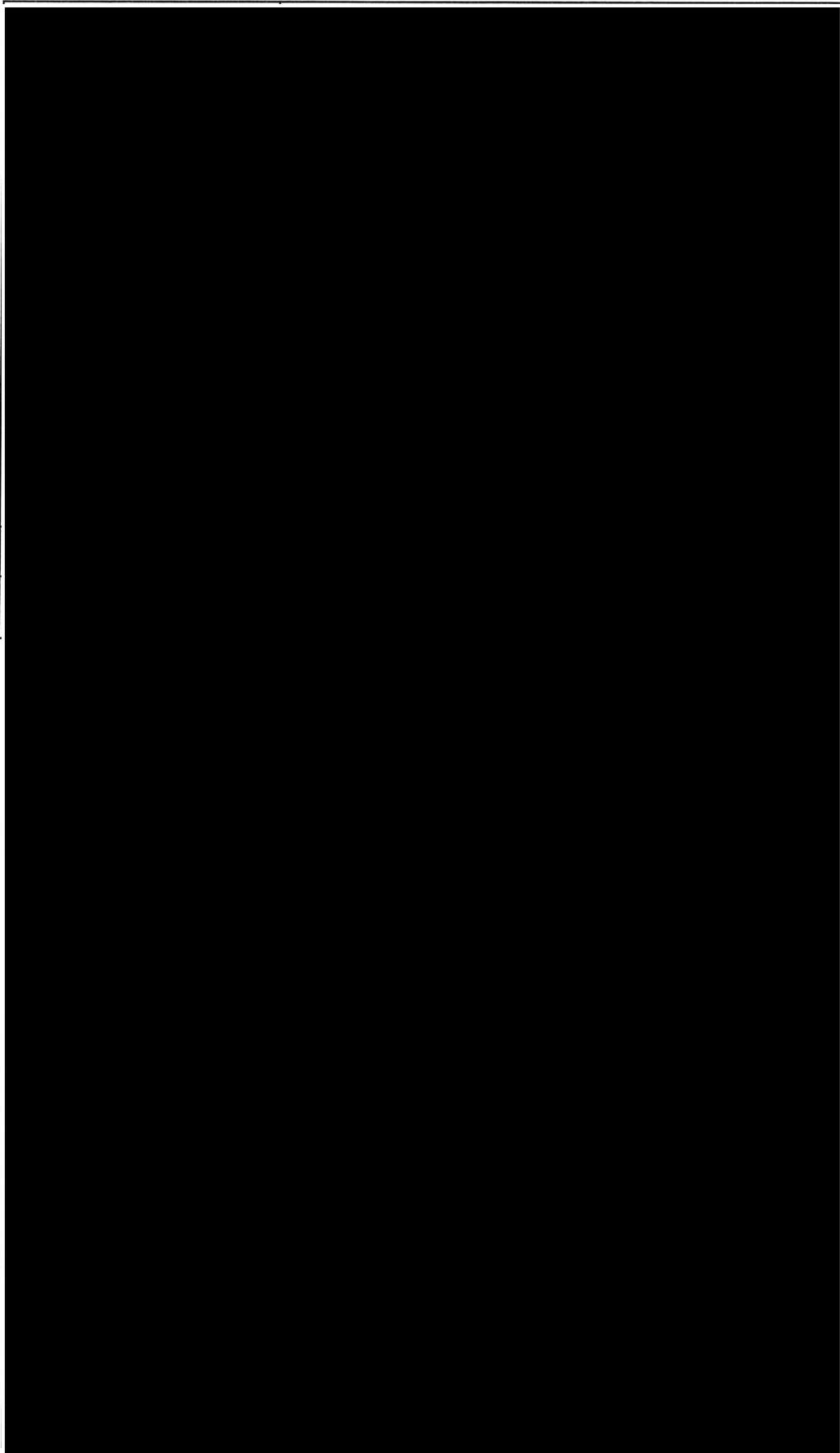
ANEXO 2.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO SEDAN PATRULLA DE TRÁNSITO

accidentes)



Handwritten blue ink notes and arrows are present on the right side of the page. The notes include the word "comp." and a signature. Several arrows point from the right margin towards the redacted area, indicating a reference to the obscured content.

ANEXO 2.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO SEDAN PATRULLA DE TRÁNSITO

#

B

A

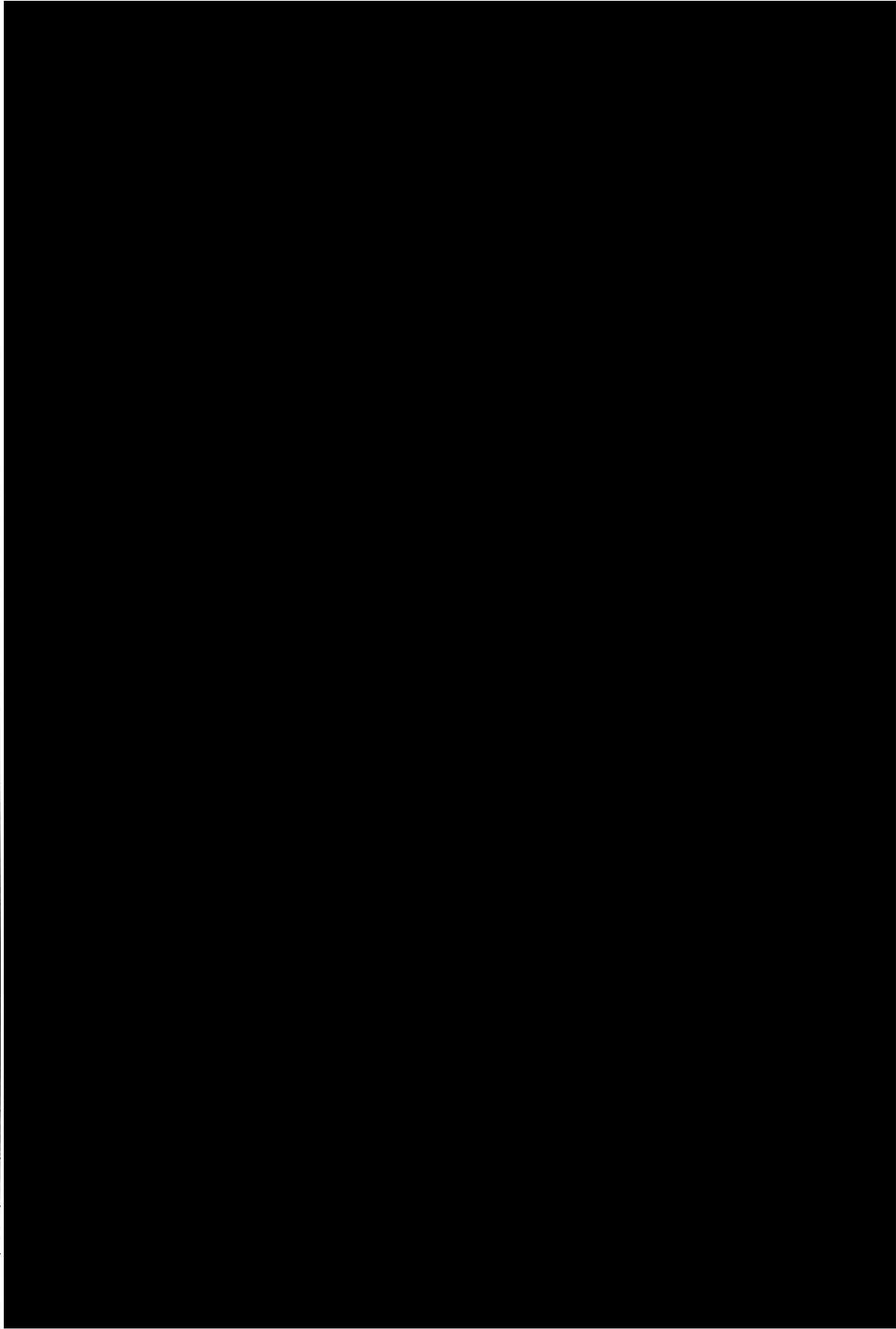
~~scribble~~

→ 27 → comp. r

→

→

ANEXO 2.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO SEDAN PATRULLA DE TRÁNSITO



Handwritten blue ink notes and arrows are visible on the right side and bottom of the page. The notes include the words "D", "p.", "comp.", and "d.", which appear to be fragments of a list or checklist. There are also several arrows pointing towards the redacted area.

ANEXO 2.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO SEDAN PATRULLA DE TRÁNSITO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Atentamente

Licitante y/o representante legal
Cargo nombre y firma

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

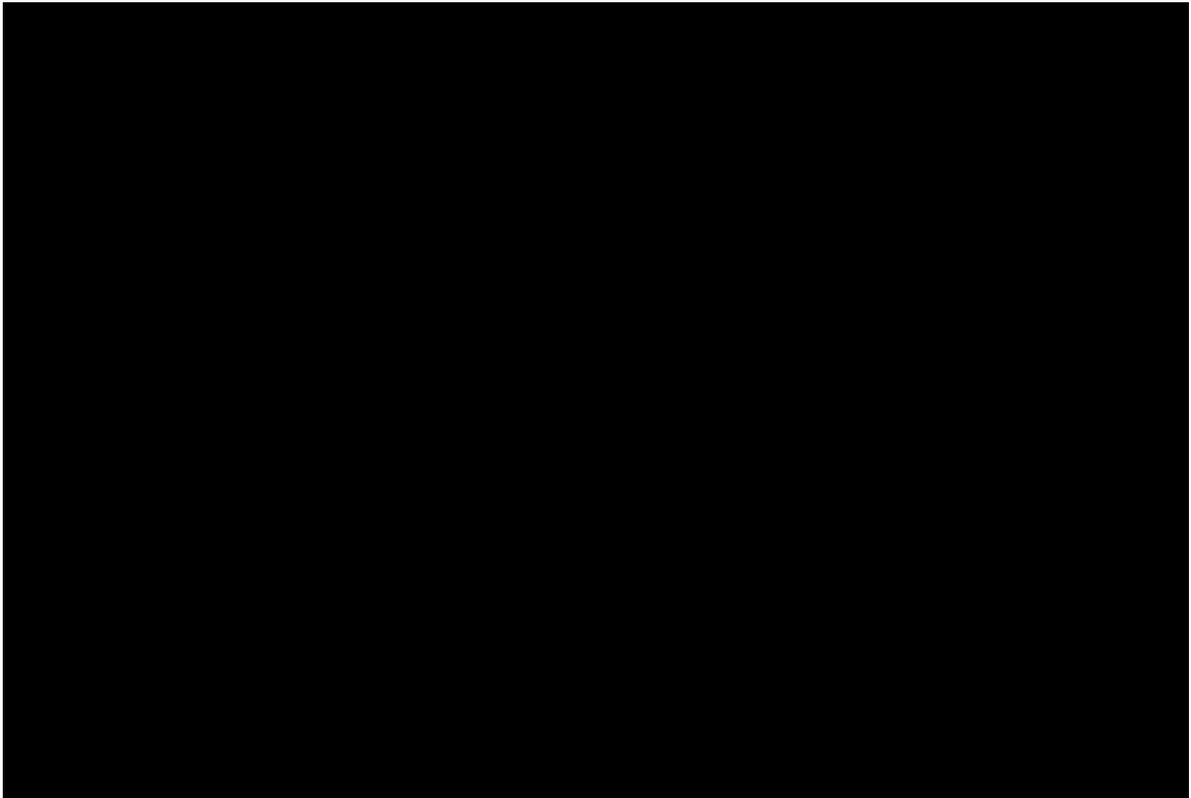
ANEXO 3.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOTOCICLETAS COMO PATRULLA DE TRÁNSITO

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
PRESENTE**

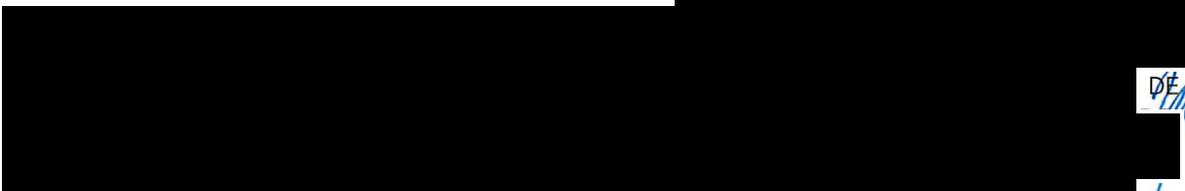
En cumplimiento al anexo 1.a numeral 3.2 de la partida 3 MOTOCICLETA VSTROM PATRULLA TRANSITO de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) en la partida en que participamos, la oferta cumple con las siguientes características, condiciones y funcionalidad:

3.2.1 SIRENA ELECTRÓNICA CON BOCINA



3.2.2 MALETAS LATERALES Y TOP CASE SUPERIOR.

3.2.3 FAROLA LED TIPO ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA

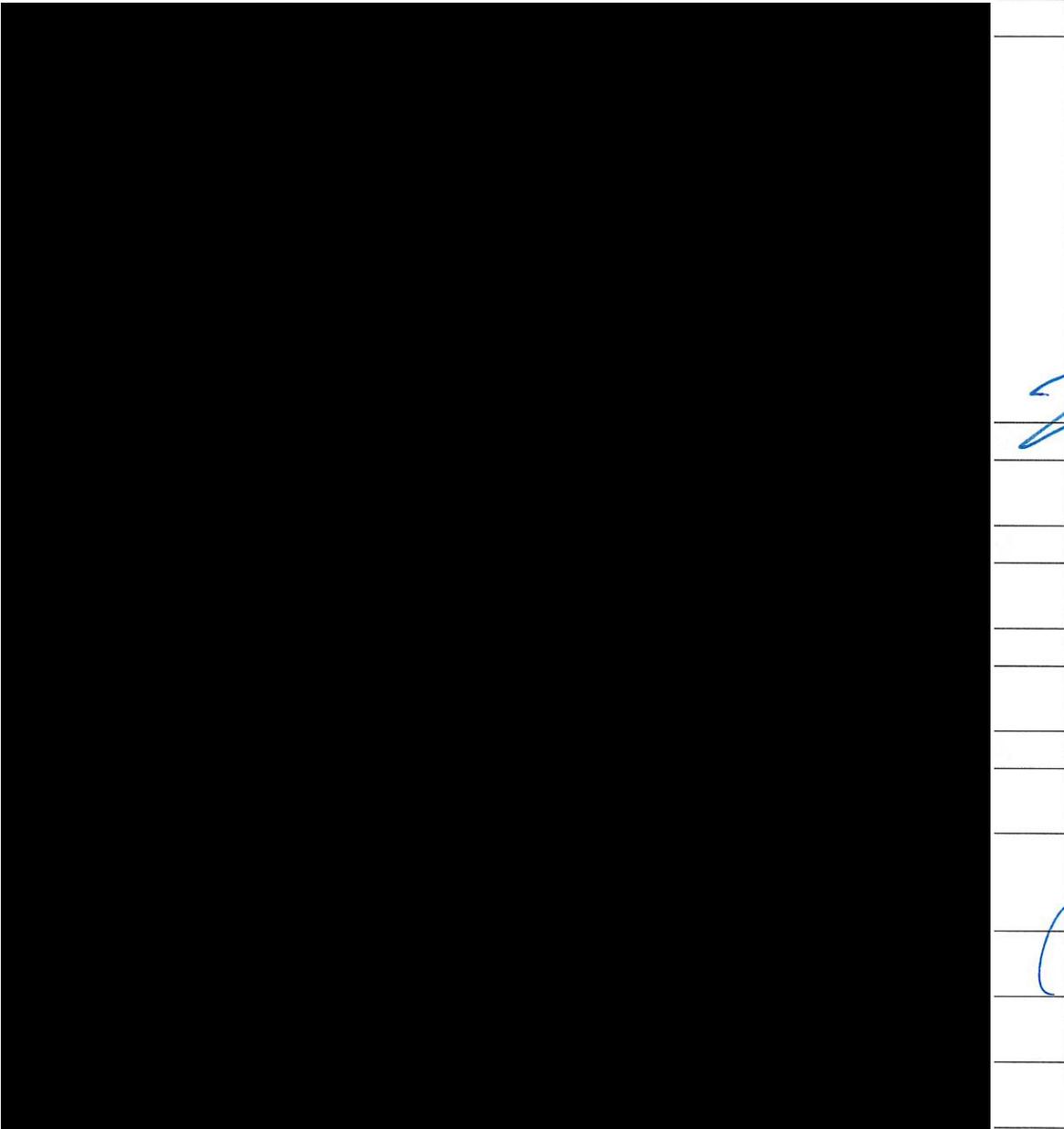


Handwritten blue marks at the bottom of the page, including a signature and several arrows pointing downwards.

ANEXO 3.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOTOCICLETAS COMO PATRULLA DE TRÁNSITO

3.2.4 PINTURA A PUERTA CERRADA DE ACUERDO A MANUAL DE IDENTIDAD DE LA CORPORACION, PINTURA DE ALTA CALIDAD.

3.2.5 Posicionamiento GPS



Atentamente

**Licitante y/o representante legal
Cargo nombre y firma**

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO PRESENTE

En cumplimiento al anexo I.a numeral 4.2 de la partida 4 AMBULANCIA URGENCIAS BASICAS TIPO II de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) en la partida en que participamos, la oferta cumple con las siguientes características, condiciones y funcionalidad:

4.2.1 INCORPORACIÓN DE EQUIPO PARA LA CONVERSIÓN DE VEHÍCULOS EN AMBULANCIAS DE SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA EL TRASLADO DE PACIENTES CUYA CONDICIÓN NO SEA UNA URGENCIA.

ASIENTOS CABINA DE CONDUCCIÓN: EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN, SE CONSERVA EL ASIENTO DE CONDUCTOR Y ASIENTO(S) DE ACOMPAÑANTE(S) CON QUE CUENTA EL VEHÍCULO DE LÍNEA ORIGINAL DE FÁBRICA.

LUZ INTERIOR CABINA DE CONDUCCIÓN: DENTRO DE LA CABINA DE CONDUCCIÓN, SE CONSERVA LA LUZ INTERIOR CON QUE CUENTA EL VEHÍCULO DE LÍNEA ORIGINAL.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD CABINA DE CONDUCCIÓN: EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN, SE CONSERVAN TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON QUE CUENTE EL VEHÍCULO DE LÍNEA ORIGINAL.

4.2.2 ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LA CABINA DE ATENCIÓN

AISLAMIENTO TÉRMICO-ACÚSTICO: EL AISLAMIENTO TÉRMICO DEBERÁ SER EN PLACAS DE FIBRA DE LANA MINERAL, DE 1.5" DE ESPESOR MÍNIMO, CON UNA DENSIDAD DE 6 LBS / PIE, RETARDANTE AL FUEGO, ANTIMOHO, NO TÓXICO, Y RESISTENTE A LA HUMEDAD, INSTALADO EN PAREDES LATERALES, PUERTAS Y EN EL TECHO DEL ÁREA MÉDICA EL (CIELO) INTERIOR DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO DE FIBRA DE VIDRIO,

(RETARDANTE AL FUEGO) TAMBIÉN DE UNA SOLA PIEZA CON ACABADO LISO EN COLOR BLANCO, A BASE DE RESINAS PLÁSTICAS REPELENTES A GÉRMENES, EN UNA SOLA PIEZA DE 3 MM DE ESPESOR.

VENTANAS Y CRISTALES: DEBERÁ CONTAR CON VENTANAS FIJAS DE CRISTAL TEMPLADO INASTILLABLE TIPO ORIGINAL Y CON MARCO DE ALUMINIO QUE NO QUEDE A LA VISTA EXTERIOR, COLOCADAS EN EL ÁREA DE ATENCIÓN: EN PUERTAS TRASERA Y LATERAL DERECHA DEL TAMAÑO MARCADO EN EL ESTAMPADO ORIGINAL DEL VEHÍCULO Y POLARIZADAS, ENTINTADAS, ESMERILADAS, OPACOS U OTROS QUE IMPIDAN LA VISIBILIDAD DESDE EL EXTERIOR.

PISO DE LA CABINA DE PACIENTES: PISO DE TRIPLAY DE PINO DE 12 MM DE ESPESOR ENTRE CHAPADO CUBIERTO DE RESINA FENÓLICA CON TRATAMIENTO ANTIHUMEDAD, RECUBIERTO CON LINÓLEUM COLOCADO DE UNA SOLA PIEZA EN TODA EL ÁREA DE

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

PACIENTES, SIN COSTURAS, ANTIDERRAPANTE, RETARDANTE AL FUEGO, Y RESISTENTE A SOLVENTES, LAVABLE, HACIENDO UN ZOCLO QUE SE ELEVE SOBRE LAS PAREDES DE LOS MUEBLES CON UN MÍNIMO 7 CMS., PARA EVITAR LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS POR DEBAJO DE LOS MUEBLES. ESTE ZOCLO ESTARÁ REMATADO CON MOLDURAS DE ALUMINIO SELLADAS CON SILICÓN ANTIHONGOS SIN FILOS CORTANTES EN LOS REMATES.

MAMPARA DIVISORIA: MAMPARA DIVISORIA SUJETADA FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA BÁSICA DE PAREDES Y PISO, ENTRE LA CABINA DE PACIENTES Y LOS RESPALDOS DE LOS ASIENTOS DELANTEROS, CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL FIBRA DE VIDRIO TERMO MOLDEADO DE 3 MM DE ESPESOR SIN ESQUINAS CORTANTES CON ACABADO PLÁSTICO REPELENTE A GÉRMENES, CON UN PASILLO DE INTERCOMUNICACIÓN DE 50 CM MÍNIMO.

RECUBRIMIENTO PARA COSTADOS Y TOLDO INTERIOR: LOS COSTADOS Y TOLDO INTERIOR (TECHO) DEBERÁN CONTAR CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL FIBRA DE VIDRIO TERMO MOLDEADO DE 3 MM DE ESPESOR EN COLOR BLANCO QUE SEA IMPERMEABLE, ANTIBACTERIAL, ANTIHUMEDAD, RESISTENTE A IMPACTOS Y DE FÁCIL MANTENIMIENTO/LIMPIEZA.

PASAMANOS INTERIOR: PASAMANOS INTERIOR CENTRAL DE ACERO INOXIDABLE DE 1" DE DIÁMETRO COLOCADO A LO LARGO DEL TOLDO CON SOPORTES DE 3 PUNTOS, SUJETOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL INTERIOR DEL TOLDO.

TAPICERÍA Y PROTECCIONES: TAPICERÍA EN VINIL COLOR CLARO DE ALTA RESISTENCIA GRADO MEDICO SIN COSTURAS EXPUESTAS DE ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS, EN ASIENTOS Y RESPALDOS CON PROTECCIONES ACOLCHADAS Y FORRADAS EN VINIL EN MARCOS DE PUERTAS Y ÁREA PERIMETRAL PARA PROTECCIÓN DE USUARIOS Y PACIENTES.

MUEBLE MÉDICO ALS: MUEBLE MÉDICO INTEGRAL CONFIGURACIÓN ALS (ADVANCE LIFE SUPPORT) A TODO LO LARGO Y ALTO DEL COSTADO IZQUIERDO, FABRICADO CON FIBRA DE VIDRIO TERMO MOLDEADO ALTA RESISTENCIA, EN COLOR BLANCO SUJETADO FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA BÁSICA DE PAREDES Y PISO, SIN ESQUINAS CORTANTES REPELENTE A GÉRMENES, ANTIFLAMA, ANTIHONGOS RESISTENTE A SOLVENTES, EL MUEBLE MEDICO ALS CUENTA CON:

- CINCO (5) COMPARTIMIENTOS PARA GUARDAR EQUIPO MÉDICO Y MATERIAL DE CURACIÓN CON PUERTAS CORREDIZAS DE LEXAN DE 5 MM MONTADA SOBRE CORREDERAS DE ALUMINIO CON FIELTRO PARA EVITAR VIBRACIONES DE LAS PUERTAS.
- UN (1) COMPARTIMIENTO PARA GUARDAR LA CAMILLA MARINA CON CINTURONES DE SEGURIDAD.
- UNA MESA DE TRABAJO CON ILUMINACIÓN EN LED A LA ALTURA DEL ASIENTO DEL JEFE DE ATENCIÓN.
- UN (1) COMPARTIMIENTO VERTICAL PARA TANQUE DE OXÍGENO ESTACIONARIO TIPO "M" DE 3,000 LITROS, UBICADO EN LA ENTRADA TRASERA DE LA AMBULANCIA PARA FÁCIL OPERACIÓN DE MONTAJE Y DESMONTAJE EN LA RECARGA DE DICHO TANQUE.

BANCA FIJA PARA 3 PASAJEROS (CHASE LONGE): BANCA FIJA PARA 3 PASAJEROS O SQUAD BENCH COLOCADO EN EL COSTADO DERECHO FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO DE UNA SOLA PIEZA CON 9 MM DE ESPESOR EN COLOR BLANCO ANTIFLAMA DE FÁCIL LIMPIEZA, ANTIHONGOS, RESISTENTE A LO SOLVENTES, CON UN ANCHO DE 35 CM EN SU BASE, 180 CM MÍNIMO DE LARGO, ESTA BANCA CUENTA CON LA TAPA DEL ASIENTO

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

ABATIBLE CON PISTÓN Y ACOJINADO CON POLIURETANO TIPO AUTOMOTRIZ DE 5 CM DE ESPESOR, TAPIZADO EN VINIL DE ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS Y 3 RESPALDOS ACOJINADO CON POLIURETANO TIPO AUTOMOTRIZ DE 5 CM DE ESPESOR, TAPIZADO EN VINIL DE ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS, ASÍ MISMO CUENTA CON TRES (3) CINTURONES DE SEGURIDAD TIPO PELVICO DE 3 PUNTOS Y SEGURO TIPO "QUICK CONECTOR" GRADO AUTOMOTRIZ. LA BANCA FIJA CUENTA CON COMPARTIMIENTO DE FÁCIL ACCESO PARA GUARDAR LA CAMILLA RÍGIDA CON UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN, PARA FACILIDAD DE COLOCAR LOS PIES (TALONES) DEL PARAMÉDICO SENTADO EN EL "CHASE LONGE". ASÍ COMO COMPARTIMIENTO PARA GUARDAR MÚLTIPLES EQUIPOS.

ASIENTO DE RCP PARA EL JEFE DE ATENCIÓN: ASIENTO DE RCP Y ATENCIÓN DE VÍAS AÉREAS INDIVIDUAL PARA EL JEFE DE ATENCIÓN TAPIZADO EN VINIL DE ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS. ESTE ASIENTO DEBERÁ CONTRA CON RESPALDO DE ESPALDA ALTA, ASIENTO ABATIBLE Y CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 2 PUNTOS CON SEGURO TIPO "QUICK CONECTOR" GRADO AUTOMOTRIZ.

4.2.3 SISTEMA ELÉCTRICO

LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE EMERGENCIA DE LA CONVERSIÓN DE AMBULANCIA DISEÑADO PARA TRABAJAR DE MANERA INDEPENDIENTE AL SISTEMA ELÉCTRICO ORIGINAL DEL VEHÍCULO.

CABLEADO: CABLEADO ELÉCTRICO POR MEDIO DE ARNÉS PREFABRICADO EN CABLE TXL GRADO AUTOMOTRIZ ANTIFLAMA EN CÓDIGO DE COLORES ENTUBADO EN DUCTOS FLEXIBLES ANTIFLAMA CON CONECTORES BLINDADOS Y SELLADOS DE ALTA RESISTENCIA DIELECTRICA INTERCONEXIONES APLICADAS A PRESIÓN CON MAQUINARIA ESPECIAL.

SISTEMA DE DOBLE BATERÍA: SISTEMA DE DOBLE BATERÍA CON UNA BATERÍA AUXILIAR SELLADA, SECA Y LIBRE DE MANTENIMIENTO DE UNA CAPACIDAD DE 800 CCA, INTERCONECTADA A LA BATERÍA ORIGINAL DEL VEHÍCULO, PARA SU CARGA, CON DISPOSITIVO UBICADO EN TABLERO DE LA CABINA DE CONDUCCIÓN, EL CUAL NOS INDICA DE FORMA DIGITAL LA CARGA DE LA BATERÍA DEL VEHÍCULO Y LA BATERÍA AUXILIAR.

CENTRO DE CARGAS ELÉCTRICAS: SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE CARGAS ELÉCTRICAS, EL CUAL ES FABRICADO SOBRE UNA BASE DE MATERIAL PLÁSTICO DE PVC RÍGIDO TIPO GAVETA ELÉCTRICA CON TAPA DE FÁCIL ACCESO PARA MANTENIMIENTO, EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE CARGAS ELÉCTRICAS CUENTA CON ELEMENTOS QUE REGULAN Y CONTROLAN LAS FUNCIONES DE LA AMBULANCIA, QUE VERIFICAN, CHEQUEAN O TEST, PARA SABER, SI EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN CORRECTA OPERACIÓN Y SE PUEDA DETECTAR RÁPIDAMENTE DONDE SE ENCUENTRA LA FALLA POR MEDIO DE UN DISPLAY DE LCD.

TABLEROS DE OPERACIÓN: LA AMBULANCIA CUENTA CON DOS TABLEROS DE OPERACIÓN, EL PRIMERO UBICADO EN EL ÁREA MÉDICA (TABLERO DE CONTROL A) Y EL SEGUNDO EN EL ÁREA DE CONDUCCIÓN DEL OPERADOR (TABLERO DE CONTROL B), AMBOS CUENTAN CON BOTONES GRANDES E ILUMINADOS, DE USO RUDO, PARA SER VISUALIZADOS FÁCILMENTE POR EL CONDUCTOR O POR EL MÉDICO.

- **TABLERO DE CONTROL A:** EL ÁREA MÉDICA CUENTA CON UN TABLERO DE CONTROL DISPLAY DIGITAL CON LEDS LUMINOSOS QUE INDICA LA FUNCIÓN EN OPERACIÓN, UBICADO EN EL MUEBLE LATERAL IZQUIERDO EN LA MESA DE TRABAJO DE FÁCIL VISIBILIDAD Y OPERACIÓN PARA EL MÉDICO O JEFE DE ATENCIÓN QUE CONTROLA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

- a. SEMÁFORO DE LA VIDA PARA MONITOREO DEL ESTADO FÍSICO DEL PACIENTE CON TRES CÓDIGOS DE COLORES EN EL TABLERO DE CONTROLES DE LA CONVERSIÓN Y TRES PILOTOS EN EL TABLERO DEL CONDUCTOR:

ESTABLE	CRITICO	GRAVE
VERDE	ÁMBAR	ROJO

- b. INTERRUPTOR MASTER, EL CUAL CONTROLA EL ENCENDIDO Y APAGADO DE LOS SISTEMAS DE LA CABINA MÉDICA, LUCES DE EMERGENCIA Y SISTEMA DE DOBLE BATERÍA.
- c. VOLTÍMETRO DIGITAL, QUE NOS INDICAN LA CARGA DE LA BATERÍA ORIGINAL DEL VEHÍCULO Y LA CARGA DE LA BATERÍA EXTRA.
- d. ENCENDIDO DE TORRETA.
- e. ENCENDIDO DE LUCES PERIMETRALES
- f. ENCENDIDO DE LA LUZ DE ESCENA DERECHA E IZQUIERDA
- g. ENCENDIDO DE LAS LUCES HIDEAWAY DE FAROS Y CALAVERAS

3.2.- ILUMINACIÓN INTERIOR EN EL ÁREA MÉDICA EN MODALIDAD DE LUZ ALTA.

3.3.- ILUMINACIÓN INTERIOR EN EL ÁREA MÉDICA EN MODALIDAD DE LUZ BAJA.

3.4.- ENCENDIDO DEL VENTILADOR DE AIRE DENTRO DEL ÁREA MÉDICA.

3.5.- ENCENDIDO DEL EXTRACTOR DE AIRE DENTRO DEL ÁREA MÉDICA.

3.6.- ENCENDIDO DEL INVERSOR DE CORRIENTE.

3.7.- TOMA DE CORRIENTE DE 127 V QUE FUNCIONA CUANDO SE ENCIENDE EL INVERSOR DE CORRIENTE.

3.8.- TOMA DE CORRIENTE DE 127V QUE FUNCIONA CUANDO SE USA LA TOMA PERCH EXTERIOR.

- TABLERO DE CONTROL B: EL ÁREA DE CABINA DE CONDUCCIÓN CUENTA CON UN TABLERO DE CONTROL UBICADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN, DE FÁCIL VISIBILIDAD Y OPERACIÓN PARA EL CONDUCTOR, Y CONTROLA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

4.2.4 ILUMINACIÓN:

SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR DEL ÁREA MÉDICA: ILUMINACIÓN INTERIOR DEL ÁREA MÉDICA, CON SEIS (6) PLAFONES INTERIORES DE LUCES LED, ESPECIALES PARA AMBULANCIA POR NO TRANSMITIR CALOR, FABRICADOS EN POLICARBONATO TRANSPARENTE, EMPOTRADOS Y COLOCADOS EN FORMA UNIFORME A TODO LO LARGO Y ANCHO DEL TOLDO, LOS CUALES SE ACTIVARÁN AL ABRIR LAS PUERTAS DE LA CABINA DE PACIENTES O ACCIONAR EL CONTROL EN EL TABLERO Y PRENDERÁN CON DOS INTENSIDADES ALTO-BAJO.

ILUMINACIÓN EXTERIOR DE EMERGENCIA PERIMETRA

COLOCADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

FRENTE: CON TRES (3) PLAFONES LÁMPARAS DE LED ÚLTIMA GENERACIÓN, INTERMITENTES CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO DE 24 LEDS (CON DIMENSIONES 8"X4"), DOS (2) EN COLOR ROJO Y UNO (1) EN COLOR CRISTAL COLOCADOS EN UN DOMO SUPERIOR FRONTAL DE LA CABINA DE CONDUCCIÓN FABRICADO EN FIBRA

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

DE VIDRIO EN LA PARTE FRONTAL DEL TECHO DEL VEHÍCULO, Y DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1 PLAFÓN COLOR ROJO EN EL EXTREMO DERECHO DEL DOMO DE FIBRA DE VIDRIO
- 1 PLAFÓN COLOR CRISTAL EN EL CENTRO DEL DOMO DE FIBRA DE VIDRIO
- 1 PLAFÓN COLOR ROJO EN EL EXTREMO IZQUIERDO DEL DOMO DE FIBRA DE VIDRIO

COSTADO DERECHO PARTE SUPERIOR DEL TOLDO: CON TRES (3) PLAFONES LÁMPARAS DE LED ÚLTIMA GENERACIÓN INTERMITENTES CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO, DOS (2) DE 48 LEDS EN COLOR ROJO (CON DIMENSIONES 8"X6") Y UNO EN COLOR CRISTAL LUZ DE ESCENA DE 24 LEDS (CON DIMENSIONES DE 8"X4"), Y DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1 PLAFÓN COLOR ROJO EN EL EXTREMO DELANTERO DERECHO DEL VEHÍCULO
- 1 PLAFÓN COLOR CRISTAL LUZ DE ESCENA EN EL CENTRO DEL COSTADO DERECHO DEL VEHÍCULO
- 1 PLAFÓN COLOR ROJO EN EL EXTREMO TRASERO DERECHO DEL VEHÍCULO

COSTADO IZQUIERDO PARTE SUPERIOR DEL TOLDO: CON TRES (3) PLAFONES LÁMPARAS DE LED ÚLTIMA GENERACIÓN INTERMITENTES CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO (CON DIMENSIONES 8"X6"), DOS (2) DE 48 LEDS EN COLOR ROJO Y UNO DE 30 LEDS EN BICOLOR ROJO/CRISTAL DE ESCENA, Y DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1 PLAFÓN COLOR ROJO EN EL EXTREMO DELANTERO IZQUIERDO DEL VEHÍCULO
- 1 PLAFÓN BICOLOR ROJO/ CRISTAL LUZ DE ESCENA EN EL CENTRO DEL COSTADO IZQUIERDO DEL VEHÍCULO
- 1 PLAFÓN COLOR ROJO EN EL EXTREMO TRASERO IZQUIERDO DEL VEHÍCULO

TRASERO: CINCO (5) PLAFONES LÁMPARAS DE LED ÚLTIMA GENERACIÓN INTERMITENTES CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO DE 24 LEDS (CON DIMENSIONES 8"X4") DOS (2) EN COLOR ROJO, DOS (2) EN COLOR ÁMBAR, Y UNO (1) EN COLOR CRISTAL, Y DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1 PLAFÓN COLOR ROJO EN EL EXTREMO DERECHO DE LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO
- 1 PLAFÓN COLOR ÁMBAR EN EL CENTRO DEL COSTADO DERECHO DE LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO
- 1 PLAFÓN COLOR ROJO EN EL EXTREMO IZQUIERDO DE LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO
- 1 PLAFÓN COLOR ÁMBAR EN EL CENTRO DEL COSTADO IZQUIERDO DE LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO
- 1 PLAFÓN LUZ DE ESCENA COLOR CRISTAL AL CENTRO DE LOS DOS PLAFONES DE COLOR ÁMBAR CON INCLINACIÓN DE 26°, LA CUAL SE ACTIVARÁ AL ABRIR LAS PUERTAS TRASERAS DE LA CABINA DE PACIENTES

BARRA DE LUCES DELANTERA:

DIMENSIONES:



Handwritten blue notes and signatures on the right side of the page.

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

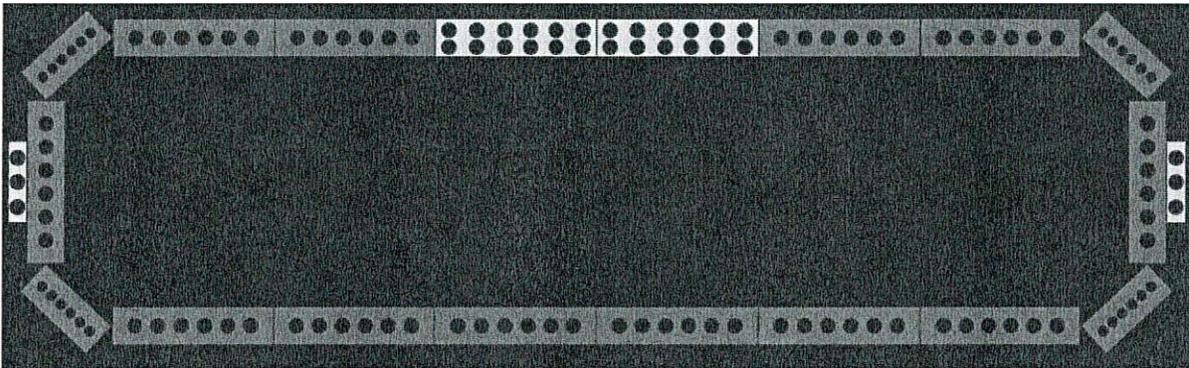
- ALTURA DOMO CENTRAL: 11.5 CM (\pm 2MM)
- ALTURA DOMOS LATERALES: 11.0 CM (\pm 2MM) EN EXTREMOS Y 12.8 CM EN LA PARTE MÁS ALTA (\pm 2MM)
- LONGITUD 120 CM
- ANCHO: 34 CM
- DISTANCIA ENTRE GOMAS 98 CM (\pm 2MM)

LUCES LED:

- 126 LEDS DE QUINTA GENERACIÓN DE 3 WATTS CADA UNO
- POTENCIA: 378 WATTS
- TECNOLOGÍA TIR
- VOLTAJE DE CORRIENTE DIRECTA: 12V
- NIVEL DE PROTECCIÓN CONTRA LÍQUIDOS Y SÓLIDOS: IP67

DISTRIBUCIÓN DE LUCES:

20 MÓDULOS CON LA SIGUIENTE CONFIGURACIÓN:



 16 MÓDULOS ROJO CON 6 LEDS

 2 MÓDULOS CLAROS CON 12 LEDS

 2 MÓDULOS CLAROS CON 3 LEDS

- FRONTALES:
 - 2 MÓDULOS ROJO DE 6 LEDS CADA UNO, DEL LADO DEL COPILOTO
 - 2 MÓDULOS CLAROS DE 12 LEDS CADA UNO, AL CENTRO, CON FUNCIÓN TAKEDOWN (LUCES DE APROXIMACIÓN)
 - 2 MÓDULOS ROJOS DE 6 LEDS CADA UNO, DEL LADO DEL PILOTO
- TRASEROS:
 - 1 MÓDULOS ROJO DE 6 LEDS CADA UNO, DEL LADO DEL COPILOTO
 - 4 MÓDULOS ROJO DE 6 LEDS CADA UNO, AL CENTRO, CON FUNCIÓN ARROWSTICK (BARRA DE TRÁFICO) DEL CENTRO HACIA AFUERA, Y DE LADO A LADO EN AMBOS SENTIDOS.
 - 1 MÓDULOS ROJOS DE 6 LEDS CADA UNO, DEL LADO DEL PILOTO
- LATERALES:

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

- 1 MÓDULO ROJO DE 6 LEDS DEL LADO DEL COPILOTO
 - 1 MÓDULO ROJO DE 6 LEDS DEL LADO DEL PILOTO
 - 2 MÓDULOS CLAROS DE 3 LEDS CON FUNCIÓN ALLEY (CALLEJONERA) UNO EN CADALADO
-
- ESQUINAS:
 - 2 MÓDULOS ROJOS DE 6 LEDS DEL LADO DEL COPILOTO
 - 2 MÓDULOS ROJOS DE 6 LEDS DEL LADO DEL PILOTO

DISEÑO Y FABRICACIÓN

- DISEÑO INNOVADOR DE ALTA GAMA
- 39 PATRONES INTERMITENTES
- DISEÑO ÓPTIMO PARA REDUCIR LA RESISTENCIA PROVOCADA POR EL AIRE
- MÓDULOS INDEPENDIENTES PARA FACILITAR SU MONTAJE Y MANTENIMIENTO INDIVIDUAL, TODOS CONECTADOS A UNA TARJETA CENTRAL
- MONTAJE POR MEDIO DE SUJECIÓN CON SOPORTES METÁLICOS RESISTENTES A LAVIBRACIÓN
- BASE DE ALUMINIO RESISTENTE A VIBRACIONES, TRABAJO PESADO, FACTORES CLIMATOLÓGICOS Y AMBIENTALES, ETC.
- CUBIERTAS AZUL, CLARA Y ROJA FABRICADAS CON POLICARBONATO, CON CIERRE DE TORNILLO
- SISTEMA REFLECTOR EN LÍNEAS CURVAS EN DOMOS PARA MAYOR INTENSIDAD DE ILUMINACIÓN
- EMBALAJE PARA SELLAR LA TORRETA Y PROTEGERLA DEL POLVO Y HUMEDAD
- OPERADA MEDIANTE CONTROLADOR

CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS

- NORMATIVA ECE R65 PARA LAS LUCES AZUL, ROJA Y ÁMBAR
- NORMATIVA ECE R10 DE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA EN DISTINTOS ENTORNOS
- NORMATIVA SAE -J845
- REGULACIÓN CALIFORNIA TITLE 13
- GARANTÍA 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

4.2.5 SIRENA DE 100 W "X100A6"

CARACTERÍSTICAS

- BOCINA DE AIRE ELECTRÓNICA
- DIMENSIONES: 16.5 X 15.5 X 5.5 CM (LARGO X ANCHO X ALTO EN LOS EXTREMOS AZUL Y ROJO) (6.4" X 5.7" X 2.1")
- CUENTA CON SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITOS
- APAGADO INSTANTÁNEO EN COCHES AUTOMÁTICOS (PARK KILL)

SONIDO

Handwritten notes and signatures in blue ink:
A large blue checkmark is drawn at the bottom left.
A long horizontal blue arrow points to the right at the bottom center.
On the right side, there are several handwritten signatures and initials, including a large 'B' at the top, 'M' in the middle, and 'P.' at the bottom. A vertical signature 'conf.' is also visible.

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

- 5 TONOS: SIRENA, HI-LO, YELP, WAIL, PRIORITY, WHOOP
- POTENCIA: 100 W
- RELÉ DE RADIO (PA)
- AJUSTE MANUAL DE VOLUMEN
- CAMBIO DE TONO MEDIANTE PERILLA GIRATORIA DE ALTA RESISTENCIA
- ACTIVACIÓN DE VOZ MEDIANTE MICRÓFONO DE ALTA RESISTENCIA CON BOTÓN PULSADOR

CONTROLADOR

DIMENSIONES:

- 12.7 X 6.4 X 2.4 CM (LARGO X ANCHO X ALTO) (5" X 2.52" X 0.94")

BOTONES:

- ILUMINADOS
- FABRICADOS DE GEL DE ALTA RESISTENCIA

FUNCIONES:

- POTENCIA: ENCENDER Y APAGAR TODA LA TORRETA.
- WARN SELECT: SELECCIONE LOS TONOS DE SIRENA.
- LIGHT1: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE DELANTERA DE LA TORRETA.
- LIGHT2: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE TRASERA DE LA TORRETA.
- LIGHT3: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DE LA TORRETA
- TAKE DOWN: LUCES DE APROXIMACIÓN O PENETRACIÓN
- CALLEJÓN IZQUIERDO: CALLEJÓN IZQUIERDO.
- CALLEJÓN DERECHO: CALLEJÓN DERECHO.
- HORN: HORN
- SIRENA: CONVERTIR GEMIDO
- MODO: CAMBIO DE PATRÓN DE PARPADEO.
- BAJA POTENCIA: BAJA INTENSIDAD.
- ↔: CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
 - DE IZQUIERDA A DERECHA.
 - DE DERECHA A IZQUIERDA.
 - CENTRAR HACIA AFUERA.
- 2 INTERRUPTORES DE VOLUMEN HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO
- INTERRUPTOR DE ALTAVOZ

CERTIFICACIONES

- NORMATIVA INTERNACIONAL SAE -J1849
- REGULACIÓN CALIFORNIA TITLE 13

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

4.2.6 BOCINA

- DIMENSIONES: 16.5 X 16.5 X 7.3 CM (LARGO X ANCHO X ALTO) (6.4" X 6.4" X 3")
- POTENCIA: 100W
- 12 VOLTIOS
- IMPEDANCIA: 8 OHMS
- MONTAJE MEDIANTE SOPORTE METÁLICO
- INSTALACIÓN: DEBAJO DEL COFRE

CERTIFICACIONES

- NORMATIVA INTERNACIONAL SAE -J1849
- REGULACIÓN CALIFORNIA TITLE 13

ALARMA AUDITIVA DE REVERSA: SE DEBERÁ COLOCAR UNA ALARMA AUDITIVA DE REVERSA CON GENERACIÓN DE 97 DECIBELES, QUE FUNCIONA DE MANERA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA DE REVERSA.

4.2.7 SISTEMA DE OXÍGENO

MANGUERA Y CONEXIONES DE OXÍGENO: SISTEMA DE OXÍGENO OCULTO Y SELLADO, CONFORMADO POR MANGUERAS Y CONEXIONES DE OXÍGENO ESPECIAL PARA OXÍGENO MEDICINAL DE ALTA PRESIÓN, ATÓXICO, PROTEGIDAS Y CLIMPADAS A TUERCAS PARA EVITAR FUGAS.

TOMAS DE PARED PARA OXÍGENO: SE COLOCARÁN DOS (2) TOMAS DE PARED PARA OXÍGENO CON MARCO METÁLICO DE ENCHUFE RÁPIDO UBICADAS EN: UNA (1) UBICADA EN LA MESA DE TRABAJO DEL MUEBLE MÉDICO ALS, LA CUAL CUENTA CON FLUJO METRO Y HUMIDIFICADOR. UNA (1) UBICADA EN LA PARTE INFERIOR DE LA BANCA FIJA PARA 3 PASAJEROS (SQUAD BENCH) A LA ALTURA DE LA CABECERA DE LA CAMILLA, LA CUAL CUENTA CON FLUJO METRO Y HUMIDIFICADOR.

4.2.8 ACCESORIOS Y EQUIPO ESPECIAL

INVERSOR DE CORRIENTE: INVERSOR DE CORRIENTE DE POTENCIA MÁXIMA ENTREGADA DE 1800 WATTS, TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL DE 120 V. +/- 5%, FRECUENCIA DE SALIDA 60 HZ +/- 1%, PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA, ALARMA DE BATERÍA BAJA, VENTILACIÓN FORZADA, ENTRADA AUXILIAR DE LÍNEA CON REGULADOR INTEGRADO, CORRIENTE RECTIFICADA SIN PICOS PARA SER USADO EN EQUIPO MÉDICO.

4.2.9 AIRE ACONDICIONADO: AIRE ACONDICIONADO EN LA CABINA DEL CONDUCTOR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALES DEL VEHÍCULO Y EN EL ÁREA DE PACIENTES SE INSTALA UN AIRE ACONDICIONADO DE 13,000 BTUS CON CALEFACCIÓN, INSTALADO EN LA PARTE DELANTERA SUPERIOR DE LA CABINA DE PACIENTES A LA ALTURA

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

DE LA MAMPARA DIVISORIA. LOS AIRES ACONDICIONADOS FUNCIONAN POR SEPARADO, PERO REQUIEREN DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMPRESOR DEL MOTOR EN MARCHA.

4.2.10 EXTRACTOR DE AIRE EN ÁREA MÉDICA: UN (1) EXTRACTOR DE DOS (2) VELOCIDADES CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA MOVER 5 METROS CÚBICOS DE AIRE POR MINUTO COLOCADO CON UNA SALIDA DE AIRE AL EXTERIOR CUBIERTA POR UNA TOLVA EXTERIOR FABRICADA EN ALUMINIO, EL EXTRACTOR IRA COLOCADO EN EL GABINETE MEDICO EN LA PARTE SUPERIOR TRASERA DEL LADO IZQUIERDO Y NO DEBE DE GENERAR MÁS DE 10 DECIBELES DE SONIDO PARA NO MOLESTAR AL PACIENTE.

4.2.11 VENTILADOR DE AIRE: UN (1) VENTILADOR DE DOS (2) VELOCIDADES CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA MOVER 5 METROS CÚBICOS DE AIRE POR MINUTO COLOCADO EN LA MAMPARA PARTE DELANTERA SUPERIOR DERECHA EN COMPARTIMIENTO INTERIOR DEL AREA MEDICA, Y NO DEBE DE GENERAR MÁS DE 10 DECIBELES DE SONIDO PARA NO MOLESTAR AL PACIENTE.

4.2.12 SEÑALIZACIÓN INTERIOR: DENTRO DE LA CABINA DE PACIENTES SE COLOCARÁN SEÑALAMIENTO Y AVISOS DE SEGURIDAD, INDICANDO: NO FUMAR, ABROCHARSE CINTURÓN DE SEGURIDAD, OXÍGENO, CENTRO DE CARGA.

4.2.13 ESTRIBOS: DEBERÁ INCLUIR ESTRIBO PARA ACCESO EN LA PARTE TRASERA A TODO LO ANCHO DE LA UNIDAD CON CUBIERTA DE ALUMINIO EN LÁMINA ANTIDERRAPANTE U ORIGINAL EN CASO DE QUE LA UNIDAD CUENTE CON EL.

4.2.14 EQUIPO MÉDICO

- REANIMADORES TIPO BOLSA CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN, CON VÍAS DE ENTRADA DE OXÍGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACIÓN Y VÁLVULAS DE LIBERACIÓN. EN EL CASO DEL NEONATO CON BOLSA DE 250 MILILITROS, LACTANTE CON BOLSA DE 500 MILILITROS, PEDIÁTRICO CON BOLSA DE 750 MILILITROS Y ADULTO CON BOLSA DE 1000 MILILITROS, ADEMÁS DE MASCARILLAS DE TAMAÑOS 0, 1, 2, 3, 4 Y 5
- CAMILLA RÍGIDA DE SISTEMA DE SUJECIÓN
- CARRO CAMILLA DE GOLPE
- ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON BRAZALETES ADULTO Y PEDIÁTRICO MARCA HERGOM
- ESTETOSCOPIO BIAURICULAR MARCA HERGOM
- EQUIPO DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES PORTÁTIL MARCA
- EQUIPO DE CÁNULAS OROFARÍNGEAS EN LOS TAMAÑOS: PREMATURO, NEONATAL, INFANTIL, PEDIÁTRICA Y ADULTO MARCA HUDSON
- GLUCÓMETRO
- TANQUE DE OXÍGENO PORTÁTIL TAMAÑO "D" CON MANÓMETRO, REGULADOR DE PRESIÓN Y FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO O MAYOR
- MASCARILLA KN 95
- TANQUE FIJO "M" CON REGULADOR
- TERMÓMETRO DIGITAL MARCA MICROLIFE
- APÓSITOS, GASAS ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES;
- COBERTORES
- CATÉTERES VENOSOS CORTOS ESTÉRILES, PARA APLICACIÓN PERCUTÁNEA DE TERAPIA INTRAVENOSA PERIFÉRICA DECALIBRES 14, 16, 18, 20, 22 Y 24
- CÓMODO
- CONTENEDOR RÍGIDO DE COLOR ROJO PARA MATERIAL PUNZOCORTANTE, BOLSA ROJA Y BOLSA AMARILLA PARA RPBI; MARCA A1

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

- DESINFECTANTE PARA MANOS;
- DESINFECTANTE PARA EQUIPOS Y SUPERFICIES;
- EQUIPO DESECHABLE PARA VENOCLISIS CON NORMOGOTERO Y MICROGOTERO
- GUANTES ESTÉRILES, NO ESTÉRILES Y CUBRE BOCAS;
- JABÓN QUIRÚRGICO;
- JERINGAS DESECHABLES DE 3, 5, 10 Y 20 MILILITROS, AGUJAS 20 X 32 O 22 X 32, JERINGAS CON AGUJA PARA INSULINA
- LIGADURAS;
- PATO ORINAL ELKA
- PUNTAS NASALES PARA OXÍGENO, MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO Y MASCARILLA SIMPLE; EN TAMAÑOS ADULTO Y PEDIÁTRICO
- RIÑÓN ELKA
- SÁBANAS PAQUETE CON 10 PIEZAS
- SONDAS DE ASPIRACIÓN SUAVES;
- TELA ADHESIVA
- TORUNDAS SECAS Y TORUNDAS CON ALCOHOL
- VENDAS ELÁSTICAS DE 5, 10, 20 Y 30 CENTÍMETROS DE ANCHO.
- COLLARINES RÍGIDOS: CHICO, MEDIANO Y GRANDE
- CÁNULAS NASOFARÍNGEAS MARCA JUEGO DE 4 PIEZAS
- DISPOSITIVO PARA INMOVILIZAR LA CABEZA MARCA GE
- DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO ZOLL AED PLUS
- DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN PÉLVICA MARCA SAM MEDICAL PRODUCTS.
- ESTETOSCOPIO DE PINARD
- EQUIPO ESTERILIZADO PARA ATENCIÓN DE PARTO, EL CUAL DEBE CONTAR POR LO MENOS CON DOS PINZAS TIPO ROCHESTER, ONFALOTOMO; TIJERA TIPO MAYO; CINTA UMBILICAL O SIMILAR; PERILLA PARA ASPIRACIÓN, Y CAMPOS QUIRÚRGICOS Y BATA QUIRÚRGICA, DESECHABLES
- FÉRULAS PARA MIEMBROS TORÁCICOS Y PÉLVICOS MARCA
- OXÍMETRO DE PULSO MARCA HOME CARE
- SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN PEDIÁTRICA MARCA GE
- CHALECO DE EXTRACCIÓN MARCA GE
- BOLSA AMARILLA PARA RPBI CON 100 PIEZAS MARCA
- CÁNULA DE YANKAUER
- RASTRILLO DESECHABLE PARA AFEITAR;
- SABANA TÉRMICA DE ALUMINIO
- SÁBANA PARA QUEMADOS MARCA CURAPLEX
- ELEMENTOS MATERIALES PARA CLASIFICACIÓN DE LESIONADOS (TRIAGE) MARCA GE

4.2.15 PINTURA

EN COLOR BLANCO CONFORME A PLANTA ARMADORA.

4.2.16 ROTULACIÓN

BALIZAMIENTO EN VINIL REFLEJANTE DE ALTA CALIDAD EN ESCUDOS, LOGOS MUNICIPALES, NÚMEROS ECONÓMICOS Y CROMÁTICA COMO VEHÍCULO DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

4.2.17 Posicionamiento GPS

Posicionamiento

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

GPS	Soporta: GPS L1 1575.4 2MHz BDS B1 1561.0 98MH GALILE O E1B/C 1 GLONASS L1OF 1602MHz SBAS: WAAS, EGNOS, MSAS, GAGAN
Protocolo	
Protocolos de Red	HTTP, TCP, ARP, UDP, FTP, DHCP, DNS, IPV4, NTP
Alimentación	
Fuente de Alimentación	9-36V
Batería Integrada	No Soportado
Consumo de Energía	Consumo típico de energía <8 W, consumo máximo de energía <12 W
Especificaciones Generales	
Dimensiones	113,0 mm (largo) × 67,8 mm (ancho) × 88,2 mm (alto, sin soporte)
Peso	MDVR: 306 g MDVR + soporte + tornillo + caja de alimentación + cable de alimentación: 590 g
Temperatura de Operación	-40°C -+70°C (-40°F -+158°F)
Temperatura de Almacenamiento	-40°C -+85°C (-40°F -+185°F)
Humedad	15% -90%

4.2.18 Sistema de cámaras

Cámara profesional tipo Dash Cam, con procesador IA (Inteligencia Artificial) incorporado, AD Plus 2.0 cuenta con la capacidad de detección de eventos riesgosos de conducción, como son advertencias de salida de carril, advertencias de colisión y advertencias de control de avance, así como comportamientos de alto riesgo por parte del conductor como pueden ser conducir sin cinturón de seguridad, el uso del teléfono móvil, advertencias de bostezo, distracción del conductor y de conductor fumando. el equipo es capaz de notificar al conductor sobre este tipo de comportamientos de alto riesgo en la conducción en tiempo real y subir este tipo de alertas a una plataforma de monitoreo para que los administradores de flotillas puedan ayudar y guiar a los conductores y así reducir los riesgos de tráfico. INCLUYE UNA CAMARA FRONTAL, UNA CAMARA INTERNA, Y UNA CAMARA EXTERNA TRASERA

- Resolución de 5MP con DFOV de 140° para ADAS, resolución 1080p con DFOV de 170° para DSC.

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

- Admite grabación de hasta 4 canales, con codificación de video H.264/H.265.
- Capacidad de 2 MicroSD de hasta 256GB compatible con grabación de doble transmisión.
- Módulo Wi-Fi y 4G integrado.
- Admite 4 canales con entrada y salida de alarma I/O y 1 canal con estándar RS-232.
- Diseño Compacto.
- Admite alimentación OBD, de fácil instalación.
- Funciones de ADAS y DSC integrados, compatibles con la detección de eventos con IA (hasta 2 canales)
- Admite modo de suspensión y activación remota (Consumo de energía inferior a 0.1W)
- Admite algoritmo de supresión de eco para mejorar la calidad del intercomunicador de voz bidireccional.
- Cuenta con sensor de gravedad de 6 ejes, el cual detecta comportamientos de conducción intensos (Aceleración y desaceleración brusca, giro brusco y detección de accidentes)

Especificaciones técnicas de cámaras

Modelo: AD Plus 2.0	
Sistema Operativo	Linux integrado
Lenguajes	Chino, Inglés, Español, Portugués, Francés, Ruso, Japonés
Video/Audio	
Grabación Video/Audio	4 canales video (Por defecto: 2 canales; extensible: 2 canales) + 1 canal de audio
Recursos Totales (con 2 canales con IA)	5MP@25fps(ADAS)+1080P@25fps(DSC)+1080P@25fps(AHD) +1080P@30fps(IPC)
Recursos Totales (Sin IA)	PAL: 1 × 5MP@25fps (AHD) + 2 × 1080P@25fps (AHD) + 1 × 1080P@30fps (IPC) NTSC: 1 × 5MP@30fps (AHD) + 2 × 1080P@30fps (AHD) + 1 × 1080P@30fps (IPC)
Configuración de Imagen	Brillo, intensidad de color, contraste, saturación de color y nitidez ajustable.
Codificación de vídeo	H.264 /H.265 (Por defecto: H.265)

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

	VFOV: 84° DFOV: 170°
Montura del Lente	MDVR con lente incorporado
Wide Dynamic Range (WDR)	Digital WDR
Compensación de contraluz	Soportado
Señal a ruido Radio (S/N)	≥45db
Estado Indicador de LED	
1. Indicador de estado de energía	 Apagado/Encendido Azul
2. Indicador de Alarma	Apagado/Encendido Rojo
3. Indicador de señal de GPS	Apagado/Encendido Rojo
4. Indicador de estado de Red	 Apagado/Encendido Rojo
5. Indicador de estado de WiFi	Apagado/Rojo/Verde
6. Indicador de estado de grabación	Apagado/Encendido Rojo
Almacenamiento	
Memoria Micro SD	Admite hasta 2 memorias Micro SD, con la capacidad máxima de hasta 256GB cada una
Sensor	
Sensor de 6 ejes	Detección de aceleración, desaceleración, giro de manera brusca y detección de accidentes
Página de datos de motor	
Recolección de datos CAN	Soportada

[Handwritten blue signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

Puertos	
RS232	1
Puertos I/O Entrada y Salida de alarma	Entrada de 4 canales
CAN	1
USB	1 minipuerto USB
Red	
Wi-Fi	Soporta 2.4G (IEEE Std.802.11a/IEEE Std.802.11b/ IEEE Std.802.11g /IEEE Std.802.11n)
4G	<p>Admite</p> <p>Para Norte America: EC25AFXGA-128-SGAS LTE FDD: B2/B4/B5/B12/B13/B14/ B66/B71 WCDMA: B2/B4/B5</p> <p>Para Europa y Asia: EC25-EC LTE FDD: B1/B3/B7/B 8/B20/B28A WCDMA: B1/B8 GSM: B3/B8</p> <p>Para Latino America: EC25AUXGA-128-SGNS LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B 28</p>
	<p>LTE TDD: B40 WCDMA: B1/B2/B5/B8 GSM: B2/B3/B5/B8</p>

Atentamente

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller initials and marks on the right side of the page.

ANEXO 4.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS TIPO II

0

Licitante y/o representante legal

Cargo nombre y firma

















ANEXO 5.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE CAMIONETA BLINDADA NIVEL V TIPO SUV

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
PRESENTE**

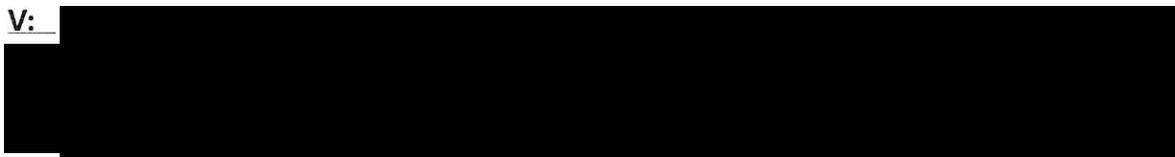
En cumplimiento al anexo I.a numeral 5.2 de la partida 5 CAMIONETA BLINDADA NIVEL V TIPO SUV de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) en la partida en que participamos, la oferta cumple con las siguientes características, condiciones y funcionalidad:

5.2.1 BLINDAJE NIVEL V:



5.2.2 ADECUACIONES DEL VEHICULO PARA CUMPLIR CON EL NIVEL DE BLINDAJE

V:



5.2.3 EQUIPO ENCUBIERTO:

SIRENA 100/200 WATTS CON CONTROL UNIMANDO



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

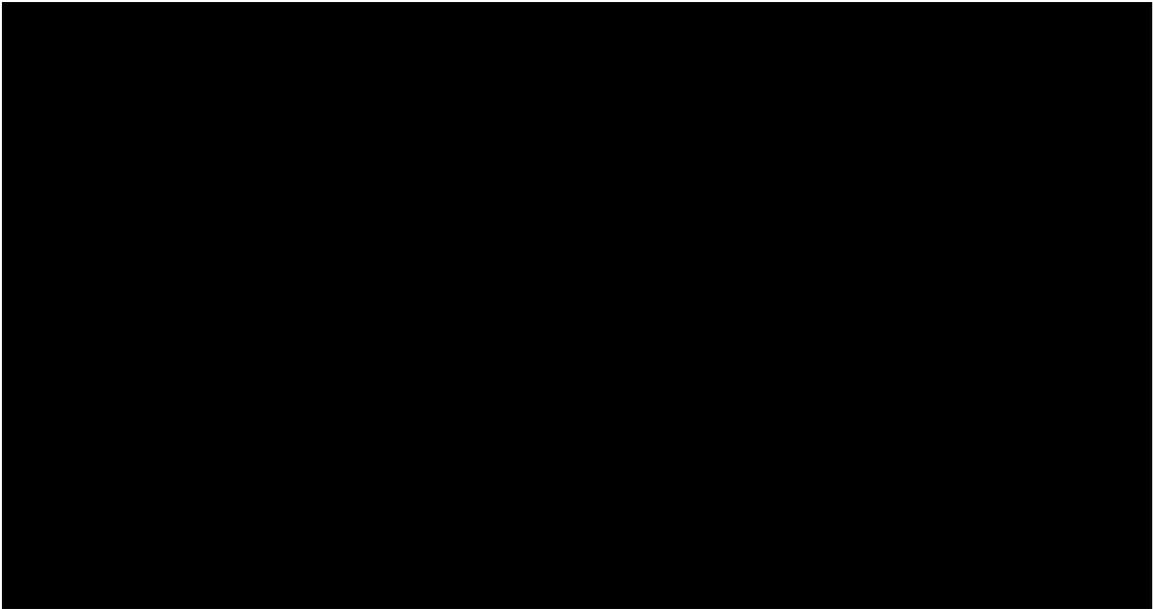
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ANEXO 5.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE CAMIONETA BLINDADA NIVEL V TIPO SUV



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Atentamente

Licitante y/o representante legal
Cargo nombre y firma

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ANEXO 6.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE CAMIONETA BLINDADA NIVEL III TIPO SUV

Lugar y fecha

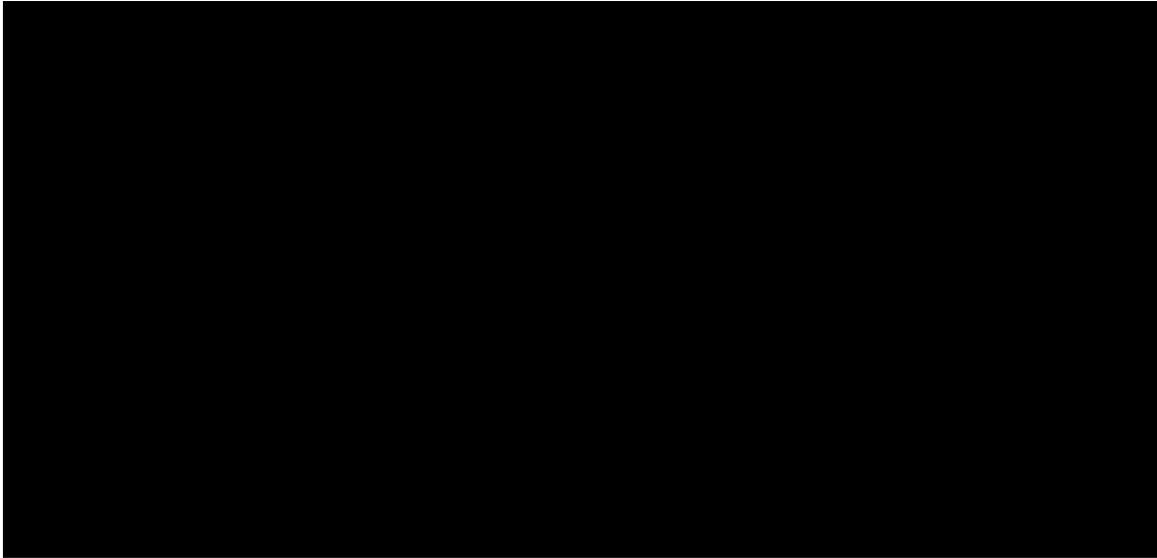
**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
PRESENTE**

En cumplimiento al anexo I.a numeral 6.2 de la partida 6 CAMIONETA BLINDADA NIVEL III TIPO SUV de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) en la partida en que participamos, la oferta cumple con las siguientes características, condiciones y funcionalidad:

6.2.1 BLINDAJE NIVEL III:



ANEXO 6.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE CAMIONETA BLINDADA NIVEL III TIPO SUV



[Handwritten blue mark]



[Handwritten blue mark]

[Handwritten signature]

Atentamente

**Licitante y/o representante legal
Cargo nombre y firma**

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

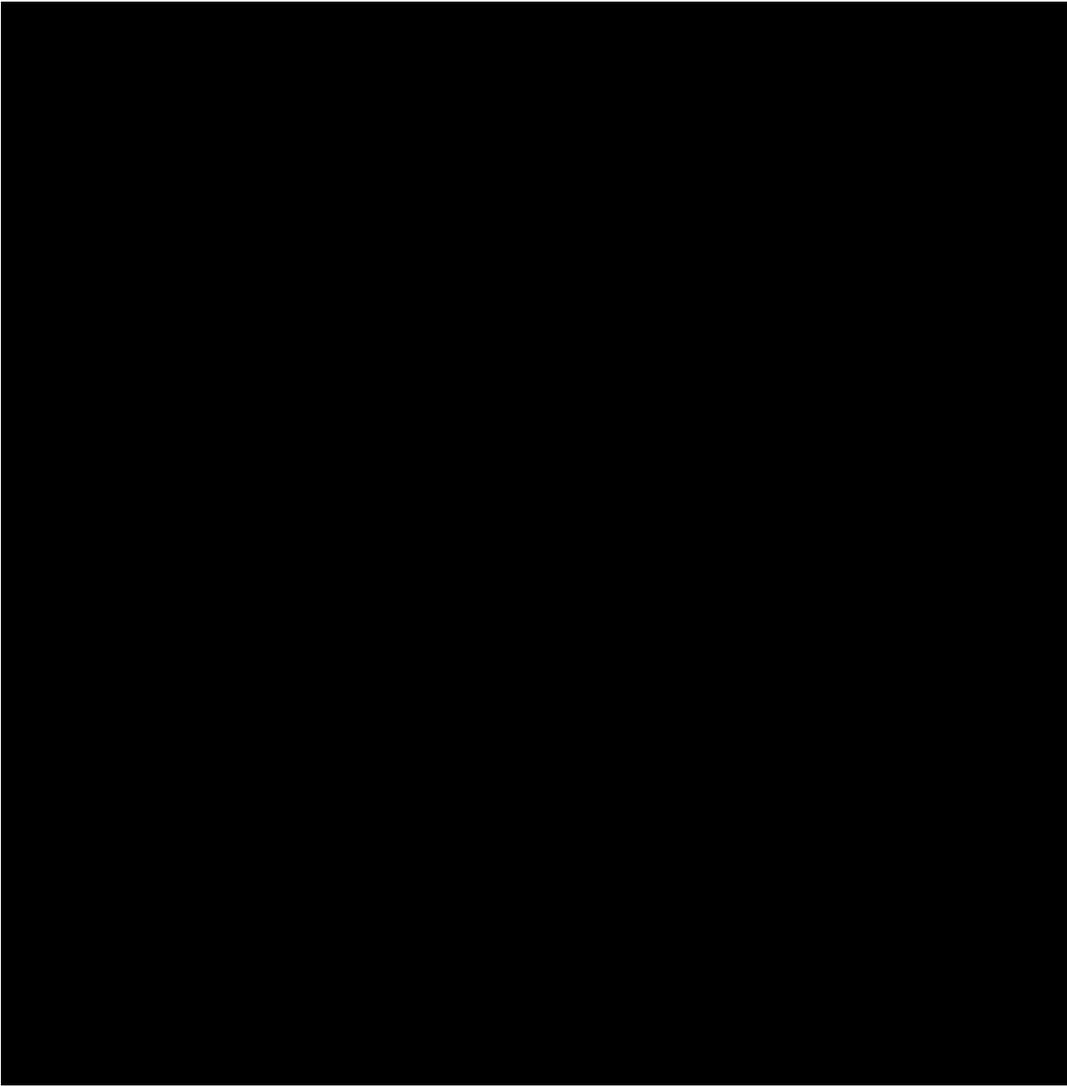
ANEXO 7.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP 4X2

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
PRESENTE**

En cumplimiento al anexo I.a numeral 7.2 de la partida 7 CAMIONETA PICK UP 4X2 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mi empresa – persona física) en la partida en que participamos, la oferta cumple con las siguientes características, condiciones y funcionalidad:

7.2 Posicionamiento GPS

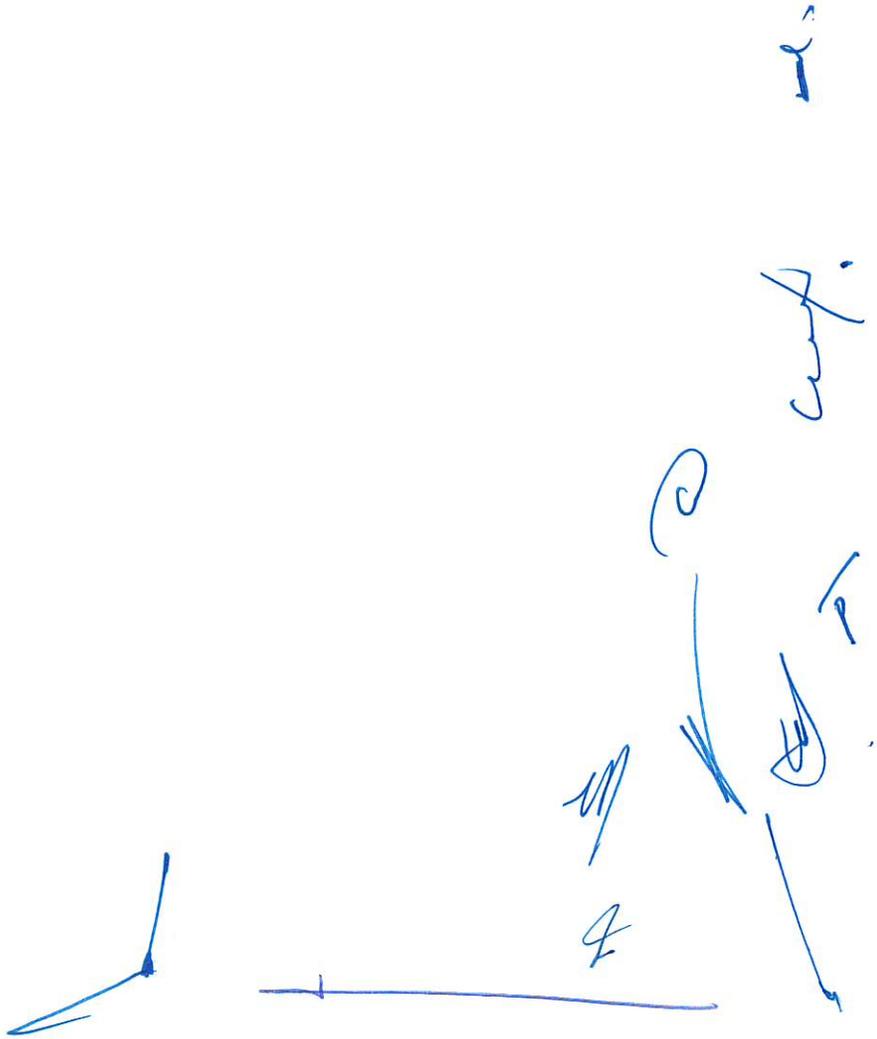
Handwritten notes in blue ink:
- m-
- Conf.
- [Signature]

Handwritten signature and lines in blue ink at the bottom of the page.

ANEXO 7.2 CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDADES Y CONDICIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP 4X2

Atentamente

Licitante y/o representante legal 
Cargo nombre y firma



A collection of handwritten blue ink marks, including a signature and several scribbles, located in the bottom right corner of the page.

Anexo II.a CARTAS, GARANTÍAS Y OTRAS MANIFESTACIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

REFERENCIA	PARTIDA Y NUMERAL DEL ANEXO	REQUERIMIENTO
Catálogo o ficha técnica vehículo.	Todas las partidas	Ficha Técnica o catálogo del Fabricante de la unidad vehicular: Partida 1 Numeral 1.1 Partida 2 Numeral 2.1 Partida 3 Numeral 3.1 Partida 4 Numeral 4.1 Partida 5 Numeral 5.1 Partida 6 Numeral 6.1 Partida 7 Numeral 7.1
Catálogo o ficha técnica equipamiento.	Todas las partidas	Ficha Técnica o catálogo del Fabricante de todos aquellos accesorios que se solicitan como equipamiento: Partida 1 Numeral 1.2 Partida 2 Numeral 2.2 Partida 3 Numeral 3.2 Partida 4 Numeral 4.2 Partida 5 Numeral 5.2 Partida 6 Numeral 6.2 Partida 7 Numeral 7.2
Currículum.	Todas las partidas	Currículum Vitae del licitante donde se logre apreciar sus generales, principales servicios y/o giro, experiencia en materia de arrendamiento de vehículos, plantilla de persona, equipamiento e infraestructura con la que cuenta que garantice su capacidad de prestación del servicio.
Solvencia financiera para la prestación del servicio.	Todas las partidas	Deberá presentar copia simple de acuse de envío y la impresión de la declaración anual del ejercicio fiscal 2024 ante el Sistema de Administración Tributaria - SAT donde se pueda observar ingresos superiores a los 300 millones de pesos.
Reserva de Información.	Todas las partidas	El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en original, membretada y con firma de representante legal del ser el caso, donde manifieste que se sujeta a la confidencialidad de los datos e información que se involucre durante el presente proceso, posterior y de ser adjudicado durante la vigencia de contrato, toda vez que se trata de información sensible y/o reservada en materia de seguridad pública.
Equipos y accesorios nuevos.	Todas las partidas	El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en original, membretada y con firma de representante legal del ser el caso, donde manifieste que los vehículos, equipamiento y demás tecnología ocupada en la infraestructura de este para su operación y puesta a punto es NUEVA, no siendo ninguna parte u accesorio remanufacturado, genérico o reciclado de las marca y modelos ofertados, los cuales cuentan con las garantías solicitadas por la convocante.

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several initials/signatures.]

**Anexo II.a CARTAS, GARANTÍAS Y OTRAS MANIFESTACIONES PARA EL
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA MUNICIPAL**

REFERENCIA	PARTIDA Y NUMERAL DEL ANEXO	REQUERIMIENTO
Manual del propietario, póliza garantía y mantenimiento.	Todas las partidas	Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que en caso de resultar adjudicado cada unidad contará con el manual del propietario, póliza de garantía y registro de mantenimiento donde se pueda observar la periodicidad del mantenimiento y principales fallas y soluciones, mismo que deberá adjuntar a su propuesta impreso en hoja membretada del licitante en original y con firma autógrafa.
Unidades en disponibilidad por reposición.	Todas las partidas	El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en original, membretada y con firma de representante legal del ser el caso, donde manifieste que cumplirá con el número de unidades disponibles para reposición de cada partida, conforme se indica a continuación: Partida 1: 3 unidades de disposición inmediata. Partida 2: 1 unidad de disposición inmediata. Partida 3: 1 unidad de disposición inmediata.
Carta garantía.	Todas las partidas	El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en original, membretada y con firma de representante legal del ser el caso, donde manifieste que otorga una garantía no menor de 24 meses de manera general.
Garantía de Fábrica.	Todas las partidas	El licitante deberá presentar carta del fabricante o distribuidor autorizado, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los vehículos objeto del arrendamiento cuentan con una garantía de 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de recepción de los vehículos a entera satisfacción.
Normas oficiales aplicables.	Partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6.	El licitante deberá presentar copia simple de las siguientes normas para cumplimiento y certificación del equipamiento de los vehículos motivo del presente procedimiento: Partidas 1 Y 2: NORMA INTERNACIONAL SAE J845, Y SAE-1849. Partida 3: NORMA INTERNACIONAL SAE J-595. Partida 4: NORMATIVA ECE R65, NORMATIVA ECE R10, NORMATIVA INTERNACIONAL SAE -J845 Y NORMATIVA INTERNACIONAL SAE -J1849. Partida 5 Y 6: NORMA INTERNACIONAL SAE-1849 Y LA NORMA SAE J-1113-41 CLASE 5. Otras normas: Partida 4: REGULACIÓN CALIFORNIA TITLE 13

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the right side and several scribbles at the bottom.]

Anexo II.a CARTAS, GARANTÍAS Y OTRAS MANIFESTACIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

REFERENCIA	PARTIDA Y NUMERAL DEL ANEXO	REQUERIMIENTO
Atención Call Center 24x7x365	Todas las partidas	<p>El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en original, membretada y con firma de representante legal del ser el caso, donde manifieste que cuenta con Centro de Atención Telefónica -Call Center- 24x7x365 donde se pueden atender los reportes de los usuarios bajo las siguientes premisas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Números telefónicos para llamadas gratuitas mediante los cuales se efectúen los reportes. 2. Horario de atención 24 horas los 365 días del año, que ofrezca atención de auxilio vial, asesoría jurídica, soporte técnico remoto en el sitio, reporte de accidentes y siniestros, apoyo de la aseguradora, sin que para ello transcurran más de 1 hora para atender el reporte de forma inmediata. 3. La operación del Call Center operará a partir del primer día de operación de los vehículos y hasta la conclusión del arrendamiento. 4. Se emitirán reportes de incidencias y la solución que les hubiere aplicado, bajo las condiciones y sistemas previamente establecidos. 5. Se contará con un sistema en línea para el registro, administración y seguimiento de incidencias y reportes para la atención de: 6. Trámite de Mantenimiento Vehicular. Programación y el control de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo programación de cambio de neumáticos. 7. Mesa de Ayuda. Tickets para trámite de solicitudes de soporte y asistencia Técnica relacionados con la flotilla vehicular. 8. Bitácora de Siniestros: Incidentes, seguimiento y conclusión. 9. Trámites Administrativos. Plazas, tenencias, refrendo, entre otros. <p>Indicando el domicilio localizable en el municipio con georeferenciación, correo electrónico y números telefónicos.</p>
Condiciones generales del arrendamiento.	Todas las partidas	<p>Presentar el "Anexo II.a.1 CONDICIONES GENERALES DEL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL". adjunto a su propuesta e impreso en hoja membretada del licitante en original y con firma autógrafa del representante legal y/o persona con capacidad jurídica suficiente de aceptación de las manifestaciones y/o condiciones del arrendamiento que se establecen en dicho formato.</p>
Condiciones generales del seguro vehicular.	Todas las partidas	<p>Presentar el "Anexo II.a.2 CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL", adjunto a su propuesta e impreso en hoja membretada del licitante en original y con firma autógrafa del representante legal y/o persona con capacidad jurídica suficiente de aceptación que durante la vigencia del arrendamiento estarán asegurados todos los vehículos considerando que se trata de aquellos destinados a emergencias, para lo cual deberá atender lo señalado en el formato.</p>

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and several arrows pointing to the table content.]

Anexo II.a CARTAS, GARANTÍAS Y OTRAS MANIFESTACIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

REFERENCIA	PARTIDA Y NUMERAL DEL ANEXO	REQUERIMIENTO
Devolución de vehículos y valor residual.	Todas las partidas	Presentar el "Anexo II.a.3 Devolución y costo residual de las unidades (vehículos)", mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante en caso de resultar adjudicado y al término del periodo de arrendamiento, procederá de la forma que se indica en dicho formato, aceptando las condiciones que ahí se relacionan.
Carta garantía de refacciones y accesorios.	Todas las partidas	El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en original, membretada y con firma de representante legal del ser el caso, donde manifieste que se garantizan durante la vigencia del arrendamiento el abasto de refacciones y accesorios de las unidades adjudicadas para su correcto funcionamiento.
Distintivo o certificaciones.	Todas las partidas	El licitante deberá presentar copia simple del distintivo ESR empresa socialmente responsable o ISO 9001:2015 con alcance en arrendamiento vehicular.
Carta y/o certificaciones del fabricante.	Partidas 1 a la 6.	Carta del fabricante de los equipos de señalización visual acústica mediante la cual respalde su propuesta como distribuidor autorizado en este proceso y se indiquen las garantías de los equipos.
		Copia simple de la certificación emitida por el fabricante de los equipos de señalización visual acústica, mediante la cual se certifique que los domos de sus equipos de señalización visual cuentan con un proceso HARD COAT de protección (acabado de policarbonato en capa transparente).
	Partidas 1	Carta del fabricante o distribuidor de los equipos de grabación, mediante la cual se respalde su propuesta como licitante en este proceso y señale las garantías de los equipos.

Handwritten blue ink annotations on the right side of the page, including several arrows pointing towards the table and various scribbles.

**Anexo II.a.1 CONDICIONES GENERALES DEL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL**

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
PRESENTE**

En cumplimiento al anexo I.a de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) en la o las partidas en que participamos, y en caso de resultar adjudicada, el arrendamiento cumplirá con los siguientes requisitos y/o condiciones:

1. Kilometraje ilimitado.
2. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con el fabricante, el cual deberá entregar a la firma del contrato.
3. Garantiza el abasto de refacciones y accesorios (parabrisas, torretas, burreras, espejos, etc) para que garantice la disponibilidad y el correcto funcionamiento de las unidades objeto del servicio incluyendo los accesorios, las 24 horas del día, los 365 días del año.
4. Presentará a la suscripción del contrato, la red de talleres autorizados, mismos que corresponderán a agencias locales donde se realizarán los servicios de mantenimiento preventivo, y en su caso, las reparaciones, dentro del municipio de Irapuato. Cuando las unidades sean de aquellas que como característica tengan blindaje, los servicios por esta característica en específico deberán ser prestados por el licitante adjudicado.
5. Los vehículos a su entrega inicial contarán con al menos con $\frac{1}{2}$ del tanque de combustible.
6. Presentará a la entrega de los vehículos, copia simple y la original de cada uno de ellos para cotejo, del pago de impuestos correspondientes para su libre y formal circulación y de igual manera anualmente, de acuerdo con la normativa que así les aplique.
7. Proporcionar las pólizas vigentes de seguros a partir de la entrega de los vehículos y durante la vigencia del arrendamiento, de acuerdo con las especificaciones de la póliza solicitada por la CONVOCANTE.
8. Para cada vehículo a la entrega de estos, deberá proporcionar guía de atención para siniestros, póliza de seguro, tarjeta de circulación, manuales de equipamiento, mantenimiento y usuario entre otros respecto a la arquitectura del vehículo.

Anexo II.a.1 CONDICIONES GENERALES DEL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

9. Que los mantenimientos preventivos y correctivos correrán a cargo de la arrendadora y bajo la total responsabilidad y costo del vehículo y su equipamiento origen, incluyendo neumáticos.
10. Garantizar la correcta operación y funcionamiento del equipo de radiocomunicación, señalización visual y acústica durante la vigencia del arrendamiento.
11. Pagar el costo de todos los derechos e impuestos inherentes al vehículo (tenencias, verificaciones, multas, o cualquier otro impuesto) desde su entrega y durante la vigencia del arrendamiento.
12. Sistema de geolocalización GPS con plataforma de uso y acceso para el municipio, con instalación de cámaras de comportamiento y registros biométricos, para lo cual presentará copia y original para cotejo del contrato o convenio con la empresa prestadora del servicio.
13. Cuenta y contará con el personal mínimo necesario y capacitado para el objeto del arrendamiento, asimismo, dispondrá de un ejecutivo de cuenta personal para el Municipio.
14. Se obliga de ser el caso para reparar o sustituir los vehículos a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE" garantizando su total operación y funcionamiento integral, en un plazo no mayor a 10 (días) hábiles contados a partir de la fecha en que se reporte la eventualidad.
15. Para caso fortuito y/o de causa mayor se garantiza que la reparación sustitución será dentro de los 10 a 30 días del evento.
16. Proporcionar a la entrega de los vehículos, su manual de propietario, póliza de garantía y registro de mantenimiento, así como los demás manuales de operación y mantenimiento de lo solicitado en el Anexo I.a.
17. Entregar con etiqueta QR en parabrisas delantero, lateral y/o trasero, que al ser dada su lectura dirija a liga donde se pueda informar la tripulación a quien tiene que dirigirse para eventualidades o conocer los documentos y condiciones del vehículo, en los vehículos que así se indique.

Atentamente

Licitante y/o representante legal
Cargo nombre y forma

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and marks scattered below.

Anexo II.a.3 Devolución y costo residual de las unidades (vehículos)

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO. PRESENTE

Para las partidas del anexo I.a de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria en las cuales participamos, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mi empresa – persona física) en caso de resultar adjudicada y al término del periodo de arrendamiento, procederá de la siguiente forma, aceptando las condiciones que se relacionan a continuación:

a. Devolución de las unidades (vehículos arrendados).

- Esta se llevará a cabo cuando para cada uno de los vehículos concluya el periodo de contratación incluyendo aquellas modificaciones o ampliaciones que se realicen al contrato original de ser el caso.
- Las unidades serán devueltas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir del término del periodo de arrendamiento, durante dicho periodo no se generarán costos adicionales para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- Bajo supervisión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal se retirarán todos aquellos accesorios, balizamientos, sirenas, emblemas, números y demás características que pongan en riesgo el uso posterior del vehículo como parte del sistema de seguridad del municipio, de no realizarse en tales términos la Secretaría podrá ejercer las acciones legales correspondientes sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.
- Las unidades vehiculares estarán bajo resguardo y disposición del licitante a partir de que se realice el acta de devolución, que para tal caso establezca la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal.

b. Valor residual de las unidades (vehículos arrendados).

- Al término del periodo del contrato de arrendamiento mediante solicitud expresa y formal de la CONVOCANTE, podrá llevar a cabo un análisis atendiendo a las necesidades del municipio, para la renovación de uno, varios o todos los vehículos arrendados en condiciones de uso normal de conformidad con la normativa vigente.

Atentamente

Licitante y/o representante legal
Cargo nombre y firma

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials and marks on the right.

**Anexo II.a.2 CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA MUNICIPAL**

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
PRESENTE**

En cumplimiento al anexo I.a de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) en la partida en que participamos, y en caso de resultar adjudicada, nos haremos responsables de proporcionar durante la vigencia del arrendamiento, el aseguramiento de las unidades vehiculares de conformidad con las siguientes condiciones:

1. Coberturas mínimas de seguros con las que deberán contar los vehículos objeto del arrendamiento:

COBERTURA	LÍMITES DE RESPONSABILIDAD: Partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 7.	LÍMITES DE RESPONSABILIDAD: Partida 3
Responsabilidad Civil	\$1,000,000.00 por evento	\$1,000,000.00 por evento
Gastos Médicos Ocupantes	\$200,000.00 por evento	\$100,000.00 por evento
Fianza garantizada y asesoría legal	AMPARADO	AMPARADO
Daños materiales	\$920,000.00	\$100,000.00
RC complementaria personas	\$2,000,000.00	\$1,000,000.00
Asistencia vial	AMPARADO	AMPARADO

2. En caso de daños materiales que impliquen pérdida total del vehículo, así como en caso de robo total o parcial se garantiza la reposición del vehículo o de los componentes que resulten afectados, conforme a las especificaciones de origen o la versión del vehículo que corresponda, en su caso proporcionar de manera inmediata vehículo sustituto pudiendo ser de tipo seminuevo en tanto se atiende el vehículo siniestrado.
3. Llevar a cabo las acciones que resulten necesarias para no afectar los porcentajes previstos en la regla de la garantía de disponibilidad.
4. Correr con el costo de los deducibles de los seguros y los costos de reparación, por lo que ningún deducible será con cargo a la "CONVOCANTE", excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario por incumplimientos al reglamento de tránsito, negligencia, mal uso o abuso del vehículo o por conducir el vehículo bajo los efectos del alcohol o cualquier otro estupefaciente, supuesto en el cual, el usuario será responsable del pago del deducible, previo dictamen del ajustador de la compañía aseguradora y/o autoridad correspondiente. La excepción señalada anteriormente, no aplicará en el caso de robo total del vehículo.
5. Se garantizará el cumplimiento de las siguientes consideraciones adicionales:
 - 5.1 Responsabilidad civil. Cubrir las obligaciones en que incurra la "CONVOCANTE" de acuerdo con la legislación vigente en la materia, derivadas de las actividades propias del vehículo.
 - 5.2 Gastos médicos a ocupantes. La atención médica a lesionados deberá ser inmediata en los hospitales que designe la aseguradora, El pago será directo a los prestadores de servicio, salvo que el asegurado y/o lesionado (s) opten por hacer el pago y solicitar el reembolso, el licitante ganador deberá proporcionar el listado de la Red Hospitalaria al inicio de la vigencia. Esta cobertura se extiende a amparar en accidentes de tránsito de acuerdo con la capacidad del vehículo.
 - 5.3 Indemnización por pérdida de miembros para el conductor y los ocupantes. Para efectos de calcular la indemnización, se tomará como referencia lo que establece la legislación vigente en la materia.
 - 5.4 Deducibles. Sin deducibles.

Anexo II.a.2 CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

5.5 Licencias de conducir. El conductor deberá presentar la licencia (ya sea vigente o vencida) que de acuerdo con la legislación vigente al momento de obtenerla.

6. Casos particulares.

6.1 En caso de siniestros en los que no exista acuerdo respecto a la presunta responsabilidad y en luego entonces se acuda a las instancias o autoridades correspondientes se otorgará poder general especial para dar seguimiento al proceso.

6.2 En caso de que los daños materiales sean parciales o totales ocasionados por actos de personas que tomen parte en disturbios, mítines, alborotos populares, motines, vandalismo y/o personas mal intencionadas, se garantizará la reposición del vehículo o de los componentes que resulten afectados, pudiendo proporcionar de manera inmediata un vehículo sustituto que pudiera ser seminuevo en tanto se atiende el siniestro y reparación.

6.3 Los servicios de aseguramiento incluyen un fondo para eventos especiales

Atentamente

Licitante y/o representante legal
Cargo nombre y firma

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large checkmark, a signature, and several other scribbles.

Anexo II.a.3 Devolución y costo residual de las unidades (vehículos)

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO. PRESENTE

Para las partidas del anexo I.a de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria en las cuales participamos, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mi empresa – persona física) en caso de resultar adjudicada y al término del periodo de arrendamiento, procederá de la siguiente forma, aceptando las condiciones que se relacionan a continuación:

a. Devolución de las unidades (vehículos arrendados).

- Esta se llevará a cabo cuando para cada uno de los vehículos concluya el periodo de contratación incluyendo aquellas modificaciones o ampliaciones que se realicen al contrato original de ser el caso.
- Las unidades serán devueltas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir del término del periodo de arrendamiento, durante dicho periodo no se generarán costos adicionales para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- Bajo supervisión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal se retirarán todos aquellos accesorios, balizamientos, sirenas, emblemas, números y demás características que pongan en riesgo el uso posterior del vehículo como parte del sistema de seguridad del municipio, de no realizarse en tales términos la Secretaría podrá ejercer las acciones legales correspondientes sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.
- Las unidades vehiculares estarán bajo resguardo y disposición del licitante a partir de que se realice el acta de devolución, que para tal caso establezca la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal.

b. Valor residual de las unidades (vehículos arrendados).

- Al término del periodo del contrato de arrendamiento mediante solicitud expresa y formal de la CONVOCANTE, podrá llevar a cabo un análisis atendiendo a las necesidades del municipio, para la renovación de uno, varios o todos los vehículos arrendados en condiciones de uso normal de conformidad con la normativa vigente.

Atentamente

Licitante y/o representante legal
Cargo nombre y firma

ANEXO III.a
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDAS			SEPTIEMBRE 2025 PERIODO QUINCENAL				OCTUBRE 2025 - DICIEMBRE 2025 PERIODO MENSUAL				Importe Total Neto por Partida
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario Quincenal antes de IVA	IVA	Precio Unitario Quincenal Neto (Arrendamiento por Unidad) 15 al 30 de sept 2025	Importe Total del periodo: 15 al 30 sept 2025	Precio Unitario Mensual antes de IVA	IVA	Precio Unitario Mensual Neto (Arrendamiento por Unidad)	Importe Total del periodo: Oct 2025-Dic 2025
1	30	ARRENDAMIENTO	VEHICULO SUV TIPO EXPLORER POLICE		-		-		-		-
2	15	ARRENDAMIENTO	VEHICULO SEDAN PATRULLA DE TRANSITO MOD. 2025		-		-		-		-
3	13	ARRENDAMIENTO	MOTOCICLETA VSTROM PATRULLA TRANSITO		-		-		-		-
4	3	ARRENDAMIENTO	AMBULANCIA URGENCIAS BASICAS TIPO II		-		-		-		-
5	1	ARRENDAMIENTO	CAMIONETA BLINDADA NIVEL V TIPO SUV		-		-		-		-
6	1	ARRENDAMIENTO	CAMIONETA BLINDADA NIVEL III TIPO SUV		-		-		-		-
7	3	ARRENDAMIENTO	CAMIONETA PICK UP 4X2		-		-		-		-

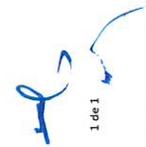
Importe Total Neto de la Propuesta \$

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, firma y cargo representante legal (solo última hoja, en las demás firmar al calce o margen)






 1 de 1

ANEXO IV

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

(NOMBRE DEL LICITANTE, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL CON FACULTADES), en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria para el arrendamiento de vehículos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, a nombre y representación **de mi empresa (o representada según sea el caso) cuyos generales y demás información que lo acredita se detallan a continuación:**

PERSONA FÍSICA Y MORAL (DATOS GENERALES):

Nombre:		RFC:	
Domicilio:	(calle, numero interior, exterior, colonia, localidad, código postal)		
Municipio:		Estado:	
Teléfono:		Correo electrónico:	
Objeto social:			
Apoderado(s) o representate legal:			

PERSONA MORAL:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	
FECHA: REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:	

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S):

ORIGINAL HOJA MEMEBRETADA DEL LICITANTE

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (RELACIONAR EN ORDEN CRONOLÓGICO)

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (RELACIONAR EN ORDEN CRONOLÓGICO)

DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE TIENE FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR LA(S) PROPUESTA(S) "SE TRATA DE AQUEL QUE FIRMA TODA LA PROPUESTA":
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) O APODERADO(S) LEGAL(ES) QUE TIENE(N) FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS EN CASO DE SER ADJUDICADA ADEMÁS DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA DE SER EL CASO(ANOTAR EN ORDEN QUIEN ESTARÍA FIRMANDO LOS CONTRATOS):
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA de expedición)

(FIRMA Y NOMBRE)

(DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE FIRMA LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA)

IMPORTANTE: El presente formato podrá ser presentado por el licitante en el modo que estime conveniente, pero deberá respetar el contenido preferentemente en el orden señalado, a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado.

Handwritten blue ink signatures and arrows at the bottom of the page, including a large signature on the left and several arrows pointing towards the right.

ANEXO V

(Hoja membretada de licitante)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025
PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha 

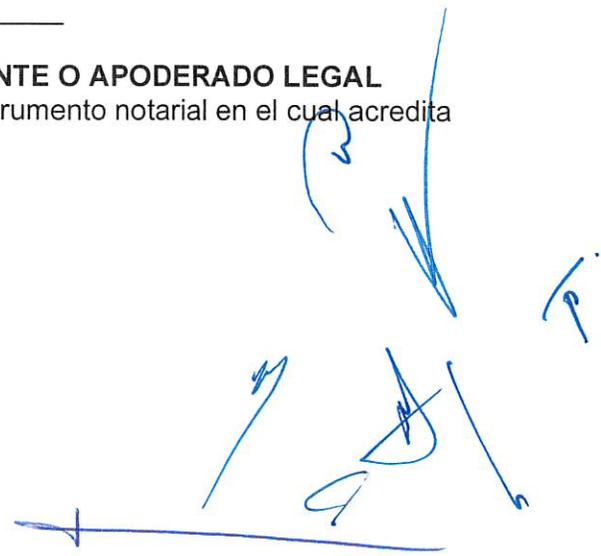
**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ con RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, en los términos previstos en las bases y sus anexos, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que por mí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a nuestro favor respecto a los demás participantes de la licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)



ANEXO VI

(Hoja membretada del licitante)

CARTA DE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE LAS BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ con RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que examinadas por nuestra parte las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, entendemos y aceptamos cada uno de sus términos, por lo que nuestra oferta técnica y económica está elaborada e integrada con base en ello, obligándonos a entregar y/o proporcionar los bienes, arrendamiento y/o servicios en las que participamos en los lugares, fechas y/o periodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases, toda vez que mi representada cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura para hacer frente a nuestro compromisos en caso de resultar adjudicados, misma que sometemos a su consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual se acredita

[Handwritten signature and stamp area]

ANEXO VII

(Hoja membretada del licitante)

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025
PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ con RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, en los términos previstos en las bases y sus anexos, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que mi representada de conformidad con los artículos 49 y 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato; no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento para participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o servicios, así mismo, nuestra participación se lleva a cabo en condiciones que no implican ventaja ilícita respecto de otros interesados.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

ANEXO VIII

(Hoja membretada del licitante)

CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025
PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ con RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, en los términos previstos en las bases y sus anexos, declaro bajo protesta de decir verdad: que hemos determinado nuestra propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conocemos las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

ANEXO IX

(Hoja membretada del licitante)

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE INTEGRIDAD.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025
PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

Para efectos de presentar propuesta y en su caso formalizar el contrato respectivo con la Convocante, en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, el que suscribe (nombre del representante), en mi carácter de representante legal de (nombre de la persona física o moral), me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido de la artículos 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; así como sus alcances legales y que (nombre de la personal moral) la empresa que represento, cuenta con un **programa de integridad** así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una **política de integridad** por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación).

ANEXO X

(Hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ con RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, en los términos previstos en las bases y sus anexos, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que, a la fecha de presentación de la propuesta, mi representada no ha sido notificada por el SAT, ni tampoco se encuentra bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B y 69-Bis del Código Fiscal de la Federación vigente.

En este sentido, se asume cualquier responsabilidad jurídica y administrativa respecto a la manifestación expresa con base en lo señalado en la normativa aplicable.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

ANEXO XI

(Hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO. PRESENTE

En cumplimiento a lo señalado en el punto IV.7.2 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2025 Primera Convocatoria, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) mantendrá fijos los precios ofertados para las partidas en que participamos, por lo que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes, prestación de los servicios o arrendamientos cotizados, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones económicas, inflacionarias y/o cambiarias.

Así mismo nos comprometemos a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto señalado en el artículo 141 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, por lo que conocemos el contenido de la presente, así como sus alcances legales.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

R.F.C. de la empresa

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.]

GUÍA-FORMATO para realizar preguntas y/o aclaraciones a las bases y sus anexos de la licitación pública nacional presencial número: **LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA**

IMPORTANTE: PREGUNTA – ACLARACIÓN (preferentemente NO será necesario transcribir todo el texto de las bases o anexos, a menos que se trate de una pregunta expresa y literal sobre el mismo y que sea necesario su planteamiento en esos términos):

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Administrativa	1	XV.2		1	
Pregunta: ¿Podría aclarar a que se refiere con el contrato adjudicado en la solicitud de firma de contratos? ESTE ES SOLO UN EJEMPLO (no incluir en sus preguntas o aclaraciones).					
Respuesta:					

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Técnica	1		I.a	1	1.10
Pregunta: Solicitan que se presente en un rango de 4 a 7 cm el medidor de voltaje, para no limitar nuestra participación en la marca que comercializamos ¿se acepta presentar el medidor en un rango de 2 a 5 cm? ESTE ES SOLO UN EJEMPLO (no incluir en sus preguntas o aclaraciones).					
Respuesta:					

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					
Respuesta:					

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					
Respuesta:					

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					
Respuesta:					

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					

GUÍA-FORMATO para realizar preguntas y/o aclaraciones a las bases y sus anexos de la licitación pública nacional presencial número: **LPN-05/2025 PRIMERA CONVOCATORIA**

Respuesta:

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo

Pregunta:

Respuesta:

IMPORTANTE: Puede agregar o duplicar el formato de preguntas y/o aclaraciones, cuantas veces le sea necesario para realizar sus cuestionamientos.

Lugar y fecha

Nombre completo y firma del representante legal

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA - LEGAL Y FISCAL

CICLO DE ENSOBRETTADO

CICLO DE ENSOBRETTADO

CICLO DE ENSOBRETTADO

IV.1.1 Sobre "A1" Documentación legal.

IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitantes y/o de su representante.

a) Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante:

Persona moral:

- Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Persona física:

- Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

b) Acreditación de facultades de quien representa al licitante:

Persona moral:

- Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral, otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público.
- Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral, adjuntando copia simple.

Persona física:

- En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar:
 - Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física, otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público.
 - Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

En todos los casos donde se solicite original o copia certificada, se cotejara contra la copia simple y se regresan aquellos con caracter de original al licitante.

IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (se sugiere el uso del Anexo IV).

IV.4.3 Declaración de integridad. Anexo V.

IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases. Anexo VI.

IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 42 y 44 de la Ley. Anexo VII.

IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Anexo VIII.

IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Anexo IX.

IV.4.8 Pago de bases.

IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Escrito libre.

IV.1.2 Sobre "A2" Documentación fiscal.

IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante.

IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo.

IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

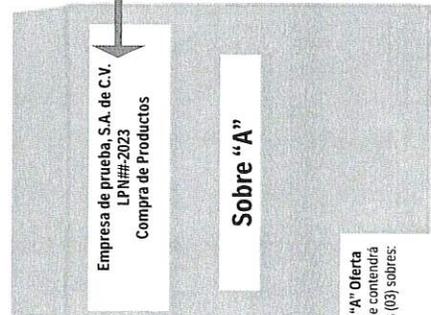
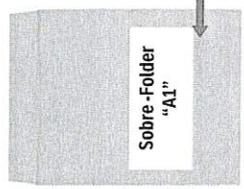
IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Anexo X.

IV.1.3 Sobre "A3" Documentación técnica.

IV.6.1 Propuesta técnica. Anexo I.a., Anexo I.b., Anexo I.c., etc. SEGÚN LAS PARTIDAS Y ANEXOS EN QUE PARTICIPE.

IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental, QUE SE INDICAN PARA LA PARTIDA O PARTIDAS QUE OFERTE EN EL O LOS ANEXO(S) I I.a., I I.b., I I.c., etc. SEGÚN LAS PARTIDAS Y ANEXOS EN QUE PARTICIPE.

IV.6.3 Comprobante de entrega de muestras aplicable para el proceso licitatorio y la o las partidas que oferte de así requiriese en este punto de las bases.



CICLO DE ENSOBRETTADO

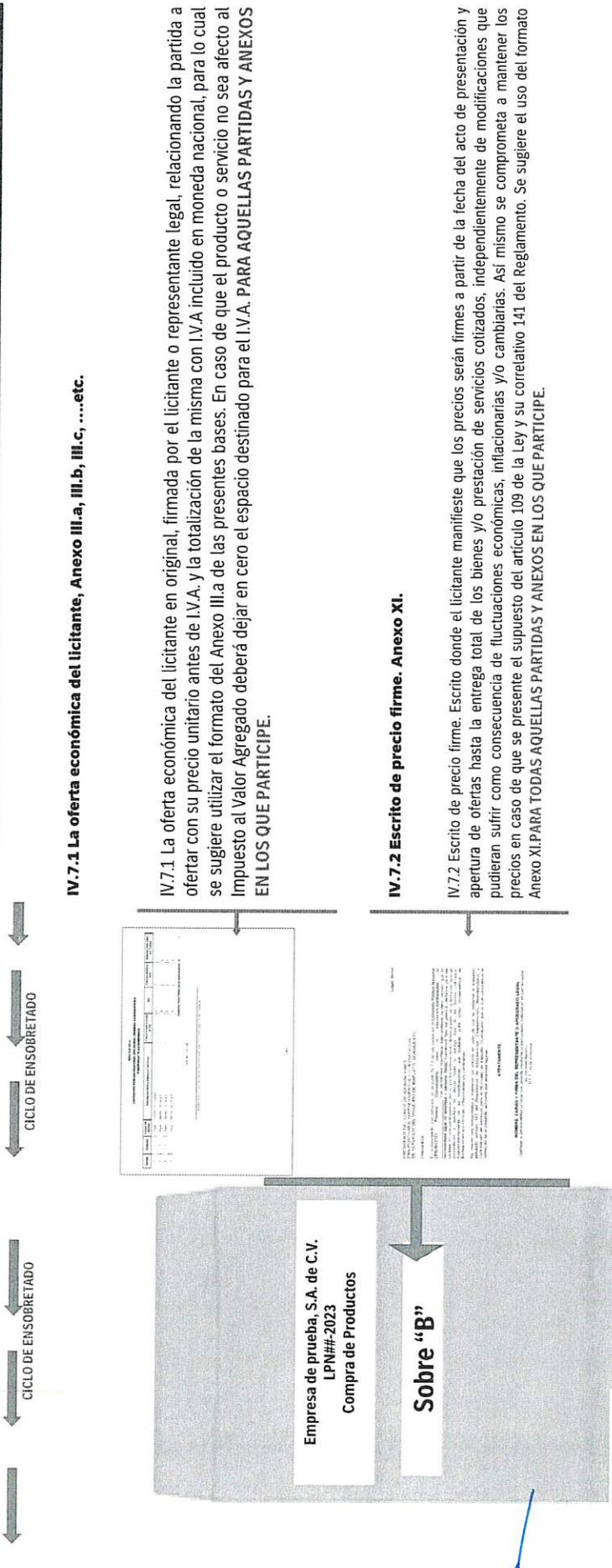
CICLO DE ENSOBRETTADO

CICLO DE ENSOBRETTADO

¡ IMPORTANTE ! Esta guía solo tiene el objeto de mostrar en forma didáctica, el como deberá presentar su propuesta, sin que sea vinculante con las condiciones y demás requisitos establecidos en las bases, anexos y demás condiciones establecidas en el proceso licitatorio, así como, en la normativa aplicable.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA



IV.7.1 La oferta económica del licitante, Anexo III.a, III.b, III.c,etc.

IV.7.1 La oferta económica del licitante en original, firmada por el licitante o representante legal, relacionando la partida a ofertar con su precio unitario antes de I.V.A. y la totalización de la misma con I.V.A incluido en moneda nacional, para lo cual se sugiere utilizar el formato del Anexo III.a de las presentes bases. En caso de que el producto o servicio no sea afecto al Impuesto al Valor Agregado deberá dejar en cero el espacio destinado para el I.V.A. PARA AQUELLAS PARTIDAS Y ANEXOS EN LOS QUE PARTICIPE.

IV.7.2 Escrito de precio firme. Anexo XI.

IV.7.2 Escrito de precio firme. Escrito donde el licitante manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios cotizados, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones económicas, inflacionarias y/o cambiarias. Así mismo se comprometa a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto del artículo 109 de la Ley y su correlativo 141 del Reglamento. Se sugiere el uso del formato Anexo XI. PARA TODAS AQUELLAS PARTIDAS Y ANEXOS EN LOS QUE PARTICIPE.

IV.2 Sobre "B", Oferta Económica, el cual contendrá la propuesta económica.

¡IMPORTANTE! Esta guía solo tiene el objeto de mostrar didácticamente la forma como debe presentar su propuesta sin que se vincule con las condiciones y demás requisitos establecidos en las bases, anexos y demás condiciones establecidas en el proceso licitatorio, así como, en la normativa aplicable.

Handwritten signature and initials:
 [Signature]
 P. [Initials]